



ISNA

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISNA

---

Del Período Junio 2009 - Febrero 2014

ISNA

15/05/2014

Este Informe incluye las acciones más importantes realizadas por el ISNA de 2009 a 2014.

**Junta Directiva 2014.**  
**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).**

Representante de la Presidencia de la República

Directora Presidenta

**Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**

Directora General de la Secretaría de Inclusión Social

Representantes del Ministerio de Educación:

Director propietario

**Lic. Renzo Uriel Valencia Arana**

Director Nacional de Educación

Directora suplente

**Licda. Liliana Patricia Grande Tejada**

Jefa de Educación Inicial y Parvularia

Directora suplente (hasta abril 2014)

**Licda. Blanca Vilma Barrios de Martínez**

Jefa de Educación Inicial y Parvularia

Representantes del Ministerio de Salud:

Directora propietaria.

**Dra. Marina Estela Avalos López**

Directora de Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria.

Directora suplente

**Lic. Breny Herrera**

Asistente Género del Despacho de Servicios de Salud.

Representante de la Procuraduría General de la República:

Directora Propietaria

**Licda. Berta Celina Quinteros Martínez**

Directora de Calidad Institucional

Director suplente

**Lic. Melvin Maverick Rojas Vásquez**

Asistente Técnico

Representantes de la Sociedad Civil:

Directora propietaria

**Licda. Ana Mirian Ayala de Peña**

Red para la Infancia y Adolescencia (RIA),

Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES)

Director propietario.

**Lic. Carlos Alberto de la Rosa Guerrero**

Iglesia Familiar Cristiana Dios Tu Sanador

Directora suplente

**Licda. Sandra Idalia Estrada Hidalgo**

Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP)

Director suplente

**Lic. Raúl Eduardo Ramírez Amaya**

Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo

Secretario

**Lic. Luís Enrique Salazar Flores**

Director Ejecutivo ISNA.

**Junta Directiva 2012-2013.**  
**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).**

Representante de la Presidencia de la República

Directora Presidenta

**Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**

Directora General de la Secretaría de Inclusión Social

Representantes del Ministerio de Educación:

Director propietario

**Lic. Renzo Uriel Valencia Arana**

Director Nacional de Educación

Directora suplente

**Licda. Blanca Vilma Barrios de Martínez**

Jefa de Educación Inicial y Parvularia

Representantes del Ministerio de Salud:

Directora propietaria.

**Dra. Marina Estela Avalos López**

Directora de Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria.

Directora suplente

**Lic. Breny Herrera**

Asistente Género del Despacho de Servicios de Salud.

Representante de la Procuraduría General de la República:

Directora Propietaria

**Licda. Berta Celina Quinteros Martínez**

Directora de Calidad Institucional

Director suplente

**Lic. Melvin Maverick Rojas Vásquez**

Asistente Técnico

Representantes de la Sociedad Civil:

Directora propietaria

**Licda. Ana Mirian Ayala de Peña**

Red para la Infancia y Adolescencia (RIA),

Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES)

Director propietario.

**Lic. Carlos Alberto de la Rosa Guerrero**

Iglesia Familiar Cristiana Dios Tu Sanador

Directora suplente

**Licda. Sandra Idalia Estrada Hidalgo**

Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP)

Director suplente

**Lic. Raúl Eduardo Ramírez Amaya**

Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo

Secretario

**Lic. Luís Enrique Salazar Flores**

Director Ejecutivo ISNA

**Junta Directiva 2011.**  
**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).**

**Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Directora Presidenta de Junta Directiva del ISNA

**Ing. Lorena Duque de Rodríguez**  
Directora Propietaria, Ministerio de Educación

**Licda. Iris de Reyes**  
Directora Suplente, Ministerio de Educación

**Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante**  
Directora Propietaria, Ministerio de Salud

**Dra. Marina Estela Avalos López**  
Directora Suplente, Ministerio de Salud

**Licda. Berta Celina Quinteros Martínez**  
Directora Propietaria, Procuraduría General de la República

**Lic. Melvin Maverick Rojas Vásquez**  
Director Suplente, Procuraduría General de la República

**Licda. Ana Mirian Ayala de Peña**  
Directora Propietaria de la Sociedad Civil

**Licda. Sonia Luna Guzmán**  
Directora Propietaria de la Sociedad Civil

**Licda. Sonia Margarita Franco Cardona**  
Directora Suplente de la Sociedad Civil

**Lic. Raúl Eduardo Ramírez Amaya**  
Director Suplente de la Sociedad Civil

**Lic. Luis Enrique Salazar Flores**  
Secretario y Director Ejecutivo ISNA

**Junta Directiva 2009-2010.**  
**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).**

**Ing. Hugo Roger Martínez Bonilla**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente  
de Junta Directiva, quien fue nombrado por el  
Señor Presidente de la República

**Prof. Salvador Sánchez Cerén**  
Ministro de Educación

**Dra. Erlinda Nadal de Vega**  
Viceministra de Ciencia y Tecnología

**Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés**  
de Trabajo y Previsión Social

**Lic. Calixto Mejía Hernández**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

**Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Sutter**  
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

**Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante**  
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

**Sr. Humberto Centeno Najarro**  
Ministro de Gobernación

**Lic. Gregorio Ernesto Zelayandía**  
Viceministro de Gobernación

**Licda. Sonia Cortez de Madriz**  
Procuradora General de la República

**Licda. María Lilian Navarrete de Peraza**  
Procuradora General Adjunta

**Dra. Vanda Pignato**  
Primera Dama de la República y Secretaria de  
Inclusión

**Licda. Matilde Guadalupe Hernández de  
Espinoza**  
Directora de Niñez y Adolescencia, Secretaría de Ministra  
Inclusión Social

**Dra. Ildiko María Juhasz de Tesak**  
Organización Empresarial Femenina (OEF)  
y Representante de Organizaciones no  
Gubernamentales

**Ing. Mario Antonio Paniagua Hernández**  
Asociación Intersectorial para el Desarrollo  
Económico y el Progreso Social (CIDEP) y  
Representante de Organizaciones no  
Gubernamentales (Suplente)

**Lic. Luis Enrique Salazar Flores**  
Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva

## **Siglas y Acrónimos.**

AMV	:	Agentes Multiplicadores Voluntarios.
CAI	:	Centros de Atención Inicial.
CAJI	:	Centro Alternativo para Jóvenes Infractores.
CBI	:	Centros de Bienestar Infantil.
CDI	:	Centros de Desarrollo Integral.
CDIN	:	Centro de Documentación e Información de la Niñez.
CDN	:	Convención de los Derechos de los niños.
CINNA	:	Centro de Integración Nacional para la Niñez y Adolescencia, para la desintoxicación y deshabitación de drogas, alcohol y tabaco.
CIDEP	:	Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social.
CIPI	:	Centro Infantil de Protección Inmediata.
CIS	:	Centro de Inserción Social.
CONASIDA	:	Comisión Nacional Contra el SIDA.
CONNA	:	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.
CSJ	:	Corte Suprema de Justicia.
DIGESTYC	:	Dirección General de Estadísticas y Censos.
FESPAD	:	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho.
FIODM	:	Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio.
FLACSO	:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FOSALUD	:	Fondo Solidario para la Salud.
ILANUD	:	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.
INJUVE	:	Instituto Nacional de la Juventud.
INN	:	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
INTERVIDA	:	Intervida El Salvador.
ISNA	:	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
ISRI	:	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.
ISSS	:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
JENA	:	Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia.
LEPINA	:	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
LPG	:	La Prensa Gráfica.
MINED	:	Ministerio de Educación.
MINSAL	:	Ministerio de Salud.
MJSP	:	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
NNA	:	Niños, niñas y adolescentes.
OEI	:	Organización de Estados Iberoamericanos.
OIR	:	Oficina de Información y Respuesta.
OIT	:	Organización Internacional del Trabajo.
PDDH	:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
PEI	:	Plan Estratégico Institucional.
PGR	:	Procuraduría General de la República.
PMA	:	Programa Mundial de Alimentos.
PNC	:	Policía Nacional Civil.

PNPINA	:	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
PNUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POA	:	Plan Operativo Anual.
RAC	:	Red de Atención Compartida.
REINSAL	:	Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador.
RNPN	:	Registro Nacional de las Personas Naturales.
ROFRAC	:	Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida.
SDRD	:	Subdirección de Restitución de Derechos, ISNA.
SESI	:	Servicio Social de la Industria.
SIE	:	Subdirección de Investigación y Estadísticas, ISNA
SIPI	:	Sistema de Información Para la Infancia.
SNPINA	:	Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.
SPE	:	Sistema de Protección Especial
UCA	:	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
UNICEF	:	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

## ÍNDICE DE CONTENIDO.

ANTECEDENTES.....	11
Estado en el que se recibió la institución en 2009 .....	11
DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	12
Adecuación organizacional.....	12
Decretos legislativos transitorios .....	12
Fortalecimiento de los marcos normativos internos.....	17
Adecuación funcional .....	18
Desarrollo del trabajo por procesos.....	18
Sistemas de información .....	19
Adecuación de recursos .....	20
Bienes inmuebles .....	20
Bienes muebles .....	21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO .....	21
Principales rubros presupuestarios y líneas presupuestarias .....	24
Remuneraciones (63.59% en 2013 y 66.17% para 2014) .....	25
Adquisición de Bienes y Servicios (27.65% en 2013 y 27.22% para 2014) .....	25
Gastos Financieros (0.38% en 2013 y 0.58% para 2014) .....	25
Transferencias Corrientes (6.64% en 2013 y 5.78% para 2014) .....	26
Inversiones en Activo Fijo (1.72% en 2013 y 0.25% para 2014) .....	26
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.....	27
COOPERACIÓN INSTITUCIONAL .....	27
FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....	34
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL .....	34
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO.....	35
Composición del personal .....	36
Fortalecimiento y desarrollo de competencias .....	36
AUDITORIA INTERNA.....	38
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y ESPACIOS E INTERNACIONALES .....	38
PROMOCIÓN DE DERECHOS. ....	42
Programa de atención integral a la primera infancia .....	42
Población atendida en CAI.....	43
Estado nutricional de la población atendida en CAI .....	47
Mejoras en los CDI y CBI .....	50
Otras acciones .....	50
Programa de promoción y difusión de derechos .....	50
Programa de agentes multiplicadores voluntarios (AMV) .....	52
Programa colectivos de participación. ....	52
Programa preventivo con niñez, adolescencia y familia .....	53
Escuela de formación de operadores .....	54
RESTITUCIÓN DE DERECHOS .....	57
Programa de acogimiento de emergencia e institucional.....	59
Programa de acogimiento institucional .....	59
Programa de acogimiento de emergencia .....	61



Programa de ejecución de las medidas de protección de niñez y adolescencia .....	66
Emisión de aptitud de adoptabilidad .....	68
Programa de atención en medio familiar .....	68
Planes de atención especializada en medio familiar a niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos .....	69
Plan de atención a niñez y adolescencia viviendo en calle .....	69
Plan de atención a adolescentes víctimas de violencia sexual .....	70
Plan de atención a adolescentes con consumo y dependencia a sustancias psicoactivas .....	70
Plan de atención a familias sustitutas .....	71
INSERCIÓN SOCIAL .....	72
Programa de atención en las medidas de medio abierto .....	72
Programa de atención en la medida de internamiento .....	74
Componente de salud .....	75
Componente de alimentación .....	76
Componente de educación .....	77
Componente de formación vocacional .....	78
Componente de participación .....	78
Componente de seguridad .....	79
Programa de atención en la medida administrativa de resguardo .....	80
Infraestructura .....	81
INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA .....	84
Productos estadísticos .....	84
Productos de análisis investigativo .....	87
Promoción investigativa .....	90
COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA .....	92
Coordinación de la red de atención compartida .....	92
La supervisión de la RAC .....	97
PRINCIPALES LEGADOS DEL PERIODO 2009-2014 .....	101
ACCIONES POR REALIZAR .....	108
Área de promoción de derechos .....	108
Área para la restitución de derechos .....	108
Área de inserción social .....	109
Investigación y estadísticas .....	109
Área de la Red de Atención Compartida .....	109
Área Administrativa .....	110
Índice de Tablas.	
Tabla 1 Servicios de comunicación informática .....	19
Tabla 2 Ejecución presupuestaria del año 2009 a febrero de 2014 .....	23
Tabla 3 Informe financiero 2013 – a febrero de 2014 .....	24
Tabla 4 Distribución porcentual del presupuesto anual según rubros presupuestarios, 2013 y 2014 .....	24
Tabla 5 Licitaciones y Contrataciones desde 2009 a febrero 2014 .....	27
Tabla 6 Cooperación Recibida desde 2009 a febrero 2014 .....	28
Tabla 7 Proyectos ejecutados con financiamiento por cooperación .....	29
Tabla 8 Proyectos en ejecución con financiamiento por cooperación .....	32
Tabla 9 Proyectos en negociación .....	33
Tabla 10 Informe de Contrataciones de Personal .....	35
Tabla 11 Distribución del personal por Puesto de Trabajo 2009-2014 .....	36
Tabla 12 Población total atendida por género, 2009 – 2013 .....	44
Tabla 13 Centros de Atención Inicial por Año .....	47
Tabla 14 Niñas y niños atendidos en CAI según estado nutricional, 2009 – 2012 (En porcentajes) .....	48
Tabla 15 Niñas y niños según estado nutricional, 2013 (En porcentajes) .....	49

Tabla 16 Niñas y niños atendidos en CAI según estado nutricional por sexo, 2013 (En porcentajes).....	49
Tabla 17 Municipios de Implementación del Programa “Colectivo de Participación con Adolescentes”, 2013. ....	53
Tabla 18 Cantidad de Operadores del Sistema Nacional de Protección Formados, según Temática.....	54
Tabla 19 Población Promedio Anual Atendida por ISNA en Centros de Acogimiento. ....	60
Tabla 20 Cantidad Total Anual de Niñas, Niños y Adolescentes; según Género atendidos en los Centros de Acogimiento Institucional por año. ....	61
Tabla 21 Población Promedio Anual atendida en Centros de Acogimiento de Emergencia e Institucional por Año. ....	62
Tabla 22 Población atendida de los Centros de Acogimiento según .....	64
Tabla 23 Intervenciones realizadas por cada Delegación en base al decreto 581. ....	67
Tabla 24 Población con Seguimiento a la Medida Aplicada.....	67
Tabla 25 Resoluciones de Aptitud de Adopción Nacional e Informes de Familias Extranjeras para Adopción. Art. 16 Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. ....	68
Tabla 26 Población atendida del área de Restitución de Derechos .....	71
Tabla 27 Población atendida del área de Inserción Social.....	71
Tabla 28 Cantidad de Adolescentes atendidos en las Medidas en Medio Abierto por Año.....	72
Tabla 29 Cantidad de Adolescentes Según Atención en las Medidas en Medio Abierto.....	73
Tabla 30 Cantidad Promedio anual de Adolescentes atendidos en la Medida de Internamiento por grupos de edad según año. ....	74
Tabla 31 Cantidad Total Anual de Adolescentes atendidos en la Medida de Internamiento por grupos de edad según año.....	74
Tabla 32 Cantidad Total Anual de Adolescentes atendidos en la Medida de Internamiento por sexo según año. ....	75
Tabla 33 Raciones de alimentación servida por año.....	76
Tabla 34 Adolescentes atendidos en Resguardos a nivel Nacional. ....	81
Tabla 35 Alimentación servida por año.....	81
Tabla 36 Entidades privadas integrantes del Comité de Apoyo para divulgación de la LEPINA.....	93
Tabla 37 Procesos de Articulación de Entidades de acuerdo a la Tipología de Programas, Servicios y Atenciones.....	95
Tabla 38 Número Personas Capacitadas en Temática de Trabajo Infantil.....	96
Tabla 39 Entidades y programas de atención activos.....	98
Tabla 40 Supervisiones a Programas.....	98
Tabla 41 Promedio de población atendida por los programas Periodo Jun 2009-Feb 2010.....	99
Tabla 42 Promedio de población atendida por los programas Periodo Jun 2013-Feb 2014.....	99
Tabla 43 Presupuesto ISNA periodo 2009-2014. ....	105

Índice de Gráficos.

Gráfico 1 Organigrama del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA.....	14
Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria 2009 a febrero de 2014.....	23
Gráfico 3 Promedio de cumplimiento de metas del Plan Anual Operativo (POA).....	35
Gráfico 4 Número de jornadas impartidas por año.....	38
Gráfico 5 Población total atendida según sexo, 2009 – 2013.....	44
Gráfico 6 Población total atendida en CAI según modalidad de atención, 2009 – 2013.....	45
Gráfico 7 Madres Educadoras Activas, 2009 – 2013.....	46
Gráfico 8 Población Promedio Anual Atendida en Centros de Acogimiento.....	60
Gráfico 9 Niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de Acogimiento.....	61

## ANTECEDENTES

En 2010, el ISNA participó por primera vez voluntariamente en la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, 3 de julio 2009 - 2 de julio 2010. Para entonces, el Instituto fue una de las treinta instituciones públicas, de un total de ochenta y cuatro, que presentó voluntariamente su informe, siguiendo lineamientos girados por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Para el 2011, el Instituto presentó por segunda vez el Informe de Rendición de Cuentas para el periodo junio 2010 – mayo 2011. Para entonces ya se contaba con un Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo, instrumento que facilitó la elaboración del mencionado informe. En el 2012 se presentó por tercera vez el Informe de Rendición de Cuentas para el periodo junio 2011 - mayo 2012, y finalmente en el 2013 se realizó en Agosto del mismo año.

### Estado en el que se recibió la institución en 2009

Hasta diciembre de 2010 el ISNA fue el ente rector en el ámbito de la niñez y la adolescencia en El Salvador y la entidad responsable de desarrollar la Política Pública en esta misma materia. En su mandato el ISNA tenía además establecida la competencia para conocer de la amenaza o violación de los derechos del Niño, Niña o Adolescente, investigar y evaluar su situación, la de su familia y la de aquellos que pretendieran brindarle protección. Con el resultado de las investigaciones el ISNA debía adoptar las medidas de protección para promover la reintegración del niño o niña a un ambiente familiar. La protección para los Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados en sus derechos estuvo en la estructura organizativa del ISNA en la misma instancia organizativa junto al área de Inserción Social para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley Penal Juvenil.

Las funciones de tan variada naturaleza desde la rectoría hasta la atención directa y la mezcla difusa con el ámbito penal juvenil, dan cuenta de la saturación de funciones que junto a los exiguos recursos, ocasionaron la debilidad institucional para ejercer en debida forma el papel de rectoría y de contralor político de los servicios públicos para la niñez, la adolescencia y sus familias.

En las áreas específicas de atención relativas a la protección e Inserción Social, el ISNA desarrollaba sus actividades sin disponer de los modelos y los programas de atención que le dieran coherencia a sus servicios. Para los niños, niñas y adolescentes esta deficiencia se tradujo en atenciones fragmentarias y descontextualizadas de los servicios sociales ofrecidos por el Estado.

En el ámbito de la Atención Inicial se encontró la tendencia en crecimiento del cierre de los Centros de Bienestar Infantil que ejercen un sensible rol de protección en las áreas de mayor exclusión socioeconómica y existía un estancamiento en la calidad del trabajo de los Centros de Desarrollo Integral.

En lo relativo a las entidades del ámbito de la niñez y la adolescencia el ISNA, tenía la facultad de autorizar, supervisar y llevar el registro de las mismas. Para el ejercicio de esta competencia los

insuficientes recursos materiales y financieros representaron un obstáculo de gran peso, debido al elevado número de las entidades que superaba en gran medida la capacidad del Instituto.

En lo relativo al personal de atención su distribución estaba desproporcionada entre las distintas sedes, entre las jornadas de trabajo rotativo y las necesidades especiales de áreas sensibles como por ejemplo la atención a la discapacidad no eran tomadas en cuenta. Esta situación derivó un estado de letargo laboral expresado en el déficit de las atenciones, resistencia a la adecuación de los nuevos roles y dispersión en la articulación en las redes de trabajo.

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

### Adecuación organizacional

En julio de 2009 da inicio el proceso de reestructuración organizativa y operativa del Instituto, a fin de que éste pueda acomodarse organizacionalmente para garantizar el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y asumir las atribuciones que le mandata la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA). El Libro I de la LEPINA entró en vigencia en abril de 2010, postergándose los Libros II y III hasta el 1º de enero de 2011, fecha a partir de la cual dicha Ley tiene plena vigencia.

Con la adecuación organizacional y operativa, se dan los pasos fundantes para la incorporación paulatina del enfoque de CDN y LEPINA (enfoque de Protección Integral), al quehacer institucional. Con ello, se desarrollan procesos y estructuras nuevos que permiten mejorar las atenciones y ampliar la cobertura de los servicios institucionales.

### Decretos legislativos transitorios

En abril de 2010, mediante Decreto Legislativo No. 320, se creó la Comisión para la Implementación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencias (CISPINA), coordinada por el ISNA. El mandato de Ley de dicha Comisión era, por un lado, la determinación y adecuación de los roles establecidos en la LEPINA a la institucionalidad que integraría el Sistema de Protección Integral y la articulación de esas instancias para garantizar su efectiva aplicación; y por el otro, la estimación de los requerimientos financieros del nuevo Sistema de Protección.

A través del Decreto Legislativo No. 581 del 7 de enero de 2011, el ISNA asume de manera transitoria, hasta enero de 2012, las atribuciones que las Juntas de Protección, creadas por la misma LEPINA, deberían de asumir en caso que existiesen.

El ISNA coordinó las dos comisiones creadas en el marco de la LEPINA: "Comisión para la revisión de los procedimientos de protección" y "Comisión para la implementación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia". La primera tenía

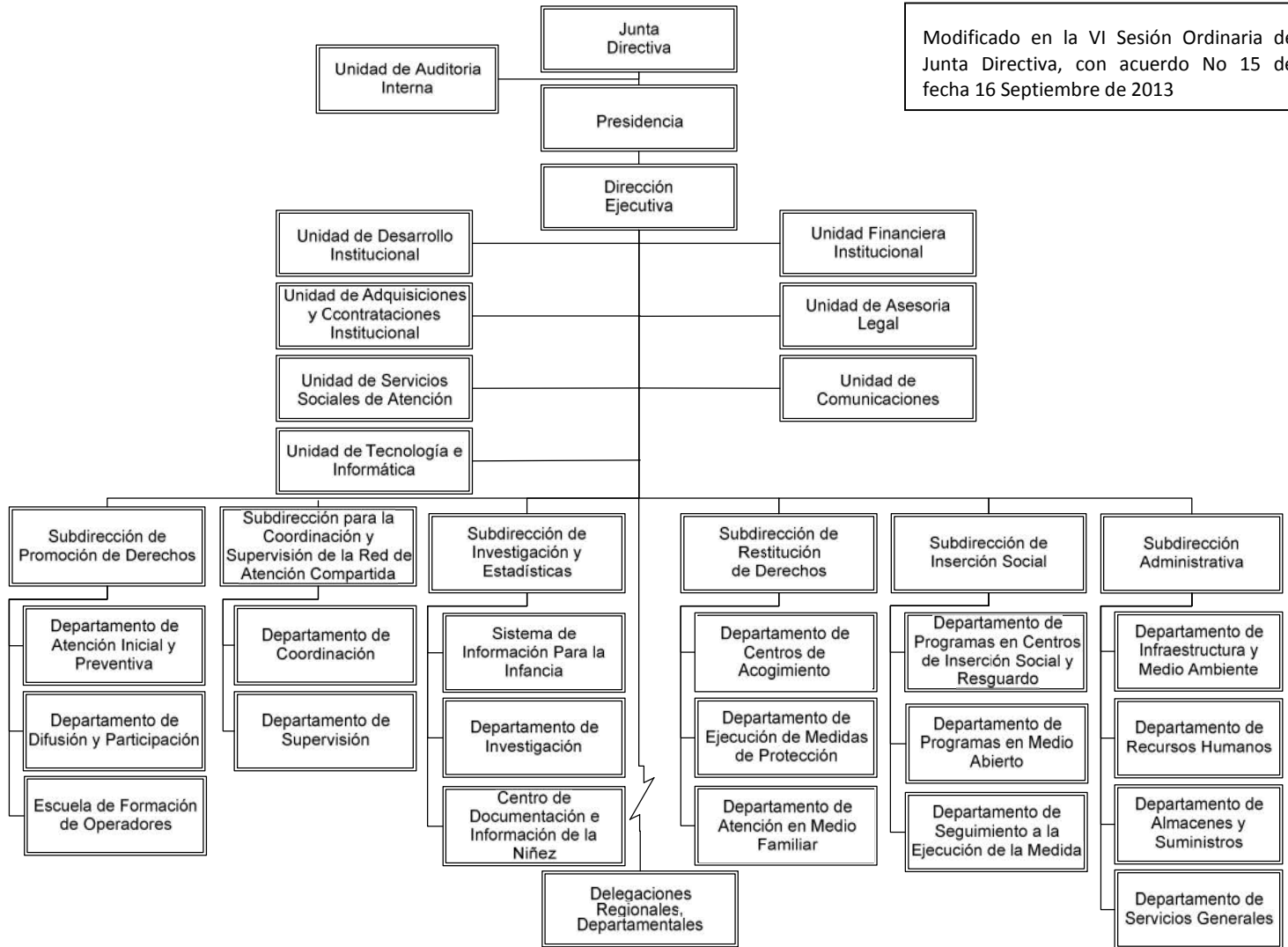
comopropósito revisar los expedientes administrativos de protección que serán remitidos a los juzgados especializados de niñez y adolescencia; y la segunda, garantizar la efectiva aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

El proceso de traspaso de la competencia a través de la remisión de expedientes de niñas, niños y adolescentes a los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia se ha hecho efectivo. Los expedientes preparados por el ISNA para la entrega totalizan 1,402 de los cuales a febrero de 2014 han sido entregados 1,382.

La Comisión para la Implementación trabajó en la elaboración de una propuesta para la readecuación de los roles y funciones de la institucionalidad del Sistema de Protección Integral; así como en los mecanismos de coordinación, de cara a garantizar el funcionamiento del Sistema planteado por la LEPINA.

Con el propósito de responder de manera más eficiente a las funciones del Instituto y la prestación de servicios en el ámbito local; así como armonizar la denominación de las presencias territoriales del ISNA con lo establecido en la LEPINA, con base a los nuevos requerimientos exigidos por la LEPINA, específicamente en los Artículos 179, 180 y 181, durante la II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 10 de marzo de 2011, se aprobó mediante Acuerdo No. 7, un nuevo organigrama institucional.

**Gráfico 1 Organigrama del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
ISNA**



Modificado en la VI Sesión Ordinaria de Junta Directiva, con acuerdo No 15 de fecha 16 Septiembre de 2013

La adecuación organizacional durante el período, parte de las anteriormente denominadas Divisiones en el organigrama institucional, que obedecían a la lógica planteada en la derogada Ley del ISNA, éstas se transformaron en Subdirecciones, las cuales son: a) Subdirección de Promoción de Derechos, b) Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida, c) Subdirección de Investigación y Estadísticas, d) Subdirección de Restitución de Derechos, e) Subdirección de Inserción Social y f) Subdirección Administrativa; secrea también la figura de Delegaciones Regionales y Departamentales, estas últimas tenían una competencia restringida, bajo el concepto de Oficinas Locales; además se creó la Unidad de Servicios Sociales de Atención, con el propósito de descentralizar los servicios en salud y nutrición.

Con estas adecuaciones se pone a punto la organización del Instituto para dinamizar su acción y adecuar su proyección en el marco de la LEPINA. En dicho marco, el ISNA asume un rol estratégico en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como en la contribución al sistema de protección social universal en el marco de una reconfiguración de la política social que ha implementado la actual administración gubernamental.

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que antes dependía jerárquicamente de la División de Administración, se convierte en unidad de apoyo a la Dirección Ejecutiva. Este cambio obedece al propósito de contribuir al cumplimiento de los principios de transparencia, equidad y probidad pública en los diferentes procesos de adquisiciones y/o contrataciones que se llevan a cabo en la institución.

Se crea la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI), con la fusión de las Gerencias de Calidad, otrora responsable del trabajo por procesos, y la Gerencia de Desarrollo, anteriormente encargada de la planificación, cooperación e infraestructura institucional; cuyo objetivo principal es contribuir al fortalecimiento y mejora continua de la gestión institucional, sirviendo de apoyo a la Dirección Ejecutiva, en materia de planificación, procesos, cooperación y convenios, articulando el gerenciamiento de las políticas, planes, programas y proyectos que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

La Unidad de Desarrollo Institucional (UDI) integra tres áreas: Planificación, Procesos y Cooperación y Convenios, ésta última aporta al fortalecimiento presupuestario institucional a través de la búsqueda de opciones financieras alternativas a los fondos GOES.

Para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se ha creado la Oficina de Información y Respuesta nombrándose al Oficial de Información, la cual atiende todas las solicitudes de información que la sociedad demande, cumpliendo con las normativas existentes al respecto.

La Subdirección de Promoción de Derechos, antes División de Atención Preventiva, en el artículo 180 de la LEPINA especifica las competencias del ISNA en materia de promoción de derechos en los literales: “c) Difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de los NNA, así como de los informes del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas”, y “h) Promover y ejecutar estrategias, planes y programas de formación y capacitación dirigidos a la educación, mejoramiento y especialización de recursos humanos, en las áreas de atención, protección y tratamiento de la niñez y la adolescencia, así como en materia de prevención de situaciones que afecten a la niña, niño, adolescente

y su familia”.

La Subdirección de Restitución de Derechos, antes División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico (DAED), se ha reestructurado en tres departamentos: Departamento de Centros de Acogimiento, Departamento de Ejecución de Medidas de Protección y Departamento de Atención en Medio Familiar. Esta Subdirección ejerce sus funciones en cumplimiento al artículo 180 de la LEPINA donde se especifican las competencias del ISNA, en los literales “d) Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para los NNA cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados”, literal “e) Desarrollar programas para la formación y acreditación de familias para acogimiento familiar” y literal “f) Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función”. Otras de sus competencias se establecen en los artículos 168 y 185 del Código de Familia en materia de emisión de la aptitud de adopción de la NNA, la calificación de los estudios de los aspirantes a la adopción internacional y en el cumplimiento de su rol de integrante de la Autoridad Central en materia de Adopción Internacional junto con la Procuraduría General de la República. La Subdirección de Restitución de Derechos cuenta con dos programas: Acogimiento Institucional y de Emergencia, y Atención en Medio Familiar; además, da apoyo técnico institucional en las diligencias administrativas de aptitud de adopción y, por mandato de Ley, es responsable de ejecutar y supervisar el cumplimiento de las medidas administrativas y judiciales desarrolladas en los dos programas anteriormente señalados.

La Subdirección de Inserción Social, antes denominado Departamento de Reinserción Social, tiene sus competencias establecidas en el Artículo 181 de la LEPINA que se sintetizan en la ejecución y organización de programas para la justicia penal juvenil. Estos programas de acuerdo a la naturaleza de la medida impuesta pueden ser de dos clases: en medio abierto y bajo una medida de internamiento en un Centro de Inserción Social.

La Ley Penal Juvenil y la LEPINA en los artículos 180 y 181 establecen las competencias del ISNA en este ámbito, a partir de las siguientes disposiciones: literal “d” del art. 180, “Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para los NNA cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados” y párrafo primero del artículo 181, “La ejecución y organización de programas para la implementación de las medidas dictadas por los Tribunales de Menores y de Ejecución de las Medidas al Menor corresponderá al ISNA, debiendo informar periódicamente al Tribunal correspondiente todo cambio de conducta del adolescente, así como del cumplimiento de las medidas”.

La Subdirección de Investigación y Estadísticas, se crea en cumplimiento al artículo 180 letra “i” de la LEPINA, que establece como una de las competencias institucionales “realizar



y promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia”; y la letra “c”, que mandata la “difusión y promoción del conocimiento de los derechos y deberes de los NNA”; el ISNA ha asumido como actividades sustantivas, a través de la Subdirección de Investigación y Estadísticas (SIE), la producción y promoción de investigación, la generación de las estadísticas del Sistema de Protección Especial y la prestación de servicios especializados de apoyo a la investigación y difusión del conocimiento de los derechos y deberes de los NNA.

La Subdirección Administrativa se vio fortalecida con la incorporación del Departamento de Infraestructura y Medio Ambiente, cuyo objetivo es planificar, dirigir y controlar los proyectos de construcción y mejoramiento de la infraestructura y medio ambiente a nivel Institucional, este último se creó además con el propósito de dar cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### Fortalecimiento de los marcos normativos internos

Con la entrada en vigencia plena en 2011 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, LEPINA, el Instituto profundiza su proceso de adecuación a las atribuciones que dicha Ley le confiere en los artículos 180 y 181, este proceso requirió de un análisis técnico, determinando los cambios necesarios a realizar en los marcos normativos Institucionales.

Se actualizó el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, para dar cumplimiento a las atribuciones que la LEPINA le confiere al instituto, se revisaron las metas y los objetivos estratégicos para hacerlos acordes al cumplimiento de la misión institucional, y por Acuerdo No. 5 emitido durante el desarrollo de la V Sesión Ordinaria de Junta Directiva del 29 de mayo del año 2012, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Institucional.

Se actualizó el **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISNA.**, aprobada por la Corte de Cuentas de la República el 1 de junio de 2011.

Se actualizó el **Manual de Organización del Instituto**, con la participación de todas las instancias organizativas. La actualización de este documento fue aprobada en la II Sesión Ordinaria de Junta Directiva con acuerdo N°7 de fecha 18/01/2012.

Se actualizó el **Manual de Descripción de Puestos**, que fue aprobada su actualización el 29 de mayo de 2012, por Acuerdo No.4 emitido durante el desarrollo de la V Sesión Ordinaria de Junta Directiva.

Se actualizó el **Manual de Planeamiento General del ISNA**, por Acuerdo No.3 emitido

durante el desarrollo de la IV Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, realizada el día 30 de abril de 2012.

**Institucionalización de la política de género.** Encumplimiento de los deberes legales en materia de los derechos de la mujer y de la Política Nacional de la Mujer, se elabora la Política Institucional de Género, la cual fue aprobada por Junta Directiva en la V Sesión Ordinaria con acuerdo N°6 de fecha 02 de julio de 2013.

**Creación de la Oficina de Información y Respuesta (OIR).** Desde la entrada en vigencia en el 2012 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la OIR ha atendido 300 solicitudes de información con más de 1024 requerimientos de información. Del total de solicitudes, 3 se clasificaron como confidenciales, 3 de carácter reservado y 219 de dominio público, 85 requerimientos de información de oficinas y un total de 958 consultas ciudadanas, contribuyendo con ello a la garantía del derecho al acceso de información pública y al fomento de una cultura de transparencia en todo el quehacer institucional.

#### Adecuación funcional

##### Desarrollo del trabajo por procesos.

En el año 2004 el Instituto realizó esfuerzos para trabajar mediante un Sistema de Gestión por Procesos, a través de la certificación de los procesos de trabajo de algunas instancias organizativas, bajo la norma ISO-9001/2000, lo cual le permitió brindar a las niñas, niños y adolescentes una atención de calidad, organizada y estandarizada; sin embargo, en el 2007 por limitantes relacionadas con el Presupuesto, los esfuerzos se vieron minimizados y no se pudo continuar con el levantamiento del resto de procesos de trabajo; fue hasta inicios de 2010 cuando por iniciativa de la administración, se retoma el Sistema de Gestión por Procesos.

El estado de los procesos de trabajo para el 2009 era “de 26 instancias organizativas que conformaban la estructura de segundo nivel de acuerdo a organigrama autorizado de ese año, el 61% equivalente a 16 de instancias organizativas, tenían sus procesos de trabajo actualizados y autorizados”.

Es importante mencionar que, a partir del 2010 a la fecha, el levantamiento y actualización de los procesos de trabajo ha sido bastante dinámico, ya que se han creado nuevos procesos, se ha realizado mejoras a otros y se eliminaron algunos, con la finalidad de satisfacer las necesidades cambiantes de las niñas, niños y adolescente y de dar cumplimiento a las exigencias de la LEPINA; las mejoras continuas que se han realizado durante el período, coadyuvó a su vez a optimizar los recursos institucionales y contar con

mayor compromiso del recurso humano en la ejecución de sus funciones.

Para el 2011 la creación de Subdirecciones y Delegaciones Regionales y Departamentales en la nueva estructura organizativa, hace necesario la revisión y actualización de los procesos de trabajo existentes, así como el levantamiento de los nuevos; es así como se levantó el proceso de trabajo del Departamento de Atención Inicial y Preventivo de la Subdirección de Promoción de Derechos, se levanta un procedimiento del Departamento de Programas para la Restitución de Derechos y uno del Departamento de Programas en medio Abierto de la Subdirección de Inserción Social.

El 2012 y 2013 son los años en que se logra la mayor creación y actualización de procesos de trabajo de las diferentes instancias organizativas del Instituto; la situación actual de los mismos, es que de 37 instancias organizativas el 73% cuenta con Procesos documentados.

#### Sistemas de información

Con la visión de la Administración y la inversión realizada por el ISNA, en el potenciamiento de la infraestructura informática, ha permitido que el personal de las áreas técnicas y administrativas mejore el procesamiento de la información en el desarrollo de sus actividades de trabajo diario.

Desde el año 2010, se mejoraron los servicios de comunicación los cuales han permitido dar un salto tecnológico en lo relativo al procesamiento oportuno de información crucial para la toma de decisiones, así como alcanzar eficiencia y eficacia en los procesos sistematizados de las áreas de atención de Niñas, Niños y Adolescentes como las administrativas, (ver Anexo 2).

**Tabla 1 Servicios de comunicación informática**

Ítem	Cantidad	Descripción	Ancho de Banda
1	1	Enlace Dedicado de Internet en Sede Central.	8 Mbps
2	12	Enlace de Red Privada de Datos entre el ISNA (Sede Central) y el Ministerio de Hacienda así como las Delegaciones de Oriente, Occidente, Santiago Texacuangos, Soyapango, Chalatenango, Usulután, Central, Centros de Inserción Social El Espino, Sendero de Libertad ,Tonacatepeque y Subdirección de Promoción de Derechos).	1 Mbps
3	9	Internet Pymes para Centros de Protección (Albergue Regional Víctimas de Trata, Hogar del Niño San Vicente de	1 Mbps

Paul, Hogar del Niño Adalberto Guirola, Centro de Integración Social de La Niñez y La Adolescencia (CISNA), Hogar del Niño Gustavo Magaña Mendez, Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga, Ciudad de Los Niños, Hogar de La Niña Santa Luisa de Marillac y Centro de Educación Especial).			
<b>4</b>	<b>1</b>	<b>Internet Inalámbrico Pymes en sede Central (Centro de Computo de Fundación Telefónica utilizada por Estudiantes de las Escuela Jon Cortina y La Pedrera)</b>	<b>2.5 Mbps</b>

A partir del año 2012, el ISNA inicio a través de los sistemas informáticos la descentralización del Sistema Administrativo “SIAD” a 10 Centros de Acogimiento, 4 Centros de Inserción Social y las 7 Delegaciones Regionales y Departamentales, permitiendo a dichas instancias, que alimenten el sistema con información oportuna en lo relativo a vehículos y consumo de combustible, logrando mejores controles en los registros y obteniendo insumos para la toma de decisiones.

Se han desarrollado 3 sistemas informáticos, los cuales están siendo utilizados en diferentes áreas del ISNA, pasando de tener procesos manuales a procesos mecanizados; los sistemas creados son: “Sistema Nacional de Indicadores Estadísticos de la Niñez y Adolescencia”, “Sistema de Evaluación de Personal” y “Sistema Contable de Gestión”.

En el año 2010, Casa Presidencial emite lineamientos para que se estandarice el contenido de las Páginas Web en el sector público y siguiendo esos lineamientos, el ISNA, rediseña la página WEB institucional, la cual es certificada en fecha 07 de Diciembre de 2011 y recibe el aval para quecumpla con la difusión del quehacer del ISNA a favor de la niñez y la adolescencia e informando permanentemente a la sociedad salvadoreña.

#### Adecuación de recursos

##### Bienes inmuebles

El Art 256. de LEPINA estipula que “El CONNA se conformará con los bienes inmuebles que actualmente pertenecen al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; en consecuencia, transfíranse por Ministerio de Ley dichos bienes al Patrimonio del CONNA, para lo cual bastará la presentación del Diario Oficial en que aparezcan publicadas las presentes disposiciones para realizar la inscripción registral de los traspasos.

El CONNA, deberá de entregar en comodato al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia los inmuebles que fueren necesarios para el desempeño de sus funciones y competencias”; esta última acción a la fecha está en proceso.

En cumplimiento a la LEPINA, la Junta Directiva de ISNA, mediante el Acuerdo No. 6 emitido durante la II Sesión Ordinaria, 15 de febrero de 2012, acordó: “Autorizar que los estados financieros de ISNA, se descarguen los rubros de agrupación contable 241 “Bienes Depreciables” y 243 “Bienes no depreciables” correspondientes a 33 inmuebles inscritos a favor de ISNA por un monto de US \$44,173,758.09”.

---

#### Bienes muebles

Los bienes muebles mayormente incrementados durante el periodo 2009 al 2014 son los relacionados al equipo informático y equipo de transporte.

En el año 2009 se disponía de 256 Computadoras y desde ese año a la fecha, se ha logrado avanzar en forma significativa en la renovación tecnológica; fortaleciendo la infraestructura tecnológica con la adquisición de 2 Servidores de última generación, equipos que han venido mejorar la velocidad de comunicación de la red interna y externa; también se adquirieron 179 nuevas computadoras de escritorio, con lo cual el ISNA, llega a tener un total de 371 equipos, cantidad que representa un incremento del 45% con relación a la cantidad de equipos del año 2009.

En la actualidad el inventario de vehículos refleja una cantidad de 70 que incluye 8 motocicletas, esta cantidad ahora se encuentra distribuida entre las diferentes sedes organizativas a nivel nacional.

### **EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO**

Históricamente, el presupuesto asignado al ISNA había sido uno de los más bajos de los presupuestos públicos. Esa situación suponía una limitante objetiva para cumplir con las tareas institucionales jurídica y políticamente atribuidas a la Institución y, por ello, constituía un obstáculo para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. Uno de los grandes desafíos de la Institución era, por tanto, aumentar sustantivamente el monto presupuestario, mejorar su asignación y eficientizar su ejecución.

Para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia y lograr los objetivos y metas estratégicas institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, la Dirección Ejecutiva inició un proceso de gestión financiera

continúa, dando como resultado un incremento a los presupuestos de los años 2009 al 2013, en el año 2014 se obtuvo una disminución de \$300,000.00 en el presupuesto votado a causa de no aplicar fondos para inversión pública.

En general el incremento presupuestario Modificado del 2009 al año 2014 fue de 22.50 %, logrando un 90% de la meta estratégica institucional “Gestionar un incremento de al menos un 25% en el Presupuesto Institucional, a fin de responder a las competencias que le atribuye la LEPINA al ISNA”. Dicho incremento ha posibilitado mejorar la atención brindada a niñas, niños y adolescentes, tanto al aumentar y mejorar las capacidades del personal, como la infraestructura básica y especializada de los servicios que se prestan.

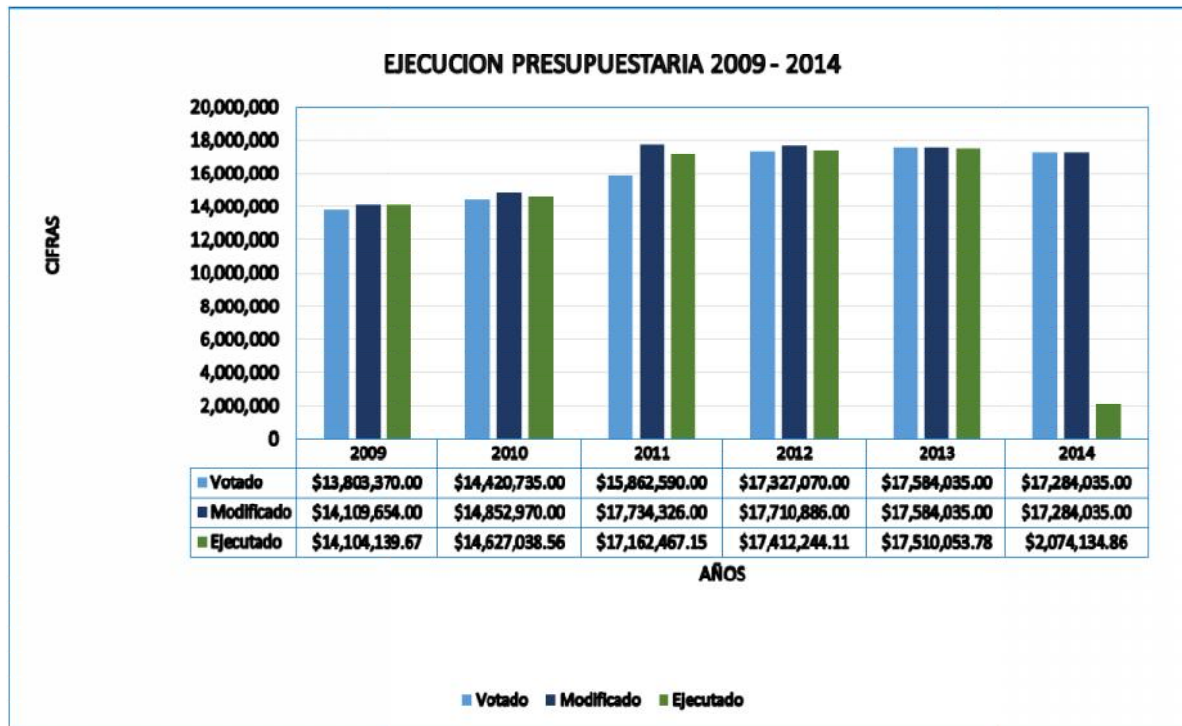
Tabla 2 Ejecución presupuestaria del año 2009 a febrero de 2014

Presupuesto	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Votado</b>	\$13,803,370.0 0	\$14,420,735.0 0	\$15,862,590.0 0	\$17,327,070.0 0	\$17,584,035.0 0	\$17,284,035.0 0
<b>Modificado</b>	\$14,109,654.0 0	\$14,852,970.0 0	\$17,734,326.0 0	\$17,710,886.0 0	\$17,584,035.0 0	\$17,284,035.0 0
<b>Ejecutado</b>	\$14,104,139.6 7	\$14,627,038.5 6	\$17,162,467.1 5	\$17,412,244.1 1	\$17,510,053.7 8	\$2,074,134.86
<b>Tasa de crecimiento anual</b>	-	3.7	17.3	1.5	0.6	-1.3

Nota: el Presupuesto Ejecutado para el año 2014 corresponde a los meses de enero y febrero.

Fuente: Unidad Financiera Institucional, ISNA.

Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria 2009 a febrero de 2014



Fuente: Unidad Financiera Institucional, ISNA.

**Tabla 3** Informe financiero 2013 –a febrero de 2014

Rubro	Concepto	Año 2013			Año 2014		
		Presupuesto Modificado (US\$)	Presupuesto Ejecutado al (US\$)	% Ejecución	Presupuesto Modificado (US\$)	Presupuesto Ejecutado 28/02/2014 (US\$)	% Ejecución
51	Remuneraciones	11,181,849.78	11,180,176.66	63.58	11,435,740.00	1,747,351.42	10.11
54	Bienes y Servicios	4,862,028.65	4,808,072.43	27.34	4,704,445.00	313,142.43	1.81
55	Gastos Financieros	68,140.00	68,038.91	0.39	100,715.00	2,993.38	0.02
56	Transferencias Corrientes	1,168,266.57	1,167,840.68	1.63	999,685.00	10,647.63	0.06
61	Inversiones en Activo Fijo	303,750.00	285,925.10	6.64	43,450.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>17,584,035.00</b>	<b>17,510,053.78</b>	<b>99.58</b>	<b>17,284.035.00</b>	<b>2,074,134.86</b>	<b>12.00</b>

Fuente: Unidad Financiera Institucional, ISNA.

#### Principales rubros presupuestarios y líneas presupuestarias

Los rubros presupuestarios se clasifican en: remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones en activo fijo. Durante los años de 2013 y 2014, el presupuesto se ha distribuido en estos rubros según se detalla en la Tabla 3. En estos rubros, las remuneraciones son el que mayor proporción alcanza, seguido de la adquisición de bienes y servicios; ello se explica fácilmente por el hecho de que es la atención del personal la que configura el principal medio de garantizar los derechos de la población atendida.

**Tabla 4** Distribución porcentual del presupuesto anual según rubros presupuestarios, 2013 y 2014

Rubros presupuestarios	2013	2014
Remuneraciones	63.69	66.17
Adquisición de bienes y servicios	27.65	27.22
Gastos financieros	0.38	0.58
Transferencias corrientes	6.64	5.78
Inversiones en activo fijo	1.72	0.25
Presupuesto total	100	100

Fuente: Unidad Financiera Institucional



#### Remuneraciones (63.59% en 2013 y 66.17% para 2014).

Este rubro contempla las remuneraciones del personal por Ley de Salarios y por Contratos; el 74.51% mayor porcentaje corresponde al personal que atiende directamente a las niñas, niños y adolescentes de los diferentes Centros y Hogares que son administrados por el ISNA, para el año 2013 y para el año 2014 representa el 72.14%.

En 2013, se implementa por primera vez, por gestión conjunta entre el Sindicato de Trabajadores del ISNA (SITRAISNA) y la Dirección Ejecutiva, un beneficio adicional de \$136.06 (ciento treinta y seis 06/100 dólares) a cada una de las empleadas y empleados de este instituto. Con la entrega de este bono se busca dignificar la labor del personal, estimular la pertenencia del mismo a la institución y consecuentemente mejorar su desempeño laboral; todo ello redundando en una mejora de la atención que el ISNA da a niñas, niños y adolescentes.

#### Adquisición de Bienes y Servicios (27.65% en 2013 y 27.22% para 2014)

Este rubro está compuesto principalmente por la alimentación que se les prepara a las niñas, niños y adolescentes atendidos en los diferentes Centros de Restitución de Derechos, Centros de Desarrollo Integral y Centros de Inserción Social, representa del total del rubro 54 el 45.12% para el año 2013 y el 43.66% para el año 2014; otros específicos importantes dentro de este rubro son los servicios básicos, agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, esenciales para la atención brindada a nuestra población interna, representa el 16.21% para el 2013 y el 14.79% para el 2014; se incluyen además en este rubro los medicamentos adquiridos por medio de recetas médicas especializadas, que los Centros de Atención requieren cubrir ya que en el sistema nacional de salud no las poseen.

De igual manera dentro de este rubro se tienen los diferentes materiales de limpieza y cuidado personal necesarios, que les permitan a nuestras niñas, niños y adolescentes a desarrollarse en un ambiente propicio y en condiciones dignas que les garantice una atención integral; el combustible y lubricantes para la movilización de vehículos institucionales que trasladan al personal para realizar investigaciones o seguimientos a las niñas, niños y adolescentes con medidas de protección; así como cumplir con audiencias en los diferentes Juzgados.

#### Gastos Financieros (0.38% en 2013 y 0.58% para 2014)

Está compuesto por las tasas municipales que se cancelan en las diferentes Alcaldías del País por los inmuebles en los cuales se encuentran ubicados los Centros de Acogida,

Centros de Desarrollo Integral y Centros de Inserción Social, así como el pago de impuestos municipales por el arrendamiento varios inmuebles para que funcionen las diferentes Delegaciones, el Centro de Desarrollo Integral Niño Jesús de Praga, Albergue Víctima de Trata a Personas, Albergue Niñez viviendo en calle, representa el 47.51% para el 2013 y el 60.29% para el 2014.

De igual manera en este rubro se consideran los seguros para bienes (vehículos, equipo informático);y de fidelidad; representando el 48.44% para el 2013 y 39.71% para el 2014.

#### Transferencias Corrientes (6.64% en 2013 y 5.78% para 2014)

Comprende las transferencias que se realizan a los diferentes Centros de Bienestar Infantil (CBI's), para la alimentación de niñas y niños atendidos, así como la bonificación cancelada a las madres educadoras que atienden a la población, representa del total del rubro el 94.19% para el año 2013 y el 93.09% para el 2014).

De igual manera en este rubro está la transferencia realizada a las Entidades sin Fines de Lucro, que desarrollan programas de atención a las niñas, niños y adolescentes, representando el 5.81% para el año 2013 y el 6.91% para el año 2014.

#### Inversiones en Activo Fijo (1.72% en 2013 y 0.25% para 2014)

En el año 2013 se ejecutó el proyecto 5660 "Obra de readecuación de infraestructura para el funcionamiento de la Escuela de capacitación de Operadores del Sistema Nacional de protección Integral de Niñez y Adolescencia en el Hogar del Niño San Vicente de Paul.

A la vez dentro de las inversiones en activo fijo, se aumentó la cantidad de \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta 00/100 dólares), para la adquisición de equipo informático el cual se entregó a los tres mejores ensayos presentados en el "3er. Certamen nacional de investigación sobre Niñez y Adolescencia enfocado en el derecho de participación, dirigido a las y los estudiantes de Educación Media menores de 18 años a nivel nacional; y con ello darle cumplimiento a lo estipulado en el artículo 180 letra "i" de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Para el ejercicio financiero fiscal 2014, la institución no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro 61 Inversiones en Activo Fijo; y debido de la necesidad presentada por la Unidad de Tecnología e Informática de adquirir un UPS, un switch de datos y un servidor; se remitió a la Dirección General del Presupuesto en el mes de febrero del presente año, el ajuste No.1 por la cantidad de \$43,450.00 (cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares).

## ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

En cumplimiento a LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, el Instituto, ha llevado a cabo todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. Durante el periodo del cual se rinde cuentas, se ha realizado un promedio de **16 procesos de licitación por año**, sobresaliendo entre otras no menos importantes, las licitaciones para el Suministro de Alimentos Perecederos (Carne, Pescado, Pollo, Embutidos, Huevos, Productos Lácteos y Pan) así como, el Suministro de Alimentos No Perecederos (Cereal Infantil, Pastas Alimenticias, Harinas Para Atoles, Postres, Aderezos, Café, Aceite Comestible, Margarina Vegetal, Insumos Para Panadería, Alimentos Misceláneos, (Especies, Consomé, Esencias y otros), Leche Entera Y Formulas Infantiles. Con todo lo anterior el ISNA, garantiza el derecho a la alimentación de los NNA dentro de los 11 centros de acogimiento, 4 centros de inserción social y 15 Centros de Desarrollo Integral.

Por otra parte, a través de la modalidad de contratación por libre gestión, durante el mismo periodo, se han celebrado en promedio de **697 contrataciones por año**; dicha modalidad luego de la reforma a la LACAP en 2011 vigente a partir del 11 de junio del mismo año, se incrementó el techo presupuestario pasando de **\$17,936.80 a \$58,176.00**. Este incremento del techo, ha permitido agilizar los procesos de adquisiciones y contrataciones impactando dicho cambio en una mejor inversión y en la calidad del servicio que se brinda a los NNA. En la siguiente tabla se detallan los montos invertidos.

**Tabla 5** Licitaciones y Contrataciones desde 2009 a febrero 2014.

Modalidad	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - Febrero 2014	Tasa de crecimiento acumulado (%)
<b>Procesos de Licitación</b>	\$4,243,460.14	\$2,964,558.44	\$1,499,471.08	\$4,367,042.79	\$5,919,945.48	39.51
<b>Libre Gestión</b>	\$532,126.58	\$569,016.65	\$988,372.38	\$477,862.72	\$605,377.72	13.77
<b>TOTAL</b>	\$4,775,586.72	\$3,533,575.09	\$2,487,843.46	\$4,844,905.51	\$6,525,323.20	36.64

Fuente: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI.

## COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

A través de las gestiones de cooperación realizadas durante el periodo de este informe, se obtuvieron recursos por un monto de US \$ 5,923,934.08, dicho monto ha sido utilizado para desarrollar y fortalecer planes, programas y proyectos cuyas acciones han sido para

favorecer a los NNA y para suplir el déficit presupuestario institucional. El monto que se refleja para el año 2014, representa el valor del inmueble donado al ISNA por la “Fundación Ayuda en Acción”.

**Tabla 6** Cooperación Recibida desde 2009 a febrero 2014.

<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>\$148,568.86</b>	\$ 810,917.21	\$ 1,145,424.61	\$1,560,366.87	\$ 1,643,656.53	\$ 615,000.00

Fuente: Unidad de desarrollo Institucional, UDI

La totalidad de proyectos **ejecutados** en el periodo 2009 a 2013 son 12 con una inversión obtenida a través de la cooperación que asciende a US\$5, 923,934.08.

**Tabla 7** Proyectos ejecutados con financiamiento por cooperación

NOMBRE	PERIODO VIGENCIA	FINANCIADOR	MONTO	OBJETIVOS
<b>Equipamiento de Centros de Bienestar Infantil Para La Mejora de La Atención Inicial de los Niños y Niñas a Nivel Nacional</b>	AGOSTO 2010 MARZO 2011	AECID	\$108,116.00	“Equipar con sillas y mesas en el año 2010 a 179 Centros de Bienestar Infantil a nivel nacional ubicados en las zonas rurales, urbanas marginales y en aquellos municipios de extrema pobreza, mediante el financiamiento de Organizaciones Nacionales e Internacionales de carácter comunitario, a finde que los niños y niñas reciban en mejores condiciones el desarrollo del programa de atención inicial, facilitándoles su inserción a la etapa escolar”
<b>Juguetes para cada Niño Y Niña de Los Centros de Protección del ISNA y Los Centros de Atención Inicial a Cargo del ISNA</b>	DICIEMBRE 2010 DICIEMBRE 2011	EMBAJADA DE CHINA (TAIWÁN)	\$50,000.00	Cumplir con el derecho de las niñas niños y adolescentes a gozar de programas que satisfagan sus intereses, especialmente, juguetes creativos o pedagógicos para cada niño y niña de los Centros de Protección del ISNA y los Centros de Atención Inicial a cargo del ISNA
<b>Proyecto También Soy Persona Departamento De Sonsonate, Sonzacate y Acajutla</b>	OCTUBRE 2010 OCTUBRE 2011	UNICEF	\$18,726.50	Implementar la metodología También Soy Persona en los municipios de Sonsonate, Sonzacate y Acajutla, desarrollando capacidades y oportunidades a nivel local para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez.
<b>Proyecto También Soy Persona Centro Histórico de San Salvador</b>	ene-11 31-may  2013	UNICEF	\$39,769.00	1) 139 facilitadores/as capacitados/as se han fortalecido para multiplicar y retroalimentar en la metodología de interacción familiar “También Soy Persona”, a nivel institucional. 2) 59 personas multiplicadoras del tejido comunitario de las zonas prioritarias, se capacitaron en la metodología de interacción familiar “También Soy Persona”. 3) 726 familias responsables del cuidado de niñas y niños menores de 8 años son capacitadas por medio de encuentros grupales con madres y padres de familia y visitas a los hogares, en la metodología de interacción familiar “También Soy Persona”.
<b>"Fortalecimiento del ISNA para El Registro de Nacimientos de NNA, La Reinserción De Adolescentes Sometidos a la Jurisdicción Penal</b>				

NOMBRE	PERIODO VIGENCIA	FINANCIADOR	MONTO	OBJETIVOS
<b>Subproyecto 1: Fortalecimiento del ISNA para el registro de nacimientos de NNA."</b>	ago-11-Marzo 2012.	UNICEF	\$12,000.00	
<b>Subproyecto 2: Fortalecimiento institucional a través de la institucionalización del Programa marco de Inserción de Adolescentes y Jóvenes de la Jurisdicción Penal Juvenil."</b>	may-12-Mayo 2013.	UNICEF	\$88,195.22	Elaboración Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil.
				Elaboración de los tres programas de atención integral para adolescentes sujetos a responsabilidad penal juvenil implementados en la medida de internamiento, medida de medio abierto y medida administrativa de resguardo.
				A nivel de Programa de atención en las medidas de medio abierto, se han beneficiado un promedio de 696 adolescentes.
				El programa de atención en la medida de internamiento dirigido a las y los adolescentes que se encuentran en los Centros de Inserción Social, beneficia en promedio a más de 681 personas.
				En el programa de atención en la medida administrativa de resguardo se ha beneficiado de julio 2012 a marzo de 2013 a 3184 adolescentes a nivel nacional.
<b>Subproyecto 3A: Fortalecimiento Institucional de las Competencias Técnicas de los Operadores del ISNA para el diseño y ejecución del modelo, programas y protocolos de Inserción de</b>	may-2012 a Mayo 2013.	UNICEF	\$22,135.30	1. Programa del Diplomado Interinstitucional para Formación de Formadores en Buenas Prácticas con Enfoque Restaurativo y/o de Justicia Restaurativa para Atención de niños, niñas Y adolescentes.
				2. Módulo de Conocimientos Básicos sobre Enfoque Restaurativo y Justicia Restaurativa.
				3. Formación de 50 personas operadoras del Sistema nacional de protección integral de la niñez

NOMBRE	PERIODO VIGENCIA	FINANCIADOR	MONTO	OBJETIVOS
				y la adolescencia, graduadas en el "Diplomado Interinstitucional para Formación de Formadores
				en Buenas Prácticas de Justicia Restaurativa.
<b>Subproyecto 3B: "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales, para atender, prevenir y referir casos de amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes"</b>	may-12 a Mayo 2013.	UNICEF	\$40,500.00	53 Operadores del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia formado como: "Persona Facilitadora en el Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Locales, para atender, prevenir y referir casos de amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en albergues".
				Capacitación a 968 operadores de los Comités municipales y comunales de Protección Civil, y administradores de albergues de los 14 departamentos del país formados para atender, prevenir y referir casos de amenaza o vulneración de derechos en albergues. Apoyo con diferentes materiales didácticos
<b>Realizar un Estudio Sobre El Sistema Eléctrico en La Subestación del Albergue Jardín de Amor de Zacatecoluca</b>	Noviembre 2011 a Febrero 2013	EMBAJADA DE CANADÁ	\$3,645.03	Se realizó un estudio del sistema eléctrico del Centro de programa Jardín de Amor en Zacatecoluca, se realizarán arreglos en el sistema eléctrico de las diferentes instalaciones del centro y se adquirió equipo de cómputo.
<b>CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA INFANTIL ISNA- CISNA</b>	Septiembre 2011 Junio 2012	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	\$2,800.00	Se ha dotado a la biblioteca infantil de 243 libros de diversas temáticas. También se recibieron 3estantes y 16 mesas trapezoides De agosto de 2012 a mayo 2013 se han atendido un total de 339 niños y 670 niñas y Adolescentes.
<b>Proyecto Poeta en Centro de Inserción Social Femenino , ISNA-OEA</b>	Enero 2012 Diciembre 2012	TRUST-OEA	\$27,993.00	Se ha creado un Centro de Tecnología con 10 computadoras donadas por el proyecto. En 2012, se graduaron 43 mujeres jóvenes en el diplomado denominado "Reparación y Mantenimiento de Computadoras". A inicios 2013 se matricularon 49 mujeres jóvenes en el taller de computación
<b>PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS VIVIENDO EN CALLE EN EL CENTRO DE SAN SALVADOR</b>		FONDOS GESTIONADOS POR LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	\$148,714.00	Identificación, aceptación e integración de 36 Niños, Niñas y Adolescentes al programa de los NNA en situación de calle. (Atención en Calle y en Centro de día)
				Permanencia voluntaria de un promedio de 12 adolescentes en las actividades del centro de día.

NOMBRE	PERIODO VIGENCIA	FINANCIADOR	MONTO	OBJETIVOS
				Reducción de consumo de sustancias psicoactivas de los niños, niñas y adolescentes que asisten al programa. Reintegración a familia, plan de vida o programa de desintoxicación de 4 niñas, niños y adolescentes que vivían en las calles del centro de San Salvador.

Fuente: Unidad de desarrollo institucional.

Los proyectos en ejecución ascienden a un monto de US\$1, 864,532.19 y se detallan en la siguiente Tabla:

**Tabla 8** Proyectos en ejecución con financiamiento por cooperación

NOMBRE	PERIODO VIGENCIA	FINANCIADOR	MONTO	OBJETIVOS
Combate a la Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes	Mayo 2012 Agosto 2014	ABC (Agencia Brasileña de Cooperación)	\$177,646.00	Aportar para la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescente en El Salvador, por medio de la transferencia de metodologías y buenas prácticas en el ámbito del combate a la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, a fin de reforzar las políticas e instituciones salvadoreñas.
“Cambia Tu Vida: Programa de Integración Social de Niños, Adolescentes y Jóvenes Víctimas de la Violencia Sexual”	mayo 2012 Mayo 2014	ABC (Agencia Brasileña de Cooperación)	\$293,516.00	Elevación de la calidad de vida de los jóvenes y adolescentes salvadoreños víctimas de violencia sexual por medio de la formación profesional y la inclusión en el mercado de trabajo.
Instalación y Funcionamiento del Centro Nacional de Investigación e Información de la Niñez y Adolescencia (CNIN)	Octubre 2012 Octubre 2013	Embajada de China (Taiwán)	\$750,000.00	Fortalecer la situación de la niñez y la adolescencia de El Salvador a través de investigaciones, producción estadística y difusión de información especializada, que constituyan insumos para la formulación de políticas públicas y contribuyan al empoderamiento de los deberes y derechos de la niñez y adolescencia.
Creación y Puesta en Marcha del Centro de Integración Nacional para la Niñez y Adolescencia, CINNA, Para la Desintoxicación y Deshabitación de Drogas, Alcohol y Tabaco.	Agosto 2012 Agosto 2013	Fondo Europeo de Desarrollo - INJUVE	\$250,000.00	Promover la atención integral para la deshabitación del consumo de drogas, alcohol y tabaco a niñas, niños y adolescentes con medidas administrativas y judiciales atendidos en los programas del ISNA, para su rehabilitación e inserción social.



Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia desde el Enfoque de Género.	Enero 2014 - Septiembre 2014	Instituto Nacional de las Mujeres, Costa Rica	\$33,710.00	Diseñar una estrategia de formación y construcción de herramientas desde un enfoque de género que den respuesta a una atención integral desde la coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral, para contribuir a la garantía de derechos humanos de la niñez y la adolescencia
Inserción de adolescentes en conflicto con la Ley Penal Juvenil a la vida social y productiva en El Salvador.	Enero 2014 – Diciembre 2014	ICCO Cooperación	\$255,700.19	Inserción de adolescentes en conflicto con la Ley Penal Juvenil a la vida social y productiva en El Salvador.
Apoyo de ISNA al Triple E: Educación y desarrollo integral para la primera infancia, Empoderamiento de familias y jóvenes y Entorno protector		UNICEF	\$103,960.00	Fortalecer las capacidades del personal técnico de las instituciones, líderes comunitarios y familias responsables del cuidado, orientación y educación de las niñas y niños menores de 6 años; promoviendo prácticas de crianza con enfoque de derechos y género en cuatro municipios seleccionados del área metropolitana de San Salvador, en los que se estará implementando el programa Triple E.

Fuente: Unidad de desarrollo institucional.

Los proyectos **en negociación** son los dos siguientes: a) Mejora de las condiciones mínimas de reclusión de mujeres adolescentes, a través de la adecuación de la infraestructura y proyectos de vida por un monto de \$625,000.00, y b) Atención adecuada y digna a los adolescentes privados de libertad con medida administrativa, en resguardos (con tratamiento y enfoque restaurativo) por un monto de \$ 9,552.00.

**Tabla 9** Proyectos en negociación

NOMBRE	PERIODO PROGRAMA DO	FINANCIA DOR	MONTO	OBJETIVOS
Mejora de las condiciones mínimas de reclusión de mujeres adolescentes, a través de la adecuación de la infraestructura y proyectos de vida.	Mayo 2014 - Abril 2017	UE-CIDEP	\$625,000.00	Mejora de las condiciones mínimas de reclusión de mujeres adolescentes, a través de la adecuación de la infraestructura y proyectos de vida
Atención adecuada y digna a los adolescentes privados de libertad con medida administrativa, en resguardos (con tratamiento y enfoque restaurativo).	Abril 2014 - Septiembre 2014	ICBF/UNICEF	\$9,552.00	Atención adecuada y digna a los adolescentes privados de libertad con medida administrativa, en resguardos (con tratamiento y enfoque restaurativo).

Fuente: Unidad de desarrollo institucional.

En el marco de la cooperación interinstitucional, durante el período 2011 – 2013 el ISNA a

través del personal del área de Procesos de la Unidad de Desarrollo Organizacional ha participado activamente formando parte del Equipo de Evaluadores del Premio Salvadoreño a la Calidad en las tres ediciones, con esta acción el Instituto aporta personal con la experticia necesaria para el desarrollo de dichos eventos.

## **FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

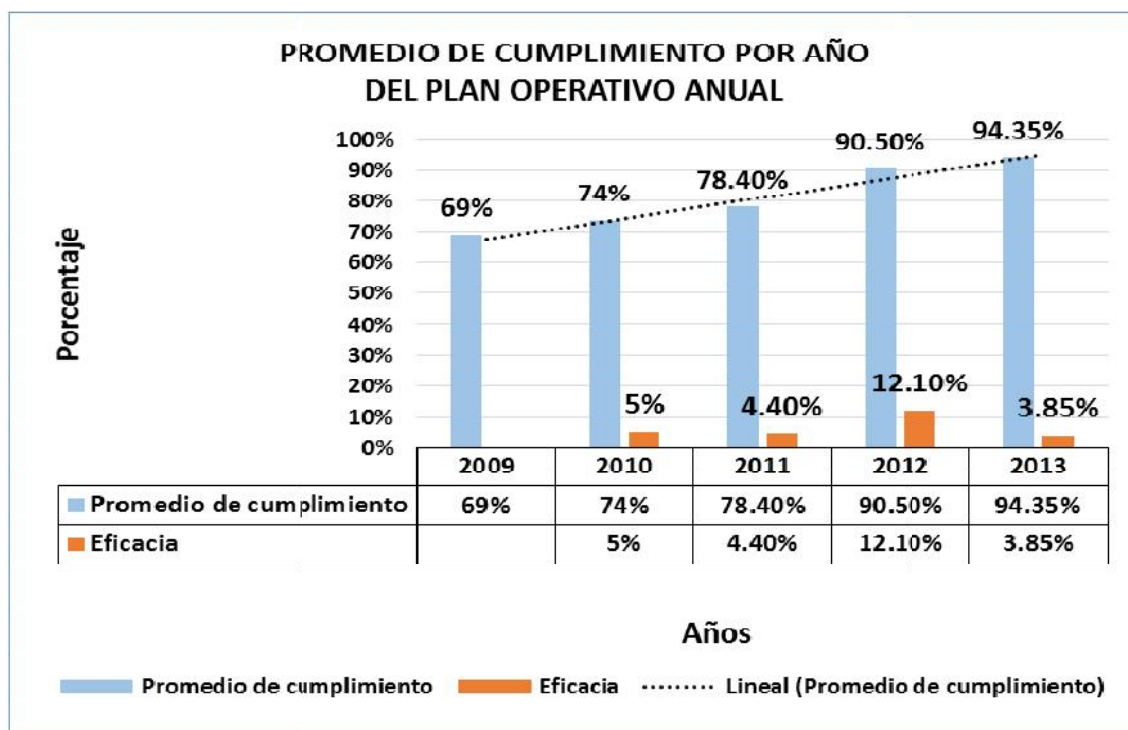
El ISNA, desde el año 2009 a febrero de 2014 registra 50 convenios de Cooperación Inter-Institucional, de los cuales se encuentran activos 32, suscritos con entidades públicas y privadas comprometidas con el cumplimiento de derechos en favor de la niñez y la adolescencia. El cumplimiento de los compromisos plasmados en estos documentos han contribuido al cambio del perfil del Instituto y al desarrollo de sus competencias en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, establecidas por la LEPINA, además han venido a fortalecer los programas, planes y proyectos que se desarrollan a favor de la niñez y la adolescencia.

## **PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

En el año 2009 mediante la construcción y autorización del “Manual de Planeamiento General del ISNA”, se sientan las bases para iniciar un proceso de planificación sistemático e inclusivo, que permitiera construir el “Plan Estratégico Institucional 2010 – 2014”, de manera organizada, consensuada y en el tiempo oportuno. Un hecho a destacar es que en el marco de la nueva administración, el PEI 2010 – 2014 contó con una amplia participación de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, es importante mencionar que, en el marco de la entrada en vigencia la LEPINA, dicho Plan fue modificado paulatinamente, así como la estructura organizativa.

Lo anterior contribuyó a que año con año el porcentaje promedio de cumplimiento de los Planes Operativos Anuales derivados del “Plan Estratégico Institucional 2010 – 2014”, se fueran mejorando sustancialmente; las mediciones obtenidas a través de evaluaciones in situ de Plan Operativo Anual reflejan que para el 2009 el nivel de cumplimiento fue de 69%, en el 2010 de 74%, en el 2011 de 78.4%, en el 2012 de 90.5% y en el 2013 de 94.35%; los porcentajes reflejan un incremento promedio de la eficacia de 4.7% para los años 2009 al 2011 y del 12.1% para el 2012 y 2013; lo descrito en éste párrafo se puede visualizar en el siguiente gráfico.

**Gráfico 3** Promedio de cumplimiento de metas del Plan Anual Operativo (POA)



Fuente: Unidad de Desarrollo Institucional

## DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO.

Con el propósito de garantizar una mejor atención a las niñas, niños y adolescentes, durante el período se contrató un total de 375 empleados(as), para llenar plazas nuevas y vacantes, quienes fueron seleccionados entre 287 ternas de candidatos; con todas éstas contrataciones se fortaleció las áreas de atención directa a la niñez y adolescencia (psicología, trabajo social, salud y nutrición, educación y otros), se cualificó los servicios que el Instituto ofrece y se tecnificó el área administrativa; a continuación se presenta el detalle por año:

**Tabla 10** Informe de Contrataciones de Personal.

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	A febrero 2014
Ternas presentadas	58	25	53	67	65	19
Total personal contratado	38	161*	33	75	62	6

\*Incluye 125 nuevas plazas que fueron asignadas al ISNA en el 2010.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Administrativa

## Composición del personal

Al inicio del período la relación del recurso Humano en la estructura organizativa era del 38% en funciones de atención directa a NNA; 22% en funciones técnicas y especializadas, 10% en funciones administrativas, 23% en funciones de servicios de apoyo y 7% en funciones de dirección; lo cual cambio en el tiempo de la siguiente manera:

**Tabla 11** Distribución del personal por Puesto de Trabajo 2009-2014

No	Tipo de puesto	2009	2010	2011	2012	2013	A Febrero 2014
1	Puestos de Dirección	88	98	94	100	103	103
2	Puestos Técnicos	242	245	312	312	327	329
3	Puestos Administrativos	148	140	141	139	135	135
4	Puestos de Servicios de Apoyo	273	296	329	331	313	312
5	Puestos de Atención a NNA	508	490	494	491	493	484
	<b>TOTAL</b>	<b>1,259</b>	<b>1,269</b>	<b>1,370</b>	<b>1,373</b>	<b>1,371</b>	<b>1,363</b>
1. Puestos de Dirección: Delegados/as, Jefaturas, Directores de Programas y Coordinadores que tengan al menos una persona bajo su responsabilidad.							
2. Puestos Técnicos: Psicólogo, Trabajador Social, Promotor, Investigador, Nutricionista, Técnicos de: Unidad, Subdirecciones y Delegaciones.							
3. Puestos Administrativos: Secretaria, Recepcionista, Colaborador Técnico, Encargado de Archivo, Encargado de vale de combustible.							
4. Puestos de Servicios de Apoyo: Motorista, Ordenanzas, Cocinero, Jardinero, mensajero, Lavandera y Planchadora.							
5. Puestos de Atención a NNA: Educadores, Orientadores, Instructores, Profesores y Fisioterapistas.							

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Administrativa

## Fortalecimiento y desarrollo de competencias

Con la finalidad de fortalecer las competencias del personal del Instituto, el Departamento de Recursos Humanos coordinó jornadas de capacitación establecidas en Planes Anuales de Capacitación, los cuales incluyen temáticas relacionadas con el marco legal institucional, marco estratégico, mejora de actitudes, así como de desarrollo y tecnificación.

En el año 2010 coordinó la realización de 126 jornadas de capacitación en diferentes temáticas, en las que participaron 733 empleados, de los cuales el 80% desarrollan sus actividades de trabajo en atención directa a la Niñez y Adolescencia; algunas de las

temáticas impartidas son: estimulación temprana, ética gubernamental, taller de género, masculinidad y autocuidado, KAIZEN, derechos humanos y LEPINA.

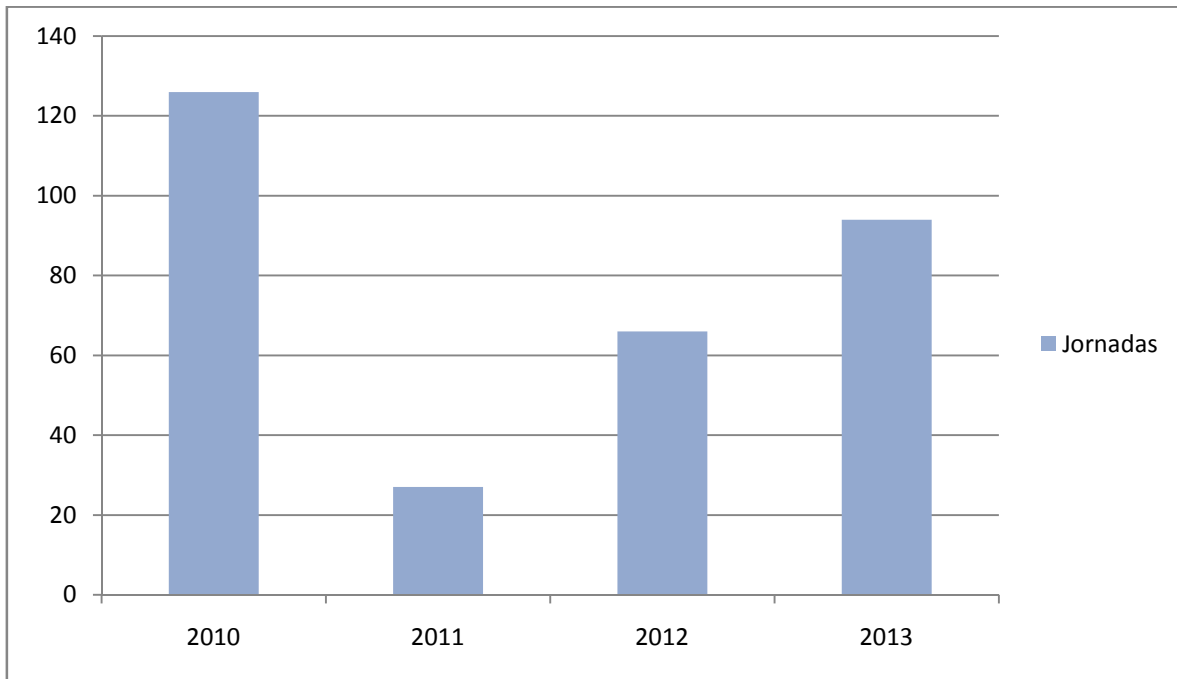
En el año 2011 coordinó la realización de 27 jornadas de capacitación, en las que participaron 900 empleados (66% del total de empleados); algunas de las temáticas impartidas son: Diplomado en Educación Inicial con Enfoque de Género, Ley de Acceso a la Información Pública, Directrices sobre el cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes dictados por la ONU, LEPINA, LACAP y Drogadicción.

En el año 2012 coordinó la realización de 66 jornadas de capacitación, en las que participaron 1,210 empleados (88% del total de empleados); algunas de las temáticas impartidas son: derechos humanos, Ley de acceso a la información pública, drogadicción, LEPINA, Política de género.

En el año 2013 coordinó la realización de 94 jornadas de capacitación, en las que participaron 1,042 empleados (76% del total de empleados); algunas de las temáticas impartidas son: taller de masculinidad, VIH SIDA, seguridad y salud ocupacional, taller de sensibilización y difusión de la política de género, enfoque de derechos y LEPINA, autocuidado, vigilancia y atención alimentaria nutricional, curso de manipulación higiénica de alimentos.

De Enero a Febrero de 2014 coordinó la realización de 5 jornadas de capacitación, en las que participaron 153 empleados (11.18% del total de empleados); las temáticas impartidas a la fecha son: derechos de los Niños y Niñas con discapacidad, atención y vigilancia alimentaria a encargados de servicios de alimentación, competencias didácticas pedagógicas para facilitadores internos.

**Gráfico 4** Número de jornadas impartidas por año



Fuente: Departamento de Recursos Humanos

## AUDITORIA INTERNA

Se ha fortalecido significativamente el proceso de

Auditoría Interna a nivel institucional, obteniéndose el apoyo de la Dirección Ejecutiva y de las Unidades Organizativas auditadas en el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas. El alcance de los exámenes de auditoría en el periodo comprendido desde julio del 2011 a marzo 2014, informa que de 47 acciones de auditorías realizadas se registraron 168 hallazgos que generaron 399 recomendaciones, de las cuales 265 han sido subsanadas.

Entre el fortalecimiento de las competencias del personal de auditoría se mencionan:

- a) Diplomado en normas de auditoría interna,
- b) Preparación para examen CGAP Internacional,
- c) Redacción de hallazgos de auditoría,
- d) Socialización de normas y Políticas Institucionales.

## PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y ESPACIOS E INTERNACIONALES

Participación del ISNA en la presentación del III y IV Informe de País ante el Comité sobre los

Derechos del Niño en Ginebra, Suiza, enero de 2010. Además, se participó en la preparación de las respuestas al listado de cuestiones.

Participación del ISNA en la XII Conferencia de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, Buenos Aires, junio de 2010.

Participación del ISNA en el Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescente, celebrado en Lima, Perú, 21 al 25 septiembre de 2009.

Participación del ISNA en el II Taller Latinoamericano sobre Inversión en Infancia, celebrada en Lima, Perú del 14 al 18 de septiembre de 2009.

El Instituto participó en el encuentro Regional de experiencias exitosas en el tema de trata de personas, realizado en el mes de julio de 2010 en San José, Costa Rica. Allí se presentó la experiencia del Albergue Regional para Víctimas de Trata.

Participación en la reunión de grupo de trabajo sobre participación de niños, niñas y adolescentes, a la cual asistió personal técnico y fue organizada por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, celebrado en la ciudad de Bogotá, Colombia en noviembre de 2010.

Participación en la tercera reunión del grupo de trabajo sobre atención de niños, niñas y adolescentes frente a desastres naturales y emergencias, convocada por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, celebrada en Bogotá, Colombia en mayo de 2011.

El ISNA, a través de personal técnico, asistió al taller denominado “Abordaje de la atención a la salud mental Infanto Juvenil en Cuba”, desarrollado en mayo en la Ciudad de Guatemala.

Participación del Director Ejecutivo en la “85ª Reunión Ordinaria convocada por el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (INN)”, en su calidad de Representante Titular ante dicho Consejo Directivo, realizada los días 23 y 24 de septiembre de 2010, en el Estado de Panamá.

El ISNA, a través de personal técnico, asistió a la 5ª Reunión del Grupo de Trabajo en Participación Infantil y Adolescente, convocado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en el marco de “generar acciones a favor del derecho a la participación y la educación ciudadana en la niñez y adolescencia”, realizada los días 07 y 08 de Julio de 2011 en la República del Paraguay.

El Instituto tuvo representación en el Taller Regional realizado los días del 25 al 27 de julio de 2011 en la ciudad de Guatemala en donde se recibieron las

directrices de las Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo

Participación del Director Ejecutivo en la 86ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en su calidad de Representante Titular ante dicho Consejo Directivo, realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, en la República de Uruguay, donde se aprobaron los siguientes documentos: Plan de Acción 2011 – 2015 del IIN y Documento de Posicionamiento Político "Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres".

El ISNA, a través de personal técnico, asistió al "Seminario Regional sobre Políticas Públicas de Protección Integral en Primera Infancia", cuyos objetivos fueron: "aproximarnos al conocimiento de los sistemas de monitoreo de derechos, grados de avance e identificación de obstáculos para su implementación"; así como "intercambiar experiencias y aprendizajes acerca de la institucionalidad que sostiene las políticas integrales para la primera infancia", realizada los días 15 y 16 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Panamá.

Participación del Director Ejecutivo en el Segundo Encuentro Centroamericano de Seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes, realizado en República Dominicana el 1 y 2 de diciembre de 2011.

Una representación técnica del ISNA realizó una visita a Brasil para conocer la experiencia del Combate a la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes, denominado "Disque 100", del 8 al 14 de enero de 2012.

Se participó los días 27 y 28 de marzo de 2012 en la ciudad de San José, Costa Rica en el Taller sobre Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Refugiados.

Se participó en el Taller Regional sobre la Experiencia de Grupos Beta, los días 17 y 18 de mayo de 2012, en Tapachula, Chiapas, México. El taller fue de carácter regional y contó con la participación de delegaciones de Guatemala, Honduras, El Salvador, Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración Mexicano (INM) y representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la delegación de El Salvador fue conformada por un representante de cancillería, dos representantes de Migración, una persona del CONNA y un representante del ISNA.

Taller de Atención Integral a la Primera Infancia. Del 21 al 23 de agosto del 2013, en la Ciudad de Bogotá, del Estado de Colombia. Temática que es congruente con los objetivos institucionales que se desarrollan a través de la Subdirección de Promoción de Derechos y el Departamento de Educación Inicial de esta Institución y favorecerá para potenciar las capacidades técnicas, fortalecer las habilidades y destrezas de



los operadores gerenciales del Programa de Atención Inicial en la Primera Infancia ejecutados mediante las modalidades de Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral.

Intercambio de experiencias de modelos de atención de adolescentes fuera del país, consistente en reunirse con autoridades del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación para el Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, Servicio Nacional de Menores de Chile, SENAME, entidad encargada de la protección de derechos de la infancia y de la responsabilidad Penal Juvenil y Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, a fin de conocer programas de drogodependencia en población específica adolescentes y su tratamiento en modalidad ambulatoria, dado que en nuestro país no existen Centros ni experiencias previas documentadas sobre el tema, del 6 al 14 de noviembre de 2013. Propuesta que es congruente con los objetivos institucionales y del proyecto como lo es promover la atención integral para la deshabitación del consumo de drogas, alcohol y tabaco de niñas, niños y adolescentes con medidas administrativas y judiciales atendidos en los programas del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Intercambio de experiencias fuera del país, consistente en reunirse con funcionarios técnicos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de Costa Rica (IAFA) y el Centro de Atención en Drogas para Menores de Edad de Costa Rica, a fin de conocer programas de drogodependencia en población específica adolescentes y su tratamiento en modalidad ambulatoria. Del 24 al 30 de noviembre de 2013.

## PROMOCIÓN DE DERECHOS.

A fin de garantizar el cumplimiento de mandato de Ley de la Subdirección de Promoción de Derechos (Art. 180, literales c) y h), LEPINA) se desarrollan cuatro programas: Atención Integral a la Primera Infancia (Centros de Atención Inicial en las modalidades de Centros de Bienestar Infantil CBI y Centros de Desarrollo Integral CDI), Agentes Multiplicadores Voluntarios (AMV), Colectivos de participación con adolescentes y Preventivo con niñez, adolescencia y familia. Todos estos programas han sido reconceptualizados a partir de la entrada en vigencia plena de la LEPINA, incorporando en todos ellos el enfoque de derechos y de género, y fortaleciendo los recursos con los que cuentan los centros o espacios donde se desarrollan dichos programas.

Asimismo, se crea la Escuela de Formación de Operadores (EFO) que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los operadores del Sistema Nacional de Protección Integral en todos los temas atinentes a la garantía de derechos de la niñez y adolescencia, lo cual incluye: enfoque de derechos, enfoque de género, entramados jurídicos nacionales e internacionales en materia de derechos, adultocentrismo, entre otras temáticas.

El ISNA desarrolla la promoción de Derechos tomando en consideración los informes de los distintos Comités internacionales de vigilancia de los tratados de Derechos Humanos y las disposiciones normativas que emanan del Comité de los Derechos del Niño. Asimismo, adecúa los contenidos de la promoción de forma que puedan ser aprendidos por diferentes poblaciones.

### Programa de atención integral a la primera infancia

El Programa de Atención a la Primera Infancia es implementado por el ISNA, a través de sus dos modalidades: Centros de Desarrollo Integral (CDI) y Centros de Bienestar Infantil (CBI); los cuales tienen como objetivo favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y los niños entre 0 y 7 años de edad, promoviendo su desarrollo integral e involucrando la participación activa de la familia, la comunidad y otros actores locales, en el proceso de atención.

En ambas modalidades se ha ampliado sustancialmente la cobertura, así como se ha mejorado la atención dada por los equipos técnicos; se han fortalecido las competencias del personal de atención directa (educadores y educadoras en la modalidad CDI, madres educadoras en la modalidad CBI) en diferentes ámbitos: pedagogía, didáctica, enfoque de derechos, enfoque de género, nutrición, entre otros.

El ISNA es el pionero de la Atención Inicial en el país, lo que permitió brindar aportes sustanciales a la construcción de la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral

para la Primera Infancia y el Currículo sobre Programas de desarrollo de Educación Inicial y Parvularia.

En la actualidad el ISNA administra 15 CDI y subvenciona a 191 CBI, con una cobertura de 118 municipios. La modalidad CBI es administrada por las Juntas Directivas Comunitarias y las Madres Educadoras no tienen relación contractual con el ISNA. A cada Madre Educadora de los CBI se le otorga \$68.57 mensual en concepto de bonificación y se entrega \$0.74 diarios por niño o niña como subsidio para su alimentación, rubro en el cual se incluyen también las madres educadoras. El promedio anual de la subvención asciende a \$960,000.00, siendo insuficiente para cubrir integralmente el programa; por lo que el ISNA ha realizado gestiones adicionales de refuerzos presupuestarios con el Ministerio de Hacienda, a fin de asegurar la atención de las niñas y los niños para todo el año.

En cumplimiento al artículo 82 de la LEPINA, que establece el derecho a la educación gratuita y obligatoria, el ISNA ha iniciado la aplicación progresiva de la gratuidad de la Atención Inicial en los CDI, con la dotación de frutas y verduras que eran adquiridas con las aportaciones de padres y madres de familia, asumiendo el Instituto el 100% del costo de la alimentación, garantizando el componente nutricional de un promedio de 1,480 niños y niñas en los 15 CDI que administra el Instituto.

A través de la firma de convenios de cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Ministerio de Educación (MINED), se entregó alimentos no perecederos al 100% de Centros de Atención Inicial (CAI) referidos en este Programa.

La aplicación de las dos modalidades de atención inicial ha permitido a las niñas y niños, acceder a todos los beneficios de la estimulación temprana, fortalecimiento familiar, atención médica y nutricional, entre otros. Ello mejora la calidad de vida y la de sus familias. Con estas modalidades se garantizan los derechos de la niñez, dado su carácter multidimensional y accesible.

#### Población atendida en CAI

La población atendida en los Centros de Atención Inicial (CAI) ha tenido un notable incremento en el periodo 2009 – 2013. De 6,781 niñas y niños atendidos en 2009 se pasó a un total de 7,355 niñas y niños; es decir, un incremento del 8.5% acumulado. Esta situación representa uno de los principales avances en el tema de la atención a la primera infancia, pues presupone un mejoramiento en los niveles de vida de niñas y niños y de sus familias, garantizando sus derechos y contribuyendo al empoderamiento económico, social y cultural del grupo familiar.

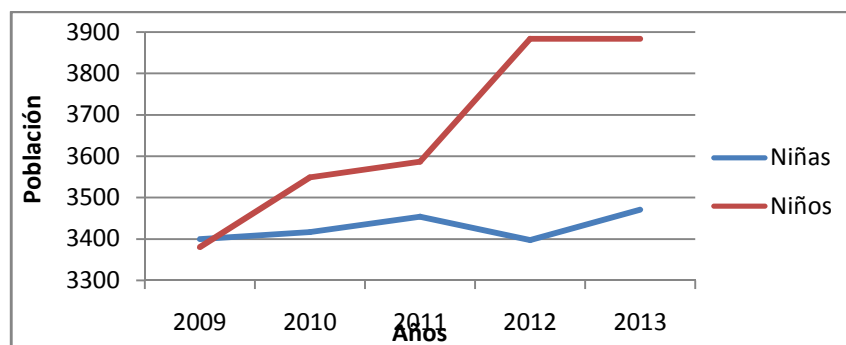
El aumento en la atención es mayoritariamente de niños atendidos y no por una cuota paritaria de incremento de la atención a las niñas. El gráfico 1 muestra la evolución de la población atendida segmentada según género, como es posible observar, la mayoría de la población corresponde al sexo masculino, mientras que la población femenina ha tenido un pequeño aumento. En este sentido, es importante que se incorporen medidas de acción positiva en favor de la población de las niñas en primera infancia, de modo que la atención inicial coadyuve a la equidad e igualdad de género.

**Tabla 12** Población total atendida por género, 2009 – 2013

Población atendida anual por género					
	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Masculino</b>	3381	3417	3587	3884	3884
<b>Femenino</b>	3400	3549	3454	3398	3471
<b>TOTAL</b>	6781	6966	7041	7282	7355

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

**Gráfico 5** Población total atendida según sexo, 2009 – 2013



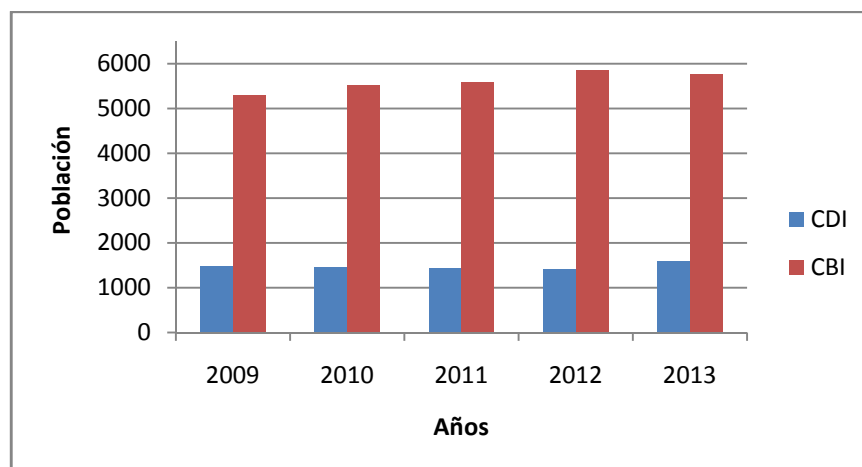
Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

Como es notorio, la modalidad CBI (gráfico 2) atiende mucho más población que la modalidad CDI, a pesar de contar con menor asignación presupuestaria y mayores limitaciones institucionales para mantener su funcionamiento<sup>1</sup>. La modalidad CBI presenta limitantes para fortalecer y cualificar el recurso humano y menor asignación alimentaria para los niños y niñas, así como de los recursos físicos y pedagógicos, menor inversión financiera por niño o niña y mayor demanda de sus servicios en relación con la modalidad CDI. En este sentido, se vuelve imprescindible equiparar la atención y el presupuesto asignado a cada modalidad de atención, de tal forma que permita eliminar algunos

<sup>1</sup> Ver: ISNA. “Los programas de atención inicial del ISNA: Centros de Desarrollo Integral (CDI) y Centros de Bienestar Infantil (CBI). Situación actual y propuestas de desarrollo”. *Cuadernos monográficos ISNA*. No. 5. 2013.

elementos que puedan reproducir la discriminación y desigualdad estructural hacia otros grupos de la población atendida.

**Gráfico 6 Población total atendida en CAI según modalidad de atención, 2009 – 2013**

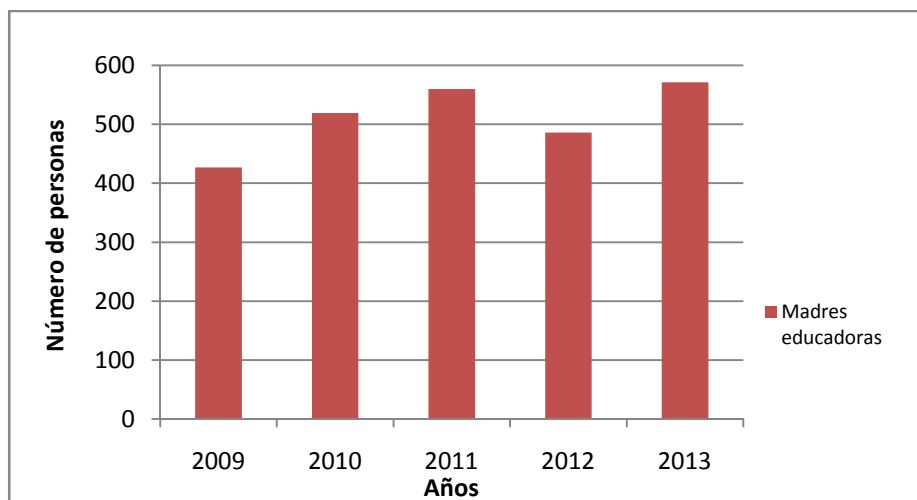


Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

En el periodo 2009 al 2013 se brindó atención a un promedio anual de 7,085 niños y niñas entre las edades de cero a siete años, a quienes se les brindó una atención integral en los componentes de salud, educación, nutrición, estimulación del desarrollo y recreación; promoviendo su desarrollo integral con la participación activa de la familia, la comunidad y otros actores locales y organismos de cooperación.

Una de las características de la modalidad CBI es que la atención brindada se da principalmente por “madres educadoras”, y no por un equipo técnico de educadores estatales como en la modalidad CDI. Desde 2009, el número de madres educadoras ha aumentado; de 427 madres educadoras activas en 2009, se pasó a un total de 571 en 2013. El ratio de atención pasó de 12 niños y/o niñas por madre educadora en 2009 a 10 niños o niñas por madre educadora en 2013, lo que permite mejorar y personalizar la atención brindada.

**Gráfico 7 Madres Educadoras Activas, 2009 – 2013**



Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

Durante el periodo se han tenido en los CBI un promedio anual de 513 educadoras quienes son responsables de brindar la atención y estimulación del desarrollo, el cuidado y la protección a los niños y niñas. Para ello, se ha desarrollado un proceso sistemático de formación, que ha permitido mejorar las competencias a través de la capacitación a nivel nacional en temas como:

1. Entrega Técnica de la Guía “Preparándome para la atención de niños y niñas menores de 7 años”.
2. Nuevo currículo único de atención a la primera infancia.
3. Atención integral a la primera infancia: estimulación temprana, nutrición infantil, psico-motricidad y perspectiva de género.
4. Antropometría y preparación Alimentaría de la harina fortificada CSB.
5. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
6. “Prevención y reducción de violencia intrafamiliar a través de la Equidad de Género en la Educación Temprana”
7. Uso y manejo de instrumentos para la vigilancia nutricional y monitoreo del crecimiento (gráfica de crecimiento, peso/edad, hoja de monitoreo del estado nutricional, hoja de registro de evaluación nutricional)
8. Se realizó el proceso de nivelación académica de 110 madres educadoras de Centros de Bienestar Infantil, para optar al nivel de Tercer Ciclo y Bachillerato, a fin de iniciar el

proceso de acreditación de Educadoras de Atención Inicial ante el Ministerio de Educación.

9. Especialización del enfoque de atención integral, mediante el diplomado de Agentes Educativos de la Primera Infancia, a través de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y el MINED.

Las limitantes actuales del Programa de Atención a la Primera Infancia se derivan de la insuficiencia presupuestaria que obstaculizan una mejor calidad de atención. No obstante, se han sistematizado propuestas de fortalecimiento presupuestario para mejorar la atención en los CAI en sus dos modalidades<sup>2</sup>. Cabe aclarar que el refuerzo presupuestario debe ir acompañado de un entramado institucional que le sea propicio para canalizar de la mejor manera los recursos asignados.

**Tabla 13** Centros de Atención Inicial por Año

<b>Centros de Atención Inicial por Año</b>						
<b>Modalidad</b>	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>CBI</b>	174	190	190	190	191	191
<b>CDI</b>	15	14	14	14	15	15
<b>TOTAL</b>	189	204	204	204	206	206

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

El Programa de Atención a la primera infancia también ha sido implementado en los Centros de Acogimiento Institucional para la Restitución de Derechos y en el Centro de Inserción Social (CIS) Femenino del ISNA, donde se atendió un promedio anual de 200 niños y niñas que se encuentran en protección.

El total de niñas y niños que finalizaron su proceso en los Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral en el periodo 2009-2013 fueron un promedio 7,085, habiendo recibido procesos de atención que los prepararon para insertarse al sistema educativo formal y tener un mejor desenvolvimiento social y educativo, lo cual ha asegurado el éxito educativo, porque ha disminuido el retraso y la deserción escolar, convirtiéndolos en ciudadanos y ciudadanas de éxito, en sus nuevos roles educativos del sistema .

---

#### Estado nutricional de la población atendida en CAI

La atención proporcionada en los Centros de Atención Inicial (CAI) incluye un

---

<sup>2</sup> Ver: ISNA. Ibid.

componente de nutrición que consiste en proporcionar una alimentación nutritiva y balanceada que cubre cerca del 80% de los requerimientos nutricionales diarios de niñas y niños; así mismo hay una atención especializada y particular para aquella población que presenta índices de desnutrición.

Sobre los controles nutricionales, cabe mencionar que éstas, evalúan la relación entre el peso, la talla y la edad de la niña o el niño. Las evaluaciones se hacen con el fin de determinar el estado nutricional de la población atendida y ver cómo dicho estado evoluciona a partir de la atención que los CAI proporcionan.

Según estadísticas del Sistema de Información para la Infancia (SIPI), la población atendida en CAI presenta favorables indicadores de nutrición y salud. Además, dichos indicadores evolucionan favorablemente. En promedio, solo un 7.0 % de la población atendida entre los años 2009 y 2012 presentaba alguna carencia nutricional. La mayoría de la población ha presentado una condición favorable de su estado nutricional (93.0% en promedio).

**Tabla 14 Niñas y niños atendidos en CAI según estado nutricional, 2009 – 2012 (En porcentajes)**

Estado nutricional	2009	2010	2011	2012	Promedio 2009 – 2012
<b>Leve</b>	7.8	6.3	4.4	5.3	5.9
<b>Moderado</b>	0.9	0.8	0.7	1.2	0.9
<b>Normal</b>	91.1	92.5	94.8	93.5	93.0
<b>Severo</b>	0.2	0.4	0.1	0.1	0.2
<b>Total</b>	100	100	100	100	100

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

Para el año 2013, la clasificación de los estados nutricionales fue recategorizada en función de los nuevos estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS), siendo así que se utiliza una nueva tipología basada en el Índice de Masa Corporal (IMC) que comprende: a) Estado normal; b) Desnutrición; c) Desnutrición severa; d) Obesidad; y, e) Sobrepeso.

Otro cambio introducido es la segmentación de la población, son los estándares, los cuales cambian según las diferentes etapas de desarrollo en que se encuentra la población atendida. De esta forma, hay estándares diferentes para las niñas y niños menores de 5 años en relación a los mayores de esa edad. Ello se debe a que tales segmentos se encuentran en momentos distintos en el desarrollo biológico y físico de su organismo, por tanto tienen necesidades nutricionales distintas y una absorción energética diferenciada.



**Tabla 15 Niñas y niños según estado nutricional, 2013 (En porcentajes)**

Estado nutricional	Niños y niñas menores de 5 años	Niños y niñas mayores de 5 años	Total
<b>Desnutrido</b>	1.1	1.2	1.1
<b>Desnutrido Severo</b>	0.1	0.0	0.1
<b>Normal</b>	98.8	76.1	88.4
<b>Obesidad</b>	-	7.6	3.5
<b>Sobrepeso</b>	-	15.1	6.9
<b>Total</b>	100	100	100

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

La Tabla 4 muestra el estado nutricional de la población atendida en los CAI, según los nuevos estándares utilizados por la OMS. En este caso, se observa que el 88.4% del total de la población se encuentra en un estado nutricional normal; mientras que un 1.2% se encuentra en situación de desnutrición o desnutrición severa y un 10.4% con obesidad y sobrepeso.

La estructura social determina la existencia de diferencias en el goce de los derechos en relación al género de una persona. Ello se debe a que muchos de los valores y prácticas sociales se ejercitan a partir de estereotipos que colocan a las mujeres en situación de desventaja o de sumisión con respecto a sus pares hombres. De esta forma, la garantía de los derechos de la población femenina se ve particularmente afectada, lo cual no escapa a la primera infancia. La tabla 5, muestra la población atendida en los CAI; según estado nutricional por sexo.

**Tabla 16 Niñas y niños atendidos en CAI según estado nutricional por sexo, 2013 (En porcentajes)**

IMC	Niñas	Niños	Total
<b>Desnutrido</b>	1.3	0.9	1.1
<b>Desnutrido Severo</b>	0.1	0.0	0.1
<b>Normal</b>	88.2	88.6	88.4
<b>Obesidad</b>	3.4	3.6	3.5
<b>Sobrepeso</b>	6.9	6.9	6.9
<b>Total</b>	100	100	100

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

En la tabla precedente se hace visible que existe un sesgo, aunque no tan marcado en detrimento de la población femenina. La mayor proporción de población en estados de desnutrición (1.4%) y la menor proporción en estado normal (88.4%) es del sexo femenino. Si bien las diferencias no son pronunciadas, hay que tener en cuenta la necesidad de implementar medidas de acción positiva en favor de las niñas, para hacer frente a las vulneraciones e inaccessos inerciales que pueden derivar en una discriminación de las niñas.

---

## Mejoras en los CDI y CBI

Durante la actual administración, se certificaron ocho de catorce Centros de Desarrollo Integral por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, que cumplieron con las medidas de seguridad para minimizar riesgos dentro de los Centros. Falta superar algunas de las recomendaciones que necesitan mayor Inversión; por ejemplo, las de infraestructura para el resto de Centros.

Se ha contribuido a mejorar la calidad de atención a los niños y niñas de los Centros de Atención Inicial, a través de la implementación del Proyecto de Equipamiento de sillas y mesas a 179 Centros, en el marco de la cooperación Española AECID.

En los CDI Sala Cuna y el Centro de Bienestar Infantil Casa Maternal, se ha implementado el Método Montessori, mejorando las prácticas educativas de un promedio de 250 niños y niñas que reforzaron su autonomía y desarrollo personal, preparándoles para el ambiente escolar formal.

Se coordinó y contó con el apoyo de instituciones cooperantes, tales como: Save The Children, CIDEP, INTERVIDA, Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL), Fundación Hilda Rothschild y el Programa Mundial de Alimentos (PMA); Plan El Salvador, entre otros.

---

## Otras acciones

Se han mejorado las prácticas de crianza a niños y niñas en la primera infancia, con la implementación de la metodología “También soy persona”. Durante el periodo 2009-2010, se atendieron 13,500 personas adultas. Las experiencias exitosas fueron socializadas en el Primer Foro Nacional en la que participaron 200 personas, entre personal técnico del ISNA, ONG, Alcaldías, entre otros. Este esfuerzo fue realizado con el apoyo técnico y financiero de UNICEF.

## Programa de promoción y difusión de derechos

En el ámbito de la promoción de derechos, la función del ISNA es fortalecer las competencias de los actores administrativos del sistema para cumplir sus roles de acuerdo a los principios de legalidad, participación democrática, eficacia y eficiencia, establecidos en el art. 104 de la LEPINA como principios rectores. Así mismo se promueve el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan.

En la actualidad, la violencia social que agobia a nuestro país, tiene causas multifactoriales, entre las cuales se pueden mencionar: la pobreza, la marginación, la exclusión social, la débil institucionalidad del aparato estatal, el carácter anti derechos humanos de las políticas públicas, los modelos culturales discriminatorios, la desintegración familiar, la reproducción intergeneracional del maltrato, deserción escolar y violencia intrafamiliar, lo que trae como consecuencia el irrespeto por los derechos de la niñez y la adolescencia.

La familia como estructura fundamental de la sociedad, sienta las bases desde donde se desarrollan las percepciones que una persona tiene de sí mismo y del mundo que le rodea; y por lo tanto de cómo se integrará dentro de la sociedad. Comprender el desarrollo y sus manifestaciones en la adolescencia, no es fácil; sin embargo, se tiene la posibilidad de proporcionar las alternativas básicas para efectuar los cambios necesarios para que la percepción del mundo sea positiva y además propositiva para los demás niños, niñas y adolescentes, su grupo familiar y la sociedad en general.

En el marco de la implementación de las medidas establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha diseñado y formulado el Modelo Institucional para la Promoción y Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través del cual, se implementaron acciones en los ámbitos personal, familiar, comunitario y local, haciendo énfasis en la protección y promoción del Derecho de participación y el fortalecimiento a la familia y la comunidad, para prevenir la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se ha llevado a cabo acciones de sensibilización e información para la promoción de derechos y prevención de su vulneración, con participación de **99,078 niñas, niños y adolescentes** informados en temas relacionados a la explotación sexual comercial, la trata de personas, el maltrato infantil, el abuso sexual y el trabajo infantil.

Se ha informado a **26,577 madres y padres de familia**, a través de ferias, jornadas informativas, escuelas de padres y madres; también se informó a líderes municipales, promotores de comunidades solidarias y al personal de diversas unidades de la Red hospitalaria.

Además, se realizó un proceso de capacitación de los educadores y educadoras de los centros de acogimiento del ISNA para que estos hagan la promoción y estimulación lúdica a niñas, niños y adolescentes a través del arte, con el propósito de contribuir a la restitución de su Derecho al arte, la cultura y la recreación.

---

#### Programa de agentes multiplicadores voluntarios (AMV)

El objetivo de este Programa es potenciar las capacidades del liderazgo participativo en las y los adolescentes que les permitan el desarrollo de habilidades personales y colectivas en el ejercicio pleno de sus derechos en la familia y la sociedad, con el propósito de fortalecer factores de protección y prevenir factores de riesgo asociados a la violencia, la Trata de personas, el embarazo precoz, el acoso y abuso sexual, el VIH-Sida; así como temas encaminados a la elaboración de proyecto de vida, fortalecimiento de la autoestima y Resiliencia.

Durante el quinquenio se formaron a **1,799 Agentes Multiplicadores Voluntarios y se multiplicó a 5,960 adolescentes.**

Así mismo, se han formado 150 adolescentes como Agentes Multiplicadores Voluntarios en prevención del delito de trata, a través de metodologías lúdicas, quienes capacitaron a otros 4,000 niñas, niños y adolescentes de los Centros Escolares participantes, en zonas de alta exclusión social de las tres regiones del país; para ello se cuenta con una “Manual Integrado de Metodologías Lúdicas para la Prevención del Delito de Trata de Personas”.

El programa AMV se realiza en forma coordinada y con la cooperación de Save The Children y Plan El Salvador.

Con este programa se incorpora a los adolescentes participantes en la co-gestión de la garantía de sus derechos, volviéndolos además piezas claves dentro del Sistema Nacional de Protección. Como su nombre lo indica, el programa de AMV tiene un efecto multiplicador que permite crear redes de recursos humanos que benefician al sistema en su conjunto.

---

#### Programa colectivos de participación.

El Programa “Colectivos de Participación con adolescentes” es una herramienta técnico-metodológica, que tiene la finalidad de potenciar las competencias organizativas y de incidencia política en adolescentes. Este programa tiene como ejes transversales: equidad de género, inclusión y enfoque de derechos con la finalidad de potenciar a los adolescentes en la formación de liderazgo compartido, a nivel personal y de su colectivo, para que puedan incidir en los temas que le afectan.

En el período Junio a Diciembre 2012, se implementó el Plan Piloto del Programa, logrando formar a 115 adolescentes, en el municipio de San Juan Tepezontes a través de la Delegación de Santiago Texacuangos.

En el año 2013, se formaron 337 adolescentes en 16 grupos, en el mismo número de municipios a nivel nacional, según se detalla a continuación:

**Tabla 17** Municipios de Implementación del Programa “Colectivo de Participación con Adolescentes”, 2013.

DELEGACIÓN ISNA	MUNICIPIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA COLECTIVO DE PARTICIPACIÓN CON ADOLESCENTES
CENTRAL	Guazapa, Tonacatepeque y Santa Tecla
SOYAPANGO	Ilopango, Soyapango y Suchitoto
OCCIDENTE	Santa Ana y Sonsonate
SANTIAGO TEXACUANGOS	Santa María Ostuma, Santo Tomás y Santiago Texacuangos
CHALATENANGO	San Luis del Carmen, San Rafael y Concepción Quezaltepeque
SAN MIGUEL	San Miguel
USulután	Jucuapa

Fuente: Departamento de Difusión y Participación, Subdirección de Promoción de Derechos

A la fecha se ha realizado un foro de consulta con niños, niñas y adolescentes, el cual se denominó **“Nuestra voz, cuenta”** y cuya finalidad consistió en visibilizar su condición de sujetos plenos de derechos y promover la reflexión sobre el cumplimiento de los mismos, en el marco del desarrollo de actividades lúdicas acordes a sus intereses. Se contó con una participación de 240 niñas, niños y adolescentes según detalle:

- 60 Niños, niñas y adolescentes de Centros de protección de ISNA.
- 60 Niños, niñas y adolescentes de programas de promoción de derechos.
- 60 Niños, niñas y adolescentes de Programas de ONG.
- 40 Adolescentes con medidas alternativas al internamiento.
- 20 Adolescentes con medidas judiciales.

Así mismo se realizó un Encuentro Nacional de AMV, el cual se denominó **“Contando Nuestras Experiencias de Participación”**, con una participación de **120** Adolescentes, quienes se han formado como Agentes Multiplicadores Voluntarios y su finalidad fue expresar las fortalezas y debilidades del proceso de formación como AMV.

---

#### Programa preventivo con niñez, adolescencia y familia

Los programas preventivos están orientados a niñas, niños y adolescentes que por diversas situaciones requieren atención prioritaria en el apoyo al ejercicio de sus derechos.

El objetivo de este programa es desarrollar un proceso de intervención preventivo con

niñas, niños y adolescentes en riesgo o amenaza de vulneración de sus derechos, que promueva el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida en los niveles personal, entre pares, familiar y comunitario mediante un proceso de atención que disminuya los factores de riesgo en la población focalizada a través de componentes integrales, los cuales conllevan a la modificación de formas de pensar y actuar de las personas en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el período de enero a mayo 2013, inició el Programa Piloto en el Centro Ciudad de los Niños, departamento de Santa Ana, atendiendo a una población de **89 adolescentes**.

En el marco del Proyecto “CONVIVE”, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad se atendieron 150 adolescentes en situación de alto riesgo social, ofreciéndoles formación en habilidades para la vida y el trabajo, a fin de reducir la violencia juvenil y promover la habilitación laboral y el reingreso al sistema educativo.

#### Escuela de formación de operadores

En respuesta a las atribuciones contempladas en la LEPINA (Art. 180, literal h), durante la actual gestión se realizó el proceso de creación de la Escuela de Formación de Operadores del Sistema Integral de Protección; la cual tiene como objetivo profesionalizar a los operadores del sistema (Juntas de Protección, Red de Atención Compartida, Comités Locales, sectores de la sociedad civil y de la empresa privada, comprometidos con el cumplimiento de derechos de niñez y adolescencia) en las áreas de atención, protección, restitución, inserción, tratamiento y promoción de Derechos de la niñez y la Adolescencia.

La Escuela funciona en las tres zonas del país (central, occidental y oriental), siendo la responsable de la formación de los operadores del Sistema de Protección Integral en tres áreas: Básica, Especializada y Gerencial. Cuenta con una Currículo por competencias, que transversaliza el enfoque de derechos y de género. La formación profesional está estructurada en áreas de conocimiento de niñez, adolescencia y familia, sus derechos humanos en el marco nacional e internacional y el fortalecimiento de sus competencias específicas como operadores del Sistema.

**Tabla 18** Cantidad de Operadores del Sistema Nacional de Protección Formados, según Temática

Nombre de la Formación	Participantes		Entidades Beneficiarias
	Internos	Externos	
Diplomado en Enfoque de Derechos y LEPINA	40	40	ONG, Ministerio de Trabajo y Alcaldías Municipales, ISNA
Replica de Enfoque de	535	369	MINED, MINSAL, Juzgados

Nombre de la Formación	Participantes		Entidades Beneficiarias
	Internos	Externos	
Derechos y LEPINA			de Familia, Casas de la Cultura, CIDEP Y PNC, ONG, Save the Children, ISNA
Diplomado en Enfoque de Derechos y LEPINA	139		CBI, CDI del ISNA
Diplomado en Enfoque de Derechos y LEPINA	699	2541	MINED, MINSAL, Juzgados de Familia, Casas de la Cultura, CIDEP Y PNC, ONG, Save the Children, ISNA
Nivelación académica a madres educadoras de Centros de Atención Inicial, para optar al nivel de estudios de Tercer Ciclo y Bachillerato.	110	-	CBI, CDI del ISNA
Fortalecimiento de competencias a educadoras en temáticas: Desarrollo Infantil Temprano, Lectura en Voz Alta y niveles de Comprensión Lectora.	500	-	CBI, CDI del ISNA
Diplomado Interinstitucional Buenas Prácticas con Enfoque Restaurativo y Justicia Restaurativa	-	50	ISNA y Otros (Detallar)
Curso de Formación en Enfoque de Derechos Humanos y la Doctrina de Protección Integral	-	136	Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia (JENA)
Formación Estratégica en Enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia y LEPINA, Manual de administración de albergues y Convivencia en albergues, Guía para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en albergues ISNA.	53	968	Operadores del Sistema de Protección Civil a nivel municipal y local
Erradicación del Trabajo Infantil,	40	-	Subdirección de la Red de

Nombre de la Formación	Participantes		Entidades Beneficiarias
	Internos	Externos	
especialmente en sus peores formas			Atencion Compartida ISNA
Enfoque intersectorial para la implementación de iniciativas para prevenir y detener la explotación sexual de los NNA	-	19	Instituciones del Sistema (Detallar)
Diplomado de Género (3)	100	-	ISNA
<b>TOTAL</b>	<b>2,216</b>	<b>4,123</b>	

Fuente: Escuela de Formación de Operadores. Subdirección de Promoción de Derechos



## RESTITUCIÓN DE DERECHOS

En el marco de la actual administración, el área de restitución de derechos ha experimentado continuas adecuaciones organizativas y funcionales. Esta adecuación se ve motivada por las nuevas atribuciones del ISNA en el marco del cumplimiento de marcos normativos como la LEPINA. Es a partir de 2009 que inicia el proceso de adecuación, configurándose dicha área como Subdirección y asumiendo especializada la prestación de algunos servicios propios de la restitución de derechos. Dicha adecuación ha redituado en elevar el grado de cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia atendida y en volver más eficiente y apegado a derecho el quehacer institucional.

Los procesos de restitución de derechos se enmarcan como una de las grandes responsabilidades estratégicas del Sistema Nacional de Protección. El rol del ISNA, si bien no engloba la totalidad del proceso de restitución de derechos, agota una buena parte del proceso de recuperación y resiliencia de la víctima, así como el fortalecimiento de la red de apoyo familiar. La Subdirección de Restitución de Derechos del ISNA, asume la protección de una población compleja y heterogénea, no sólo por sus características particulares sino también por su situación de derechos y por las diversas tipologías de vulneración de la que han sido víctimas. La Subdirección de Restitución de Derechos es también responsable de administrar 11 centros de acogimiento y de crear las coordinaciones y articulaciones interinstitucionales que permitan activar los mecanismos de restitución de derechos en su totalidad.

En ese marco, el 48.54% (\$ 8,389,670.59) del presupuesto institucional es destinado a esta Subdirección; la misma cuenta con una cantidad considerable de los recursos humanos de la institución. Dicho monto es producto de una gestión continua de las autoridades responsables en materia presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda y otras instancias; lo que ha permitido incrementar sustancialmente el presupuesto total y el presupuesto asignado a la Subdirección de Restitución de Derechos. No obstante, es de hacer notar que hay aún vacíos presupuestarios y de recursos humanos, materiales y demás, para poder lograr una plena restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La primera acción estratégica de la actual administración fue la realización de un diagnóstico situacional para evidenciar el cumplimiento de derechos de la niñez y adolescencia, atendida por el ISNA. Este diagnóstico se realizó con la participación directa de niñas, niños y adolescentes vulnerados que habían sido atendidos en cualquiera de las instancias de la Subdirección de Restitución de Derechos. Los niños expresaron violaciones a sus derechos a vivir con su familia, a las relaciones y trato a la integridad personal y el derecho al juego y a la recreación. También expresaron la ocurrencia de abusos sexuales y

que no existía atención psicológica para quienes sufrieron abusos y para superar los hallazgos y mejorar la atención que se brinda a las niñas, niños y adolescentes en los Centros.

Una segunda acción estratégica fue la separación de la población interna por edad más acorde a las necesidades de atención de acuerdo a su nivel de desarrollo, separándose a la población de niños en el rango de 7 a 10 años del resto. Este proceso también ha implicado la selección y agrupación de niñas, niños y adolescentes con base a tipologías de atención; además se realizaron las siguientes acciones:

Reestructuración de la División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico. Esta reestructuración obedeció a la necesidad de separar la atención brindada a población infantil victimizada y a población juvenil en conflicto con la ley y por ende a la especialización de ambas áreas. Esto permitió la creación del Departamento de Medidas de Protección, el cual se encarga de la revisión y actualización de las medidas de protección emitidas en sede administrativa y el seguimiento de las mismas, propiciando un mejor control de la situación jurídica de niños, niñas y adolescentes y trabajando de forma sistemática en la restitución de sus derechos. Asimismo, este proceso permitió organizar la atención a los niños, niñas y adolescentes, de cara al proceso de transición que representó la entrada en vigencia de la LEPINA.

Redefinición de los Centros de Protección como Centros de Programas de Restitución de Derechos con la incorporación de las actividades de los estándares de atención de cada programa, la aplicación sistemática de los mecanismos de vigilancia y la apertura de los centros a la comunidad. Posteriormente, dichos centros se denominaron como Centros de Acogimiento subdividiéndose en Centros de Acogimiento Institucional y Centros de Acogimiento de Emergencia, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de la LEPINA para la atención de las niñas, niños y adolescentes en base a programas que promuevan la condición de sujetos de derechos y que se ofrezcan servicios con estándares de calidad.

La reestructuración impulsó la elaboración de un Modelo atención para la restitución de derechos a Niñas, Niños y Adolescentes, este instrumento de trabajo orienta a los técnicos y técnicas del ISNA, en las intervenciones psicoterapéuticas ante el trauma y la metodología de integración de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Anteriormente, no se contaba con modelos de atención que cumplieran con los estándares médicos, psicológicos, políticos y legales nacional e internacionalmente reconocidos. El modelo de atención formulado durante la presente gestión da un paso pionero y fundamental para alcanzar dichos estándares.

El Modelo tiene varios propósitos: a) ayuda a la coherencia de las intervenciones de los componentes administrativo y judicial; b) señala los alcances de las intervenciones estatales en la vida de niñas, niños y adolescentes, y c) define los objetivos a corto y mediano plazo con relación a la población atendida, la familia y la comunidad. De éste, emanan programas y planes de atención que incorpora a las niñas, niños y adolescentes con una medida de protección, así como a su familia y entorno inmediato a servicios especializados y terapéuticos de atención con métodos y técnicas acordes a la etapa de desarrollo y bajo los enfoques de derecho, género e inclusión.

Asimismo, se ha implementado el desarrollo de una gestión descentralizada de trabajo a través de las delegaciones regionales y departamentales; que son responsables de desempeñar las competencias operativas de la institución, desde el quehacer de esta instancia organizativa; éstas son: ejecución de la medida, seguimiento y supervisión de la medida, y verificar la calidad de los servicios que se brindan en los Centros de Acogimiento. Con este proceso de descentralización se vuelve más eficiente la gestión institucional, y permite desconcentrar recursos y poner a disposición de los territorios una capacidad de atención más acorde a sus requerimientos concretos.

#### Programa de acogimiento de emergencia e institucional.

El objetivo del programa es brindar, a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida administrativa o judicial de acogimiento institucional o de emergencia, los componentes de atención del Modelo de Restitución de Derechos. Este programa es formulado hasta la entrada de la presente administración en el marco de la LEPINA, con la finalidad de dar una atención más adecuada a la situación y medidas aplicadas a la niñez y adolescencia vulnerada.

#### Programa de acogimiento institucional

El Programa de Acogimiento Institucional se enmarca en la respuesta estratégica del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) a una de sus principales competencias establecidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), específicamente en el literal d) del Art. 180 relativa a “Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados” y f) “Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función”. Así mismo, el Art. 130 que establece las obligaciones generales de toda entidad de atención, en sus literales b), c), e), y f). Así mismo, los Arts. 116 y 117 de la referida Ley establecen la finalidad y tipología de los

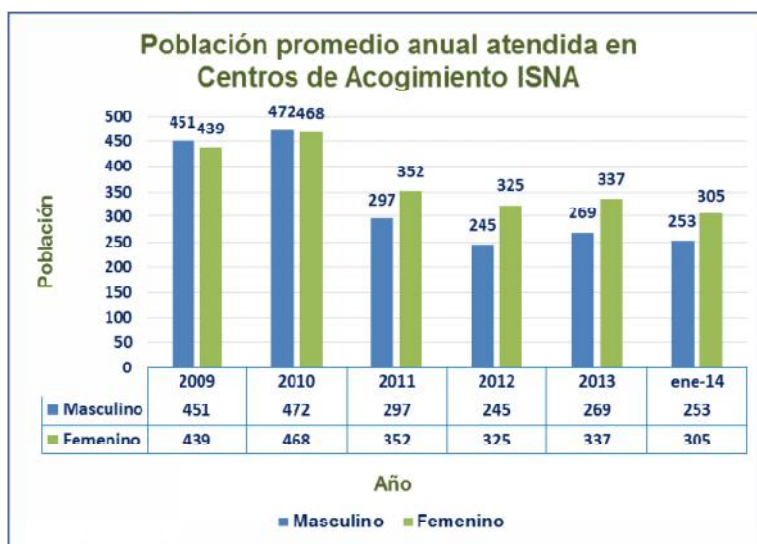
programas, mientras que el Art. 129 LEPINA establece el acogimiento institucional como una medida judicial de protección de carácter estrictamente excepcional y temporal, por el menor tiempo posible.

**Tabla 19** Población Promedio Anual Atendida por ISNA en Centros de Acogimiento.

Sexo/Años	2009	2010	2011	2012	2013	Enero 2014
Masculino	451	472	297	245	269	253
Femenino	439	468	352	325	337	305
<b>Total</b>	<b>890</b>	<b>940</b>	<b>649</b>	<b>570</b>	<b>606</b>	<b>558</b>

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

**Gráfico 8** Población Promedio Anual Atendida en Centros de Acogimiento



Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

El número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional al cierre del año 2009 era de 1,446; sin embargo, en los últimos tres años con la entrada en vigencia plena de la LEPINA se ha disminuido la población con medida de Acogimiento Institucional, restituyendo el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir con su familia. La población con medida de acogimiento institucional a Enero 2014 es de 558. Asimismo, se ha dado mayor preponderancia a la medida de acogimiento familiar, disminuyendo la utilización de la medida de acogimiento institucional, reservándola para los casos en que sea realmente necesario aplicarla en función del interés superior del niño, la niña o adolescente.

**Tabla 20** Cantidad Total Anual de Niñas, Niños y Adolescentes; según Género atendidos en los Centros de Acogimiento Institucional por año.

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Masculino</b>	3,491	3,180	3,562	1,465	935
<b>Femenino</b>	4,221	3,972	2,555	2,173	1,350
<b>Total</b>	7,712	7,152	6,117	3,638	2,285

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

**Gráfico 9** Niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de Acogimiento



Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

#### Programa de acogimiento de emergencia

Se implementa en el año 2013 el Programa de Acogimiento de Emergencia; para las niñas, niños y adolescentes con esta medida, el cual consta de tres etapas: Recibimiento, Inducción e Incorporación a los servicios de atención.

En el programa de acogimiento Institucional se desarrollan componentes de atención, como parte del proceso de restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes, los cuales son: Salud y nutrición integral (que incorpora la atención psicosocial), educación, recreación y deporte, fortalecimiento familiar y entorno saludable.

Se han emitido los Instructivos para Traslados de niñas, niños y adolescentes con Medida de Acogimiento Institucional que se encuentran en Centros y Entidades de Atención y se han elaborado y aprobado las Líneas Técnicas para orientar la articulación de los Centros de Programas, Delegaciones ISNA y Subdirección de Restitución de Derechos (SDRD).

**Tabla 21** Población Promedio Anual atendida en Centros de Acogimiento de Emergencia e Institucional por Año.

Nombre del Centro/Año	2009	2010	2011	2012	2013	Enero 2014	Rango de edad
Complejo de Integración Social para la Niñez y la Adolescencia*	119	60	40	29	40	35	Niños y adolescentes de 12 a 18 años de edad
Santa Luis de Marillac*	48	46	31	26	29	44	Adolescentes de 6 a 18 años de edad.
Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI)*	101	201	121	111	129	94	NNA de 4 a 18 años y NA mujeres
Centro de Acogida de Emergencia Erlinda y Ernestina Serrano Cruz*	0	0	21	34	49	30	NNA de 0 a 18 años de edad
Doctor Gustavo Magaña	45	39	33	31	29	25	NNA de 2 a 13 años de edad
San Vicente de Paúl	212	194	132	120	99	111	NNA de 0 a 13 años de edad
Adalberto Guirola	88	76	58	56	51	50	NNA de 5 a 18 años de edad
Albergue Regional para Víctimas de Trata	6	10	10	10	16	13	Adolescentes
Centro de Educación Especial	103	101	99	74	66	66	Adultos (ambos sexos)
Fray Felipe de Jesús Moraga	45	51	46	46	57	59	NNA de 7 a 18 años de edad
Ciudad de los Niños	59	141	49	31	33	39	Adolescentes de 12 a 18 años de edad.
Hogar San José**	59	38	23	27	21	0	Niñas de 0 a 12 años.
Hogar Jardín de Amor***	22	20	14	5	0	0	NNA de 0 a 9 años de edad
<b>PROMEDIO ANUAL</b>	<b>907</b>	<b>977</b>	<b>677</b>	<b>600</b>	<b>619</b>	<b>566</b>	

Fuente: Sistema de Información para la Infancia (SIPI). Subdirección de Investigación y Estadísticas

\*Centros de Acogimiento Institucional y Emergencia

\*\*Hogar San José se cerró en abril 2013

\*\*\* Hogar Jardín de Amor cerró en 2012

El ISNA ha mejorado la calidad de la atención que se brinda a las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Acogimiento, a través del desarrollo de diferentes acciones en cada uno de los componentes del programa:

## Componente de salud.

Se realizaron 6 Jornadas detalleres de consulta con la participación de 60 niñas, niños y adolescentes de los Centros de Acogimiento: Ciudad de los Niños, Hogar Moraga, Centro de Educación Especial, Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga, CIPI y Hogar San Vicente de Paúl.

Entre los hallazgos de las Jornadasde consulta se encuentran:

- La población adolescente del ISNA, solicitó ampliar los servicios de las Jornadas Médico-Odontológicas incorporando el acceso a la prueba de VIH y educación sobre salud sexual y reproductiva, lo cual se gestionó con el FOSALUD y el MINSAL.
- Durante las jornadas médico-odontológicas manifestaron que en la ubicación espacial de los consultorios odontológicos hay hacinamiento, lo que les produce síntomas de ansiedad al escuchar sonidos propios del instrumental y de las/os pacientes.
- Es de su interés conocer acerca de temas como: ¿Cómo nacemos? Embarazo y parto, cáncer de seno, cáncer cérvico uterino, infecciones de transmisión sexual, prevención del cáncer en general.

Se firmó Adenda al Convenio de Cooperación entre el ISNA y el Ministerio de Salud, incorporando los Servicios del FOSALUD para la atención integral e integrada de niñas, niños y adolescentes.

Se formaron 20 Referentes de Atención Primaria en Salud (APS) para el 100% de Centros de Acogimiento, dentro de sus funciones están:

- Elaboración de Plan de Salud Preventiva del Centro
- Desarrollo de sesiones educativas dirigidas a la formación de NNA líderes en temas de Atención Primaria en Salud.
- Sensibilización sobre los servicios de citología y prueba voluntaria de VIH durante las Jornadas Medico Odontológicas en cada Centro.
- Rendición de Informes de Ejecución de Jornadas Médico Odontológicas y Jornadas Educativas.

Con la firma de la Adenda al Convenio de Cooperación entre el ISNA y el Ministerio de Saludque incorporó legalmente al FOSALUD, se facilitó la realización de 8 Jornadas Médico-Odontológicas, acercando estos servicios a 577 niñas, niños y adolescentes. Cubriendo el 72.72% de Centros de Acogimiento.

**Tabla 22** Población atendida de los Centros de Acogimiento según  
Consulta médica y odontológica

Fecha	Centro de Acogimiento	Cantidad de NNA	Consultas médicas	Consultas Odontológicas
30/10/13	Ciudad de los Niños	41	41	41
13/11/13	Centro de Educación Especial	66	66	66
29/11/13	Hogar San Vicente de Paul	80	80	80
20/11/13	CIPI	65	65	65
20/11/13	Albergue Regional de Trata	33	23	10
04/12/12	Hogar "Dr. Gustavo Magaña"	29	29	29
11/12/13	CAI Erlinda y Ernestina + RAC San Miguel	233	132	101
18/12/13	CISNA	30	30	29
	<b>Total</b>	<b>577</b>	<b>466</b>	<b>421</b>

Fuente: Departamento de Centros de Acogimiento. Subdirección de Restitución de Derechos

Se logró gestionar mayores recursos de salud, restableciendo en los centros de acogimiento el servicio de Enfermería durante 8 horas diarias de lunes a viernes.

Se establecieron mecanismos de seguimiento a niñas, niños y adolescentes ingresados en Centros Hospitalarios de la red pública nacional para monitorear los casos provenientes de los Centros de Acogimiento.

El Control de Medicamentos en los Centros de Acogimiento permite la realización y consolidación de buenas prácticas en el manejo y control de Medicamentos, realizando revisiones periódicas de fechas de vencimiento, Inventarios Selectivos, cuidar del sol y del polvo los fármacos, todo con la finalidad de evitar deterioros por vencimiento u obsolescencias.

El ISNA cuenta con la autorización de la Dirección Nacional de Medicamentos, para la compra de los Medicamentos Psicotrópicos Controlados, utilizados por niñas, niños o adolescentes a los que se les ha indicado por profesionales autorizados.

Componente de nutrición.

Para mejorar la calidad de la alimentación de las niñas, niños y adolescentes en los Centros del ISNA, se certificaron 60 Manipuladores de alimentos en coordinación con el MINSAL; para ello se impartieron 5 talleres para la Acreditación respectiva, donde se abordaron las siguientes temáticas:

- Enfermedades transmitidas por los alimentos e imágenes de enfermedades.



- Buenas prácticas de higiene.
- Limpieza y Desinfección en el área de trabajo.
- Las violaciones más comunes en los establecimientos de alimentos.

Se establecieron controles internos creando instrumentos, tales como manuales, menús y proceso de trabajo, facilitando el seguimiento y monitoreo de actividades de los servicios de alimentación que van desde la compra, dotación de insumos y elaboración de alimentos.

En el 2010, el ISNA deja de comprar alimentación preparada e implementa cocinas con personal capacitado (Chef) para la elaboración de la alimentación requerida por niñas, niños y adolescentes en los Centros, incorporando el criterio de alimentación nutritiva y balanceada con enfoque de derechos con el fin de suplir los requerimientos alimenticios con calidad; además se capacitaron a 17 empleados en el Diplomado en Técnicas Culinarias impartido por ITCA-FEPADE.

Con la finalidad de salvaguardar la higiene y seguridad en la preparación de los alimentos, a las 60 personas manipuladores de alimentos, se les toma semestralmente exámenes de laboratorios y se solicita constancias médicas, a fin de verificar su estado de salud.

Se han implementado indicadores del área de nutrición en el 100% de los centros de Acogimiento, datos que se registran en el Sistema de Información para la Infancia, SIPI.

En este proceso se han implementado acciones de control interno que favorecen el monitoreo del crecimiento del 100% de la población atendida, con respecto a los indicadores: Peso para Edad (P/E) e Indicador de Masa Corporal (IMC); para niñas y niños menores de 5 años se realiza evaluación mensualmente, para niñas y niños de 5 a 12 años se les realiza trimestralmente y para las y los adolescentes de 12 a 18 años se realiza semestralmente. Con ello se obtiene el estado nutricional de cada uno de los niños, niñas y adolescentes y se brindan las líneas técnicas en los casos de malnutrición para mejorar el estado nutricional de la población.

---

#### Componente de educación.

##### Educación formal

---

El ISNA firma con el MINED en el año 2011 el “Convenio Marco de Cooperación Administrativa Interinstitucional” para la creación y administración del Consejo Institucional Educativo (CIE), en los centros de Acogimiento e Inserción Social. A la fecha

se cuenta con un apoyo financiero por parte del MINED para el pago de salarios de maestros y maestras destacados en dichos centros.

#### Educación no formal

---

Con el fin de mejorar la calidad de la formación vocacional en los centros, se realizó un diagnóstico del estado de los diferentes talleres vocacionales, identificando debilidades en el proceso de aprendizaje; para superarlas, se gestionó y coordinó la reubicación y acondicionamiento de equipo que no estaba siendo utilizado, se mejoraron las instalaciones de los mismos y se dotó de la materia prima requerida.

Se capacitaron 15 instructores de Centros de Restitución de Derechos y de Inserción Social, eventos orientados a fortalecer la formación técnica en temas pedagógicos, diseño de medios didácticos y seguridad laboral.

Durante el periodo se realizaron 7 eventos de exhibición y promoción de productos de talleres vocacionales y de aprendizaje en Centros Comerciales, permitiendo la participación de los niños y niñas en cumplimiento de su derecho a la participación.

Se implementaron nuevos talleres, en los Centros de Acogimiento tales como: piñatería en el Centro de Educación Especial y Centro de Acogimiento Adalberto Guirola, Taller de informática en el CISNA y en Coordinación interinstitucional establecida con la Fundación Telefónica, se implementa el “Aula Fundación Telefónica del ISNA /AFT” en donde desarrollan clases con cursos educativos virtuales apegados al programa de estudio establecido por el MINED; en los que participan los NNA del CIPI y estudiantes de Educación regular de los Centros Escolares John Cortina y CE La Pedrera.

#### Programa de ejecución de las medidas de protección de niñez y adolescencia

En el año 2009, el ISNA atendía a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos a través del Cuerpo Protector de Menores, instancia encargada de hacer cumplir la ley del ISNA vigente en esa fecha.

Con la entrada en vigencia plena de la LEPINA a partir de enero de 2011 el ISNA creó el Departamento de Asistencia Inmediata, DAI para la atención de las denuncias de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes. El departamento monitoreaba la atención de la denuncia en las Delegaciones a nivel nacional. El DAI era el responsable de la competencia de la Junta de Protección del ISNA en aplicación del Decreto Legislativo 581 que garantizaba la atención de la vulneración individualizada de derechos de la niñez y la adolescencia y que tenía como plazo 15 días para la restitución de derechos de dicha

población. Pasado este plazo si el caso no había sido resuelto se trasladaba el expediente al Juzgado Especializado de la Niñez y la Adolescencia, JENNA.

Las intervenciones realizadas por cada Delegación en base al decreto 581 fueron las siguientes:

**Tabla 23** Intervenciones realizadas por cada Delegación en base al decreto 581.

Delegaciones	Denuncias recibidas	Expedientes remitidos a JENNA
Mejicanos	291	13
Soyapango	353	15
Santiago Texacuangos	227	30
Chalatenango	289	16
Sedecentral S.S.	860	573
San Miguel	932	61
Usulután	569	44
Santa Ana	624	537
<b>Total</b>	<b>4145</b>	<b>752</b>

Fuente: Subdirección de Restitución de Derechos

El art. 252 de la LEPINA faculta al ISNA para finalizar el trámite de los expedientes administrativos de restitución de derechos que fueron iniciados en base a la ley del ISNA antes del 31 de diciembre de 2010 y el art. 248 determina que en los casos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a acogimiento institucional que no fuese posible su reintegración familiar, sus expedientes deben entregarse al JENNA.

El ISNA asumió la responsabilidad de supervisar y ejecutar el cumplimiento de las medidas de protección, administrativas y judiciales. Reportando la entrega a los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, de 1,402 expedientes de niñas, niños y adolescentes sujetos a acogimiento institucional, con base en la ley del ISNA, de los cuales a febrero de 2014 han sido entregados 1,382 expedientes.

En el año 2012 se crea el Departamento de Ejecución de Medidas de Protección Integral, con el objetivo de garantizar a nivel nacional el estricto cumplimiento de las medidas de protección administrativas y judiciales dictadas por las Juntas de Protección y el JENNA; así como la verificación legal de las diligencias administrativas de adopción.

**Tabla 24** Población con Seguimiento a la Medida Aplicada

Tipo de Medida	Población (NNA) a diciembre 2013
Colocación Familiar	225
Familia Sustituta	114
Acogimiento Institucional Público y Privado	1,414

Fuente: Subdirección de Restitución de Derechos

Este servicio al Sistema de Protección Integral y a la población vulnerada en sus derechos se ofrece desde el enfoque victimológico y de reintegración de las niñas, niños o adolescentes a familias fortalecidas y con acceso a las políticas sociales básicas y asistenciales, en su caso. Adicional a la LEPINA el referente normativo fundamental de este proceso han sido las Directrices de la ONU para el Cuidado Alternativo de los Niños.

Cabe señalar que para cumplir con sus funciones en materia de restitución de derechos, el ISNA participa en dos redes de gran importancia: a) El Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas del Trabajo Infantil, y b) El Comité Técnico contra la Trata de Personas.

#### Emisión de aptitud de adoptabilidad

El ISNA comparte la responsabilidad con la Procuraduría General de la República (PGR) en los procesos de adopción, durante el periodo el ISNA emitió un total de 558 Resoluciones de Aptitud de Adopción Nacional y en materia de adopción internacional se remitieron a la Oficina para las adopciones OPA, un total de 56 informes relativos al Art. 16 de la Convención sobre Adopción Internacional.

**Tabla 25** Resoluciones de Aptitud de Adopción Nacional e Informes de Familias Extranjeras para Adopción. Art. 16 Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Resoluciones de Aptitud de Adopción Nacional</b>	65	74	142	185	92
<b>Informes de Familias Extranjeras para Adopción. Art. 16</b>	-	-	25	18	13

Fuente: Subdirección de Restitución de Derechos

Merced destacar el apoyo recibido por parte de la Procuraduría General de la República en la facilitación de un equipo de cuatro técnicos, sin los cuales los resultados anteriores no hubiesen sido alcanzados.

#### Programa de atención en medio familiar

Esta modalidad de atención surge como una alternativa a la institucionalización para lo cual, se crea el Departamento de Atención en Medio Familiar, mediante Acuerdo No. 15 emitido durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del ISNA, celebrada el día dieciséis de septiembre de dos mil trece; así también se realiza la construcción de este programa, del cual se derivan planes de atención dirigidos a niñez y adolescencia víctima de vulneración de derechos con medida de acogimiento, niñez y adolescencia con adicción a sustancias psicoactivas, adolescentes víctimas de violencia sexual, niñez y adolescencia viviendo en calle y familia sustituta.

---

### Planes de atención especializada en medio familiar a niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos

Estos planes tienen por objetivo coadyuvar a la resiliencia de las vulneraciones y la restitución paulatina e integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. En el marco de las disposiciones de la LEPINA, la atención en medio familiar permite atender a la niñez y a la adolescencia en su entorno de comunidad y desenvolvimiento, es decir, en cercanía a su red comunitaria y social de apoyo. Los planes de atención especializada son desarrollados de la forma más desconcentrada y descentralizada posible, siendo una pieza fundamental en su desarrollo el apoyo de entidades privadas de atención así como de otras instituciones que puedan contribuir al buen desempeño de los planes.

---

### Plan de atención a niñez y adolescencia viviendo en calle

Las acciones del plan promueven procesos de sensibilización, que garanticen la inserción de niñas, niños o adolescentes al grupo familiar, comunidad y sociedad como sujetos de todos los derechos humanos. El plan brinda atención a niñez y adolescencia cuyo lugar de residencia es la calle, lo que implica que la principal vulneración de derechos, es la desvinculación e inestabilidad familiar y comunitaria, además del consumo de sustancias psicoactivas.

La metodología de atención del plan incluye: Trabajo en su entorno (lugares de permanencia de niñez y adolescencia) y en el Centro de atención creado específicamente para esta población; como parte del proceso de sensibilización se realizan actividades como: arte y cultura; recreación y deporte; salud y habilidades para la vida, simultáneamente se trabaja el fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares de la población atendida; a través de visitas de seguimiento, escuelas de padres, articulación e incorporación a procesos de deshabitación a las niñas, niños o adolescentes que presentan alguna adicción.

Entre los principales logros del plan de atención se tiene: Incorporación de 8 adolescentes con sus familias, se realizó acercamiento con las familias y/o responsable de 12 adolescentes para el fortalecimiento de los vínculos familiares, se incorporaron a 5 adolescentes al sistema de educación formal, y se dio referencia de 8 adolescentes a las Juntas de Protección, Hospital Nacional Psiquiátrico y Taller vocacional no formal (Carpa Lúdica, Secretaría de Cultura).

---

#### Plan de atención a adolescentes víctimas de violencia sexual

En 2013 comienza la implementación del proyecto “Cambia Tu Vida” dirigido a Adolescentes de ambos sexos, entre los 16 y 17 años de edad, que han sido víctimas de violencia sexual, con una medida de protección que implique la institucionalización o atención en medio familiar y que manifieste una estabilidad emocional, este proyecto se fundamenta en enfoque de derechos, género, inclusión, victimológico y resiliencia; su finalidad es el cumplimiento de los derechos de las y los adolescentes, a través del desarrollo de componentes de atención, autonomía, superación del trauma, inserción educativa formal, técnico vocacional, construcción de un proyecto de vida, además de brindar las herramientas necesarias para alcanzar la autosuficiencia.

Entre las principales acciones se tienen articulaciones con instituciones públicas y privadas, entre éstas se encuentran: MINED, Save the Children, Misión El Salvador, Laboratorios Suizos, FUNDAZUCAR, Alcaldía Municipal de San Salvador, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP, ITCA/FEPADE, entre otras. Así mismo se seleccionaron a 25 adolescentes (19 adolescentes mujeres y 6 adolescentes hombres); referidos de los Centros de acogimiento administrados por el ISNA y entidades privadas de protección, los cuales han sido incorporados en modalidad educativa flexible; 16 se encuentran en prueba de suficiencia; 5 en bachillerato semipresencial y 4 adolescentes en alfabetización.

Se desarrolló del foro denominado “Violencia Sexual a las y los adolescentes en El Salvador”, con el objetivo de visibilizar la situación de violencia sexual que viven las y los adolescentes en el país. Contando con la asistencia de aproximadamente 500 personas entre representantes de instituciones públicas, privadas y estudiantes.

---

#### Plan de atención a adolescentes con consumo y dependencia a sustancias psicoactivas

En el año 2012 se inició el proyecto Centro de Integración Nacional para la Niñez y Adolescencia (CINNA), con el apoyo de la Unión Europea a través de INJUVE, quien subvencionó con la cantidad de \$250,000 para la remodelación y equipamiento de dicho Centro. En el 2013 se implementa el plan de atención a las y los adolescentes entre 12 y 18 años con diagnóstico clínico de consumo perjudicial y/o dependencia a sustancias psicoactivas.

El plan que tiene por finalidad contribuir a la salud mental de las y los adolescentes, por medio del fortalecimiento de la comunicación familiar, las relaciones afectivas y sociales para establecer nuevos contextos, dinámicas; hábitos y estilos de vida lejos del consumo

de drogas y promover cambios de su comportamiento. Entre los servicios que se brindan se encuentran: psicoterapia individual y grupal, acompañamiento terapéutico, trabajo con la red social, psicoterapia familiar entre otros. Entre sus principales logros se tienen: Aprobación por parte del Ministerio de Salud a través del Consejo Superior de Salud Pública/Unidad de Salud Mental, Comisión Nacional Antidrogas (CNA) y Dirección Nacional de Medicamentos (DNM); para el funcionamiento del Centro de Integración Nacional para la Niñez y Adolescencia (CINNA).

A continuación se detalla la población atendida en el centro por lugar de referencia:

**Tabla 26 Población atendida del área de Restitución de Derechos**

Nº de Jornadas	Población total	Femenina	Masculina	Rango de Edad
34	255	170	85	12A18 años

Fuente: Departamento de Atención en Medio Familiar, Subdirección de Restitución de Derechos; Agosto-Septiembre 2013

**Tabla 27 Población atendida del área de Inserción Social**

Nº de Jornadas	Población total	Femenina	Masculina	Rango de Edad
1	48	6	42	12A18 años

Fuente: Departamento de Atención en Medio Familiar, Subdirección de Restitución de Derechos; Agosto-Septiembre 2013

#### Plan de atención a familias sustitutas

En 2013 se finaliza la construcción del Plan de Atención Familias Sustitutas, el cual se fundamenta en el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo procesos de promoción, sensibilización, captación, selección, evaluación, formación e integración en una familia que no es la de origen, a niñas, niños o adolescentes bajo medida de acogimiento familiar. Todo ello para reducir los riesgos de victimización por la amenaza o vulneración; siendo ésta una medida alternativa a la institucionalización. Sin embargo, esto no significa que esta medida sea un paso previo a la adopción. Paralelamente se fortalecerá a la familia de origen a través de un proceso de atención sistemático, que les brinde herramientas para adoptar modelos de crianza positivos, contribuyendo de forma paulatina a mejorar y fortalecer las relaciones intergeneracionales entre las personas adultas y sus hijas o hijos como personas sujetas de derechos.

En relación a la formación y acreditación para las familias aspirantes a convertirse en familia sustituta, durante este período se acreditó a 70 familias y se supervisaron a 104 referidas por el Juzgado Especializado de Niñez y Adolescencia; de las cuales 5 fueron acreditadas.

## INSERCIÓN SOCIAL.

La Subdirección de Inserción Social es la encargada de dar cumplimiento a las medidas de internamiento aplicadas a adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal Juvenil (LPJ) y de dar seguimiento y acompañamiento técnico en los casos de aplicación de medidas en medio abierto. La población atendida por esta subdirección va desde los 12 años en la cual comienza la competencia de la LPJ hasta población menor de 18 años.

La Subdirección administra cuatro Centros de Inserción Social (CIS): “El Espino”, “Sendero de Libertad”, “Tonacatepeque” y “Femenino”. Dichos centros atienden en modalidad de internamiento a una población anual promedio de 690 adolescentes.

Bajo la actual administración se ha diseñado e implementado el “Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil”, frente a las exigencias constitucionales y legales de establecer un régimen jurídico especial para la conducta antisocial de la adolescencia que constituya un delito o falta, correspondiéndole en este régimen especial, la ejecución y organización de programas para la implementación de medidas aplicadas por parte de las autoridades administrativas y judiciales.

La Subdirección de Inserción Social, ejecuta tres programas: Atención en las Medidas en Medio Abierto, Atención en la Medida de Internamiento y Atención en la medida administrativa de resguardo.

### Programa de atención en las medidas de medio abierto.

El objetivo de este programa es garantizar la incorporación de los adolescentes con Medidas en Medio Abierto a los diferentes componentes de atención para la implementación de las Medidas emanadas por los Jueces de Menores y Jueces de Ejecución de Medidas al Menor, mediante la realización de coordinaciones y gestiones necesarias a nivel intra e interinstitucional, mediante el desarrollo de sus seis componentes: Acceso a la educación formal, Acceso a la educación no formal, Atención psicosocial, Atención familiar, Asistencia jurídica y Desarrollo de competencias para la vida.

**Tabla 28** Cantidad de Adolescentes atendidos en las Medidas en Medio Abierto por Año

Tipo de Medida/Año	2010	2011	2012	2013	2014 Enero - Febrero
Medio Abierto	22	116	891	1,014	733

Fuente: Subdirección de Inserción Social



En este período se atendieron un promedio de 555 adolescentes por año, mediante el desarrollo de acciones que posibilitan la integración del adolescente a su núcleo familiar y social, facilitando el fortalecimiento de las capacidades técnicas y vocacionales que les permitan mayores opciones de construcción de vida, orientando a la familia a fin de que asuma el rol fundamental que desarrolla en el proceso de inserción en la ejecución de medidas no privativas de libertad.

Cabe destacar que el período inicia con 22 adolescentes atendidos bajo esta medida la cual se incrementa año con año alcanzando en el 2013 la cantidad de 1,014 adolescentes; de no haberse potenciado ésta medida durante el período, los centros de inserción no hubieran dado abasto para atender la demanda ocasionada por el crecimiento de la delincuencia juvenil en el país.

El incremento notable en la modalidad de medidas de medio abierto se ha debido a la credibilidad alcanzada por el ISNA ante los juzgados de Menores y de Ejecución de Medidas, en el seguimiento de las medidas alternativas al internamiento. Con el fomento de las medidas de medio abierto, se tiende a no aumentar drásticamente la población presente en los centros, aliviando las situaciones de hacinamiento, al menos tendencialmente, lo que coadyuva a brindar una atención personalizada a la población interna.

Con el objeto de informar sobre los avances y retrocesos en los cambios de conducta y cumplimiento de las medidas de los adolescentes, durante el período se han elaborado 27,116 informes de seguimiento, los cuales fueron derivados a los Jueces de Menores y de Ejecución de Medidas al Menor, quienes al valorar la situación de cada uno, dictaminaron el cese de las medidas por el cumplimiento de los objetivos en 4,068 adolescentes y 592 han pasado de la medida de internamiento en los centros de inserción social a medidas en medio abierto en las coordinaciones de inserción social de las delegaciones.

**Tabla 29** Cantidad de Adolescentes Según Atención en las Medidas en Medio Abierto

Tipo de Atención/Año	2010	2011	2012	2013	2014 Enero - Febrero
Educación Formal	22	68	405	468	397
Formación Vocacional	-	39	324	321	92
Inserción Laboral	-	9	162	225	244
<b>TOTAL</b>	22	116	891	1,014	733

Fuente: Subdirección de Inserción Social

Los principales tipos de atención brindada en Medio Abierto son: Educación formal,

Formación Vocacional e Inserción Laboral; siendo las de mayor frecuencia la educación formal que representa un 54.1% y la Inserción Laboral con un 33.3%.

Programa de atención en la medida de internamiento.

El objetivo de este Programa, es garantizar el cumplimiento de los derechos de los adolescentes cuando por medida judicial, se ordena la privación de libertad mediante el internamiento en Centros de Inserción Social (CIS). La aplicación del programa supone el desarrollo de nueve componentes: Educación formal, Educación no formal, Alimentación y nutrición, Salud, Psicosocial, Familiar, Asistencia jurídica, Desarrollo de competencias para la vida y Seguridad. Lo anterior obedece al mandato legal establecido en el Artículo 181 de la LEPINA, Art. 15 de la Ley Penal Juvenil y las Reglas 3 y 15 de las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores privados de libertad.

Los cuatro Centros de Programas de Inserción Social, administrados por el ISNA están ubicados en los municipios de Tonacatepeque, Ilobasco, Ilopango y Ahuachapán. La población promedio anual de adolescentes y jóvenes de ambos sexos atendidos en estos centros fue de 690. Este proceso se realiza a través de un programa con nueve componentes encaminados a apoyar el desarrollo de las habilidades y destrezas: vocacional, educativo, psicológico, social, orientación, alimentación, salud, jurídico y seguridad. En la siguiente tabla se muestra la cantidad promedio anual de adolescentes atendidos en la medida de internamiento.

**Tabla 30** Cantidad Promedio anual de Adolescentes atendidos en la Medida de Internamiento por grupos de edad según año.

Población interna por Grupos de edad/Año	2010	2011	2012	2013	2014 Enero - Febrero
Menores de 18 años	405	485	495	220	203
Mayores de 18 años	377	173	162	492	439
<b>TOTAL</b>	<b>782</b>	<b>658</b>	<b>657</b>	<b>712</b>	<b>642</b>

Fuente: Subdirección de Inserción Social

Es importante mencionar que del total de la población atendida, el 47.61% corresponde a jóvenes que cumplieron la mayoría de edad al interior de los CIS y se encuentran a la espera de orden judicial para el traslado a Centros Intermedios. El traslado a centros intermedios es una disposición de ley y permite también desconcentrar a la población y focalizar con medidas adecuadas a su edad y situación de derechos, los programas para adolescentes con medidas de internamiento.

**Tabla 31** Cantidad Total Anual de Adolescentes atendidos en la Medida de Internamiento por grupos de edad según año.

Población interna	2010	2011	2012	2013	2014
-------------------	------	------	------	------	------

por Grupos de edad/Año					Enero - Febrero
<b>Menores de 18 años</b>	895	1,383	1,584	1193	390
<b>Mayores de 18 años</b>	690	768	745	1317	207
<b>TOTAL</b>	1,585	2,151	2,329	2510	597

Fuente: Subdirección de Inserción Social

Durante el período 2010-2013 se obtuvo un promedio de 2,144 adolescentes que fueron atendidos en la medida de internamiento.

**Tabla 32** Cantidad Total Anual de Adolescentes atendidos en la Medida de Internamiento por sexo según año.

Población interna por Sexo/Año	2010	2011	2012	2013	2014 Enero - Febrero
<b>Masculino</b>	1,428	1,959	2,094	2,271	524
<b>Femenino</b>	157	192	235	239	73
<b>TOTAL</b>	1,585	2,151	2,329	2,510	597

Fuente: Subdirección de Inserción Social

La cantidad total anual de Adolescentes atendidos en la Medida de Internamiento por sexo durante 2010-2013 refleja un promedio de 1,938 correspondiente al sexo masculino y 206 al femenino.

Se remitieron durante el periodo comprendido entre el 2010 al 2013, 27,116 informes de 6,205 jóvenes y Adolescentes a los Jueces correspondientes. Esta labor de seguimiento logró el cese de las medidas por cumplimiento de objetivos en 592 sustituciones de medidas y por término de la medida en 4,068 de los casos cesados.

Para el cumplimiento de sus facultades legales la Subdirección de Inserción Social, aplica el "Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil" de donde se desprenden los componentes de atención.

---

#### Componente de salud.

En la actual gestión se ha garantizado el derecho a la salud de los y las jóvenes internas en los Centros de Inserción Social, brindándoles atención médica por medio de un equipo de especialistas en medicina general, odontología y enfermería. Para ello se han establecido diferentes coordinaciones, se han fortalecido y/o consolidado las competencias del personal de los centros de inserción, y se han desarrollado las coordinaciones institucionales necesarias para eficientizar la atención.

Se firmó un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el ISNA, con el fin de garantizar la integridad de los servicios de salud en las áreas de medicina general y especialidades, enfermería, odontología, laboratorio clínico, fisioterapia y nutrición, ginecología, toma de citología, toma de prueba de VIH y atención odontológica; entre otras, asignando el MINSAL personal de salud con funciones para la atención de adolescentes y jóvenes. Asimismo se establecen las referencias médicas para los casos que requieran intervención de especialistas.

Las coordinaciones efectuadas con la Secretaría de Inclusión Social, el MINSAL y FOSALUD, permitieron atender a 5,595 adolescentes en salud, la formación en temas de autocuidado y la orientación sobre las enfermedades de transmisión sexual y adicción al tabaco.

Se ha continuado el proyecto de atención móvil en salud en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social y FOSALUD, consistente en la atención médico odontológica, toma de citología, vacunación charlas de enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA, herpes genital), campañas de salud visual, charlas de primeros auxilios, también se han dado charlas al personal sobre enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA, cese al Tabaquismo.

Se ha capacitado y graduado a jóvenes de los Centros de Inserción Social del Espino, Tonacatepeque e Ilobasco en el curso de Educadores Integrales de Salud, el cual fue desarrollado por el Ministerio de Salud en coordinación con la Subdirección de Inserción social. En total se graduaron 105 jóvenes como Educadores de Salud. Este programa denominado Atención Primaria en Salud (APS), se implementó a partir del año 2013.

---

Componente de alimentación.

Anteriormente, la alimentación de la población de los CIS era proveída por empresas privadas dedicadas al rubro de alimentos. No obstante, debido a las quejas recurrentes de las y los adolescentes sobre el mal servicio de estas empresas se implementó un servicio de alimentación de funcionamiento interno con el propósito de garantizar el derecho fundamental a una alimentación sana y nutritiva para los y las jóvenes. Para ello, se habilitaron los servicios de alimentación en los Centros de Inserción Social Femenino, Tonacatepeque, El Espino y Sendero de Libertad; desde donde se brinda el servicio de alimentación a 5 Resguardos a nivel nacional. Asimismo se ha creado la figura del Técnico en Nutrición a efecto de garantizar dicho régimen alimenticio.

**Tabla 33 Raciones de alimentación servida por año**

Centros	2011	2012	2013	2014 Enero - Febrero	TOTAL
---------	------	------	------	-------------------------	-------

<b>ISNA</b>	692,850	850,434	700,591	205,452	2,449,327
<b>Centros Intermedios</b>	168,654	355,554	369,013	-	893,221
<b>Total</b>					3,342,548

Fuente: Subdirección de Inserción Social

Con el componente de nutrición se intenta coadyuvar al derecho que tienen las y los adolescentes a un nivel de vida digno y adecuado. El ámbito de la alimentación y la nutrición, que desde siempre había sido invisibilizado por las políticas públicas, tanto más cuanto que refiriera a sectores marginados social e institucionalmente, se ha vuelto uno de los principales logros de la administración actual del ISNA, proporcionando una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, acorde con los estándares de salud de los organismos rectores en dicha materia.

#### Componente de educación.

Con la finalidad de cualificar y garantizar el derecho a la educación en los Centros de Inserción Social, se ha trabajado en las mejoras de la currícula escolar, conformando la mesa de consulta entre el ISNA y el Ministerio de Educación para la creación de los programas educativos acordes a las necesidades de los jóvenes. Dicha Mesa está integrada por tres técnicos del ISNA, 4 directores de los Consejos Institucionales Educativos (CIE) y dos técnicos del MINED, en el cual bajo el enfoque de modalidades flexibles se desarrolla el proceso escolar con los programas de educación acelerada, bachillerato a distancia y educación presencial.

Se ha capacitado, en coordinación con el Ministerio de Educación, al personal docente de los Centros de Inserción Social para la operativización de un currículo escolar innovador con miras a la atención a la Diversidad y bajo el enfoque constructivista y de Modalidades flexibles, que se ajuste a la población estudiantil diversa que poseen los referidos Centros. Así como en temas relacionados con el Constructivismo, se realizó taller con 28 docentes de los 4 Consejos Institucionales Educativos (CIE) de los Centros de Inserción Social, a fin de analizar la currícula actual y proponer mejoras.

Con el fin de fortalecer integralmente el proceso educativo se ha incorporado el Componente lúdico como parte de la currícula escolar de los Centros de Inserción Social, en las áreas de música, arte, deporte y habilidades para la vida, con el apoyo de la ONG Intervida. Con esta iniciativa se benefician 544 jóvenes de los cuatro Centros de Inserción del ISNA, logrando desarrollar las habilidades y destrezas de los adolescentes en las áreas de música, deporte y habilidades para la vida. Así como un incremento significativo en la matrícula, asistencia y permanencia escolar hasta de un 95% de la población. Además de

haber logrado una mayor estabilidad emocional y actitudinal de las y los referidos en su proceso de formación sistemática.

Se logró que 44 jóvenes y 23 integrantes del personal técnico de Inserción Social obtuvieran su diploma en “Formación a Formadores en el Fortalecimiento de Valores y Principios” con acompañamiento técnico de la entidad “Celebra a la Vida”.

---

#### Componente de formación vocacional.

Para adecuar los procesos de educación y formación apegados a derecho, se han formulado programas de promoción y formación en áreas vocacionales y técnicas. Con estas medidas, se facilita el proceso de incorporación laboral y comunitaria de las y los adolescentes, así como su reinserción social en el mediano plazo.

Se han graduado durante el periodo 2009 a 2013 un total 3,034 adolescentes que han logrado ser promovidos en el componente de educación formal, los cuales han culminado de manera satisfactoria y 2,512 adolescentes promovidos en el componente de atención en educación no formal, en las diferentes alternativas vocacionales como lo son: Cosmetología, Corte y confección, panadería, estructuras metálicas, sastrería, computación, filigrana, cerámica, elaboración de postres, bar tender y carpintería.

Se finalizó el proyecto de Talleres Lúdicos. Este proyecto se ha integrado al proceso educativo de los Centros Escolares de los centros de inserción social, fortaleciendo la calidad del derecho a la educación de los adolescentes.

En este período existió un apoyo excepcional para el fortalecimiento de los talleres de formación vocacional de parte de organismos internacionales y no gubernamentales, tales como UNICEF, INTERVIDA, Plan El Salvador, Iglesia católica y evangélica, FOSALUD, MINESAL, Corte Suprema de Justicia, Dirección General de Centros Penales, Policía Nacional Civil, Fuerza Armada de El Salvador, Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social-CIDEP, Comunidad San Egidio, Orphan Helpers, Centro de Formación Laboral-Alcaldía de San Salvador, Alcaldía de San Miguel, Alcaldía de Santa Ana, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho-FESPAD y Universidades: Luterana Salvadoreña, Pedagógica, Andrés Bello y Universidad de El Salvador.

---

#### Componente de participación.

En el ejercicio del derecho de participación se ha instalado una Mesa de Diálogo con representantes de los jóvenes internos de los cuatro centros de inserción social, junto a familiares, FESPAD y la PDDH, a fin de cumplir el derecho a la participación y buscar alternativas de solución a las principales necesidades que enfrentan al interior de los

Centros de Inserción Social. Además, se han instalado Mesas para la convivencia social en cada centro para tratar asuntos particulares del quehacer diario.

Los jóvenes y adolescentes artesanos participaron en Ferias de Productos de la niñez, evento que promueve los trabajos desarrollados en los Centros de Programas del ISNA. Las ferias se desarrollaron en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones, el CNR, y la Plaza Mundo en Soyapango.

Se propicia el goce al derecho a la recreación mediante actividades continuas en complejos deportivos internos y externos.

En la zona de Oriente, jóvenes participaron en varios espacios con los Gobiernos Municipales, para atender las inquietudes de la juventud, logrando el compromiso de los mismos de incorporar en sus planes de trabajo programas de apoyo y corresponsabilidad en la satisfacción de sus derechos.

Cabe mencionar que los derechos a la participación, por su naturaleza y dimensiones, han sido tradicionalmente los más difíciles de garantizar. La participación de las y los adolescentes internos en los CIS debe ser un factor fundamental que articule la garantía de los derechos de esta población. Sobre este componente recae la posibilidad de que la adolescencia pueda incorporarse a la vida social en un marco de no discriminación.

---

#### Componente de seguridad.

El ISNA en coordinación con la Dirección General de Centros Penales (DGCP), han elaborado e implementado protocolos de seguridad con sus procedimientos y planes de contingencia, lográndose avances significativos en cuanto al tema de seguridad interna de los Centros de Inserción Social, a través del fomento de la cultura de paz por medio de la música y el arte, la apropiación de espacios para actividades deportivas, así como mediante el fortalecimiento de las coordinaciones con Jueces de Menores, Jueces de Ejecución de Medidas almenory personal de la Dirección General de Centros Penales.

Se establecieron coordinaciones más efectivas con delegaciones de la Policía Nacional Civil y Estado Mayor del Ejército para asegurar perímetros de los centros de internamiento y las condiciones de seguridad mínimas que los mismos deben tener, sobre la base de un Plan de Seguridad de los Centros de Inserción Social.

Elaboración de un convenio de cooperación entre el Órgano Judicial y el ISNA, que determinó los roles que tanto este Instituto como los Jueces de Ejecución de Medidas desarrollan para la implementación de las Medidas en Medio Abierto. En la

construcción del convenio participaron la Corte Suprema de Justicia, los Jueces de Ejecución de Medidas al Menor y Organismos Internacionales.

Programa de atención en la medida administrativa de resguardo.

El objetivo de este Programa es garantizar el cumplimiento de derechos de los adolescentes que han sido detenidos por la autoridad administrativa en un resguardo y que se encuentran a la espera de la judicialización de su proceso. El programa desarrolla tres componentes: alimentación y nutrición, asistencia jurídica y salud.

De acuerdo con la Ley Penal Juvenil (art. 58), el ISNA tiene la competencia de administrar los resguardos donde los presuntos infractores permanecen a la espera de que los entes responsables determinen la presunción o no de indicios de culpabilidad. No obstante tal responsabilidad, el ISNA participa solamente de la administración o el sostenimiento de los resguardos de Santa Ana, Sonsonate, San Miguel, Credisa y Centro de San Salvador, en coordinación con las Alcaldías correspondientes y PNC. En estos se realiza el monitoreo y seguimiento a los adolescentes así como se les garantiza la alimentación y el kit personal de limpieza. Merece en este período, especial mención el Resguardo de Sonsonate, donde se articuló con la Alcaldía local y la PNC, para mejorar el espacio físico de las bartolinas destinadas al resguardo, a fin de brindar a adolescentes un espacio digno en el cual no se atiende a personas adultas.

El ISNA al asumir la administración de los Resguardos a nivel nacional nombró coordinadores en los resguardos de Santa Ana, Ahuachapán, San Miguel, de Ciudad Credisa y San Salvador, rol que anteriormente desempeñaban miembros de los Cuerpos de Agentes Municipales y de la PNC. No obstante se realizan visitas a las subdelegaciones de la PNC de Monserrat, Apulo, Ciudad Futura, Canizal y Panchimalco, a fin de obtener información sobre jóvenes con medida administrativa.

El ISNA por tanto, en este momento está imposibilitado de satisfacer el estándar legal sobre administración de resguardos, y reitera la necesidad de abordar esta problemática con las distintas instituciones involucradas sin descartar la necesidad de una reforma legal. Entre otros factores, influye de forma particular la limitación presupuestaria que tiene el Instituto para poder cubrir la totalidad de sus funciones derivadas de la LEPINA. Es importante que en su rol de garante de derechos, el ISNA reciba una partida presupuestaria en concordancia con sus responsabilidades y su papel estratégico en el fortalecimiento de la convivencia social.

Finalmente en el tema de Resguardos, con diferentes actores directos e indirectos del subsistema de justicia penal juvenil se han logrado acciones de coordinación para mejorar



la calidad de atención a los adolescentes y evitar la vulneración de derechos de la población que se encuentra en detención administrativa. Tales actores son: la Policía Nacional Civil, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Juzgados de Menores, Fiscalía General de la República, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Salud. Cuando se presentan actos de vulneración, se coordina con estos actores para que intervengan al respecto y se evite la continuación y repetición de las vulneraciones de los Derechos de los adolescentes.

Los tres componentes del programa se ofrecen en los 5 resguardos administrados directamente por el ISNA: Santa Ana, Sonsonate, San Miguel, Credisa y Centro de San Salvador. Se realizan monitoreo y supervisión y se proporciona el kit personal de limpieza en 6 resguardos: Apulo, Ciudad Futura, Cenizal, Zacamil, Ciudad Arce y Quezaltepeque.

En el periodo comprendido entre el 2011 a la fecha se han atendido a 19,075 adolescentes en los catorce resguardos a nivel nacional y en cumplimiento al derecho a la alimentación el ISNA, les ha brindado un total de 134,737 raciones de alimento, según se detalla a continuación:

**Tabla 34** Adolescentes atendidos en Resguardos a nivel Nacional.

Zona Geográfica	Año	Año 2011	Año	Año 2013	Año 2014
	2010		2012		Enero – Febrero
Zona Occidental	-	3,037	950	1,325	31
Zona Central	-	4,141	2,147	1,443	122
Zona Oriental	-	2,761	1,068	1,935	115
<b>Total</b>	-	9,939	4,165	4,703	268

Nota: En el año 2010 el ISNA no cuenta con registros de las atenciones en los resguardos.  
Fuente: Subdirección de Inserción Social.

**Tabla 35** Alimentación servida por año

Resguardos	2011	2012	2013	2014 Enero - Febrero	TOTAL
Raciones de alimentación servidas	49,575	45,219	34,267	5,676	134,737

Fuente: Subdirección de Inserción Social

## Infraestructura

Cuando se recibió la institución en 2009, la infraestructura era no sólo insuficiente para hacer frente a la demanda de atenciones, sino que era igualmente inadecuada y tendía a reproducir la vulneración de derechos de las y los adolescentes internos, obstaculizando y/o truncando así la inserción social efectiva de esta población. A través de diferentes

procesos y medidas, se ha avanzado en la adecuación de la infraestructura, mejorando sustancialmente las condiciones en que se encuentran las y los adolescentes con medidas de internamiento; las mejoras realizadas son las siguientes:

- En el CIS de Tonacatepeque, se realizaron mejoras en el área de techos del sector número 1 destinado a adolescentes con medida provisional, se sustituyeron los techos del área de escuela, clínica, cuadra de custodios y sector número 1, se construyó un dormitorio al interior del sector número dos con el objeto de evitar los niveles de hacinamiento, se reforzaron los garitones destinados para la seguridad perimetral.
- En el CIS “Senderos de Libertad”, se habilitó el pabellón a fin de que funcione la Universidad Luterana Salvadoreña, con el propósito de impartir la carrera de Trabajo Social, a los adolescentes que lograron promoverse de sus estudios de bachillerato, se adecuó un espacio destinado para la biblioteca que permita brindar información a los adolescentes y fortalecer sus conocimientos y se destinó un espacio con el objeto de instalar el centro de cómputo que es parte de la currícula exigida por el MINED.
- En el CIS Femenino en Ilopango, se mejoró el área administrativa y área destinada a la cuadra de seguridad con la asignación de un espacio destinado a personal de seguridad y un espacio destinado para sala terapéutica, se mejoró el espacio destinado para que funcione la Escuela administrada por el CIE.
- En el CIS El Espino en Ahuachapán, se mejoró el área de cocina con objeto de brindar un mejor servicio dentro del componente de alimentación y nutrición, destinado a la población interna, en lo que respecta a mejorar las condiciones del personal técnico administrativo, se mejoró el área destinada al Equipo Técnico, Dirección del Centro y el espacio destinado para la cuadra de personal de seguridad y custodia. Asimismo se construyó un dormitorio al interior del sector número tres a fin de evitar los niveles de hacinamiento y se han realizado mejoras a fin de ayudar con el sistema de aguas residuales.

La articulación con diferentes entidades privadas ha permitido el fortalecimiento de los programas de inserción social. Ante la insuficiencia de los recursos, el compromiso de estas entidades ha contribuido a alcanzar los logros obtenidos por esta subdirección: La Asociación de Scouts de El Salvador, el Servicio Social Pasionista, la Confraternidad Carcelaria, Celebra a la Vida, el Equipo Nahuatl, el Proyecto Nehemías, Alianza Joven Regional-USAID, INTERVIDA, CRS, Quetzalcóatl y Fe y Alegría, entre otras. Como socios del

sector público merecen mención INJUVE, la PNC, el CAM, y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

## INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA.

En la presente gestión se crea la Subdirección de Investigación y Estadísticas, la cual tiene como responsabilidad coordinar el diseño, el desarrollo y la promoción de investigaciones elaboradas por el ISNA, enmarcadas en la naturaleza y competencias de la institución, con el propósito de generar insumos que coadyuven a la toma de decisiones a nivel de políticas y programas para la niñez y la adolescencia. Dicho proceso tiene como base instructivos técnicos e formularios para cada uno de los productos a elaborar.

Cabe mencionar que previo a la entrada en vigencia de la LEPINA, no había un organismo público que tuviera como competencia expresa la generación de conocimiento científico de la realidad de la niñez y la adolescencia. Es hasta mediados de 2010 que se crea la Unidad de Investigaciones, que luego pasa a ser Subdirección de Investigación y Estadísticas, conformada por tres departamentos: Sistema de Información Para la Infancia (SIPI), Departamento de Investigación (DI) y Centro de Información y Documentación para la Niñez (CDIN). Con la creación de esta subdirección se avanza sustancialmente en la formulación de conocimiento diagnóstico y propositivo sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La Subdirección de Investigación y Estadística genera productos estadísticos y de análisis, y funge como mediador entre la Institución y el público en general en el proceso de difusión y puesta a disposición de los productos de investigación generados internamente; así como otras investigaciones y material que coadyuva al desarrollo de las competencias del personal. Los principales productos de la Subdirección de Investigación y Estadísticas se dividen en: productos estadísticos, productos de análisis investigativo y promoción de los mismos.

### Productos estadísticos

A través de estos productos se visibiliza cuantitativamente la situación de la niñez y adolescencia atendida por el Instituto, y permiten acceder a información precisa para la toma de decisiones institucionales, estos son:

**Estadísticas Trimestrales de Atención a la Niñez y Adolescencia**, documento que se elabora trimestralmente y presenta un compendio de los principales tabulados estadísticos sobre las atenciones brindadas por la institución en las áreas de Restitución de Derechos, Inserción Social, Atención Inicial y Entidades supervisadas. En el periodo 2010-febrero 2014 se produjeron 28 documentos.



Imagen 1. Estadísticas Trimestrales de Atención a la Niñez y Adolescencia  
Fuente: Subdirección de Investigación y Estadísticas.

**Informe de Monitoreo Sistema de Información para la Infancia (SIPI), Indicadores de Alerta Temprana.** Comprende el análisis y tabulados para el seguimiento bimensual a las unidades operativas de atención directa del ISNA y constituye un instrumento gerencial de información para la toma de decisiones. En el periodo 2011- febrero 2014, se realizaron 18 informes.

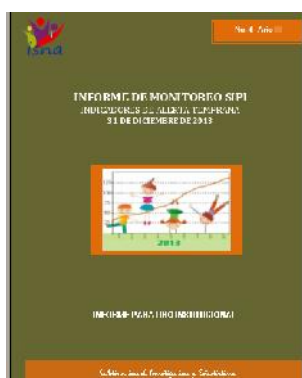


Imagen 2. Informe de Monitoreo SIPI. Indicadores de Alerta Temprana  
Fuente: Subdirección de Investigación y Estadísticas.

**Informe de Resultados de Evaluaciones a NNA en Centros de Restitución ISNA, Centros de Restitución Entidades Privadas y Centros de Atención Inicial (CAI).** Está constituido por los principales indicadores de atención médica, nutricional, psicológica, social, educativa, vocacional, ocupacional y del desarrollo del niño, niña o adolescente. El informe se elabora semestralmente. En el periodo 2012 a febrero 2014, se elaboraron 4 informes sobre las evaluaciones médicas.



Imagen 3: Informe de Resultados de Evaluaciones a Niños, Niñas y Adolescentes Septiembre 2013.  
Fuente: Subdirección de Investigación y Estadísticas.

**Producción de información estadística a demanda**, durante el período 2011- febrero 2014 se ha dado respuesta a 412 solicitudes de información a demanda generadas por las instancias ISNA (Dirección Ejecutiva, Subdirecciones, Delegaciones y Departamentos), y a 111 solicitudes de información a demanda generadas diversas instituciones externas de información, entre ellas: Consejo de Niñez y Adolescencia, Corte Suprema de Justicia, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Comisión Nacional Contra el SIDA, La Prensa Gráfica, UNICEF, Embajada Americana, Cancillería de la República, Ministerio de Economía, Cámara Especializada de Niñez, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Visión Mundial, Embajada Americana, OIT, ISDEMU, ILANUD, UNICEF, FESPAD.

**Producción de información estadística a Solicitud de la Oficina de Información y Respuesta (OIR)**. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública se ha dado respuesta a 29 solicitudes de la Oficina de Información y Respuesta.

**Boletines Estadísticos Trimestrales**, comprenden un análisis del comportamiento de los indicadores de los cuatro Subsistemas de Atención: Restitución de Derechos, Inserción Social, Atención Inicial y Entidades, elaborados sobre la base de información estadística administrativa por el SIPI. Durante el periodo 2011-febrero 2014 se elaboraron 12 boletines trimestrales.

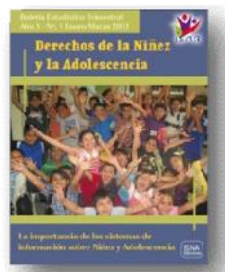


Imagen 4. Boletín Estadístico Trimestral Derechos de la Niñez y Adolescencia  
Fuente: Departamento de Investigación

**Prontuarios Estadísticos**, son instrumentos que brindan información oportuna con periodicidad mensual, donde se reflejan sucintamente las estadísticas de la niñez y la adolescencia atendida por el ISNA, así como las principales variables. En el periodo 2011 – febrero 2014 se produjeron 36 prontuarios estadísticos mensuales.



Imagen 4: Prontuario Estadístico ISNA  
Fuente: Departamento de Investigación

#### Productos de análisis investigativo

A través de estos productos se pretende visibilizar la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia, teniendo en cuenta las múltiples determinaciones sociales, políticas, económicas y culturales que inciden en la vulneración de derechos y en la discriminación de dicha población.

**Cuadernos Monográficos**, presentan el análisis ante una problemática que involucra a la niñez y adolescencia, partiendo de hechos concretos de la vida real o fenómenos sociales estructurales de la actualidad. Habiéndose elaborado en el período comprendido entre el 2010 y 2013, los siguientes: “Una aproximación al fenómeno de las pandillas en El Salvador”, “Las entidades de atención en el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia”, “Aproximación a la situación de los derechos de las y los adolescentes privados de libertad en Centros de Resguardo”, “El feminicidio infantil en El Salvador, 2009 – 2011”, “Los programas de atención inicial del ISNA: CDI y CBI. Situación actual y propuesta de desarrollo”, “Análisis de la Situación de las Adolescentes en Estado de Embarazo en El Salvador, Período 2009 - 2013”

**Investigación Coyuntural**, es una investigación que muestra de manera breve, un análisis de acontecimientos nacionales relevantes para la niñez y la adolescencia, de un enfoque de Derechos, con el propósito de proponer reflexiones para el debate e identificar posibles temáticas de investigación. Entre las que fueron realizadas se mencionan: 1. Educación, violencia social y derechos de la niñez y la adolescencia; 2. Violencia hacia las mujeres, embarazo y suicidio adolescente; 3. Las desapariciones de niños, niñas y adolescentes en el 2012; 4. Sobre la pobreza infantil en El Salvador; 5. La seguridad

ciudadana y los derechos de la niñez y la adolescencia; 6. Sobre el maltrato infantil; 7. El derecho a la alimentación de niñas y niños en El Salvador; 8. Insuficiencia renal y el Derecho a la salud de la niñez y la adolescencia; 9. Los derechos de la niñez y adolescencia en el Presupuesto General del Estado (2014).

**Cuaderno de Investigación**, tiene como objetivo dilucidar las relaciones causales de ciertos fenómenos atinentes a la problemática que atraviesa la niñez, adolescencia y familia. Para el periodo, se desarrollaron las temáticas siguientes: Violencia sexual infantil en El Salvador. Situación de las niñas, niños y adolescentes atendidas (os) por el ISNA, periodo 2008 – 2010; La niñez y la adolescencia salvadoreña en la política fiscal, 2011-2012; El estado de los derechos de la niñez y la adolescencia con discapacidad atendida por el ISNA, 2009 – 2013.

**Investigaciones a Demanda**, son requerimientos de instancias internas del ISNA y/o Instituciones externas y que están referidas a problemáticas de niñez adolescencia y familia. Dentro de las que se realizó: 1. Análisis sobre la niñez y adolescencia del área rural; 2. Informe sobre los resultados de la encuesta “Equidad e Igualdad de Género en el ISNA” en el marco de la elaboración de la Política de Género del ISNA; 3. Situación de la violencia sexual en la Adolescencia salvadoreña, 2011-2012; 4. Población de adolescentes en los Centros de Inserción Social (CIS) y atendidos en Medio Abierto: Proyecciones 2013-2016; 5. Informe de seguimiento de levantamiento de censo de población en dos comunidades de la isla madre sal, identificación de trabajo infantil; 6. Aproximación a la Restitución de Derechos de la niñez y adolescencia víctima de explotación sexual comercial; 7. Protección de los niños, niñas y adolescentes en casos de desastres naturales; 8. Elementos iniciales para una estrategia de inserción económica y social de adolescentes y jóvenes en El Salvador.

**Investigaciones Interinstitucionales**, comprende estudios sobre una problemática influyente a la niñez y adolescencia, no obstante se desarrolla de manera coordinada entre una o más instancias vinculadas al ISNA; las realizadas en este período son:

1. Análisis sobre la situación de trabajo infantil. Resultados de la Línea de Base para el municipio de Juayúa. En el marco del cumplimiento de la hoja de ruta para la erradicación del trabajo infantil, el ISNA en coordinación con el programa IPEC-OIT, llevaron a cabo una investigación sobre la situación del trabajo infantil en el municipio de Juayúa, departamento de Sonsonate.
2. En el marco del proyecto “Mejoras de las capacidades del ISNA como titular de obligaciones que garantice el pleno goce de los derechos de niñas, niños y jóvenes que viven en los Centros de Protección de El Salvador” desarrollado por ISNA, Universidad Don Bosco y la Oficina de la Asociación Salesiana, se han realizado una investigación por equipos



consultores, con la financiación de AECID y Jóvenes y Desarrollo. Esta fue “La situación del derecho a la participación de las y los adolescentes atendidos en los Centros de Restitución de Derechos del ISNA”.

3. Análisis sobre la situación de trabajo infantil. Resultados de las Líneas de Base para los municipios de Jiquilisco y Apastepeque. En el marco del cumplimiento de la hoja de ruta para la erradicación del trabajo infantil, el ISNA en coordinación con el programa IPEC-OIT, llevaron a cabo dos investigaciones sobre la situación del trabajo infantil en los municipios de Jiquilisco y Apastepeque, correspondientes a los departamentos de Usulután y San Vicente respectivamente.

**Monitoreo y Seguimiento del Sistema de Protección Especial (SPE)**, es un instrumento de seguimiento a la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes atendidos en el Sistema de Protección Especial, a fin de determinar la progresividad o regresividad de la garantía de derechos de esta población. Este instrumento pretende realizar un análisis permanente de indicadores cuantitativos y cualitativos asociados a los derechos de los NNA atendido en el SPE mediante la estimación de Índices de derechos, cuyo cálculo se realizará en base de una canasta de indicadores construidos a partir de información proporcionada por el Sistema de Información para la Infancia (SIPI). En el periodo 2011-febrero 2014, se elaboró una canasta de indicadores de cada área de atención del ISNA, desagregada por categoría de derechos establecida en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Crecimiento Integral, Desarrollo, Protección y Participación. También se construyó para cada categoría de derechos un sub índice, el cual consta de tres eslabones cuyo origen tiene como insumo la cifra de cada indicador de área de atención. Los cuatro subíndices consolidados se concretiza en el cálculo del Índice de Seguimiento al Sistema de Protección, el cual sintetiza las principales áreas de los derechos de la niñez y la adolescencia, de cuya tendencia temporal se podrá inferir la evolución y el grado de cumplimiento de los mismos.

**Serie Estadísticas de Niñez y Adolescencia.** Esta herramienta contiene información estadística de apoyo para la realización de investigaciones en el Departamento de Investigación, y de consulta por parte del personal del Instituto. Se busca integrar a las variables e indicadores que afectan la realidad socio económica de los hogares salvadoreños por un lado, y visibilizar las que se relacionan con el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia salvadoreña, a la luz de lo mandatado por la LEPINA. Las series están alojadas en la intranet del Instituto y contienen información compilada de la producción de información de los Ministerios y entidades públicas relacionadas con la temática. En el periodo 2011- febrero 2014, se integró en la plataforma del SENA estadísticas de las siguientes instancias gubernamentales: Sistema de Información para la

Infancia del ISNA; Ministerio de Trabajo; Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer; Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Superintendencia de Pensiones; Instituto Salvadoreño del Seguro Social; Ministerio de Educación; Policía Nacional Civil; Dirección General y Extranjería.

### Promoción investigativa

A través de la promoción de investigaciones, la Subdirección de Investigaciones y Estadísticas coadyuva hacer partícipe a la ciudadanía en la generación de conocimientos sobre los derechos de la niñez y la adolescencia. Los principales productos o procesos de la promoción investigativa son los siguientes:

**Promoción de Investigaciones.** Con la finalidad de cumplir el Art.180, letra “i” y “c” de la LEPINA, se realiza por el Departamento de Investigación; la actividad anual denominada Certamen de Investigación, cuyo objeto es el de promover en las y los estudiantes de Educación Media el desarrollo de investigaciones, fomentando el pensamiento crítico y creativo, respetando las iniciativas y las características individuales de las y los adolescentes de bachillerato de Centros educativos públicos y privados, favoreciendo el ejercicio del Derecho de Participación. En el periodo 2011- febrero 2014 se desarrollaron los siguientes Certámenes: a) Derechos de la Niñez y la Adolescencia; b) Derecho a la Educación y a la Cultura en El Salvador; y c) Derecho de Participación.

**Atención de estudiantes que visitaron el Centro de Documentación e Información de la Niñez (CDIN).** Se brindó información bibliográfica y documental relacionada con temas de niñez, adolescencia y familia a 4,874 usuarias y usuarios que demandaron dichos servicios; además de proporcionar información adicional a la solicitada por los estudiantes, contenida en la Biblioteca Infantil, material audiovisual de la Colección Multimedia principalmente con temáticas sobre Drogas, Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar, Educación, VIH/SIDA, El Embarazo, Importancia de la Disciplina y el Estudio, Una Personalidad Inadecuada que origina Conflictos, Las Mujeres, Trata de Personas y Derechos Humano.

En 2011 - febrero 2014, las personas atendidas en el Centro pertenecen a 281 instituciones educativas del nivel básico, medio y superior, así como instituciones públicas y privadas, entre ellas: C.E. Jon Cortina, Centro Escolar la Pedrera, Instituto Nacional de Apopa, C.E. El Congo, Colegio Evangélico Centroamericano, Liceo Salvadoreño, Universidad de El Salvador, Universidad Panamericana, Universidad Politécnica, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Universidad Pedagógica, Universidad Francisco Gavidia, Universidad Don Bosco, Universidad José Matías Delgado, CONNA, e instancias del ISNA como la Subdirección de Investigación y Estadísticas, Depto. Centros de

Protección, Asesoría Legal, Unidad Financiera, Red de Atención Compartida, Subdirección de Inserción Social. Depto. de Servicios Generales.

**Biblioteca Infantil del CDIN.** Se ingresaron 2,019 documentos al sistema de administración de bibliotecas a los que se puede acceder por medio de Internet en el catálogo en línea, donde se encuentran ingresados hasta el momento 1,413 libros de la biblioteca Infantil y pueden ser solicitados para préstamos interno o externo, promoviendo así el hábito de la lectura en niñas, niños y adolescentes, además de permitirles el acceso a información complementaria para sus estudios.

**Actualización de Hemeroteca.** Producto del seguimiento de las temáticas relacionadas con la niñez y adolescencia en la prensa escrita, se archivaron 15,935 notas periodísticas correspondiente a 29 temas de niñez. Estos insumos permiten a los estudiantes obtener información actualizada sobre las temáticas atinentes salas niñez y adolescencia, para la elaboración de sus investigaciones.

**Difusión de Producciones Institucionales,** por medio del nuevo software adquirido para la gestión del CDIN, se ponen a disposición de los usuarios y usuarias las producciones realizadas por la Sub-Dirección de Investigación y Estadísticas en formato digital con la finalidad que puedan ser descargados a texto completo.

## COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA

En el año 2009, existía la División para el Registro de Inscripción, Autorización y Vigilancia de Organismos no Gubernamentales y otras Entidades de Protección y Atención al Menor, la cual con la entrada en vigencia de la LEPINA en el 2011 se convierte en la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida y las funciones de dicha División dejan de ser competencia del ISNA, correspondiéndoles tales atribuciones al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA).

El ISNA asume las funciones institucionales que especifica la LEPINA en el artículo 180 literal b) “Coordinar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida, e informar al CONNA de las infracciones e irregularidades cometidas por éstos, con el propósito se deduzcan las responsabilidades correspondientes” y en los artículos 170, 178 y 253 de la LEPINA.

La Red de Atención Compartida (RAC) es el conjunto coordinado de entidades de atención que tienen por función la protección, atención, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia.

### Coordinación de la red de atención compartida.

Esta es una nueva función que asume el ISNA desde la entrada en vigencia de la LEPINA en el año 2011 y ha requerido impulsar un proceso de capacitación del personal técnico en el manejo y aplicación de categorías relacionadas al desarrollo local, municipalismo, gobernabilidad, participación ciudadana, entre otras; y en la utilización de metodologías que faciliten el trabajo de coordinación y articulación en la co-ejecución de actividades entre las Entidades de Atención.

El ISNA, en su rol de coordinador ofrece soporte técnico a las Entidades de Atención fortaleciendo las capacidades en materia de derechos de la niñez y adolescencia, Doctrina de protección integral y políticas públicas; además se difunde el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (SNPINA) y se promueve la ejecución de programas en conjunto con las entidades públicas, privadas y mixtas en procura de la articulación entre sus programas y expansión territorial.

Durante la actual gestión, se constituyó el “Comité de Apoyo para la Divulgación de la LEPINA”, a través del cual se organizaron eventos de socialización de los lineamientos para la coordinación y articulación interinstitucional en las que participaron 120 Entidades de las tres regiones del país. Así mismo, se hizo con el equipo de conducción del CONNA

como insumo para reglamentar el proceso de establecimiento de la Red de Atención Compartida.

**Tabla 36** Entidades privadas integrantes del Comité de Apoyo para divulgación de la LEPINA

N°	Entidad
1	Save the Children
2	CIDEP
3	FUSALMO
4	FUNPROCOOP
5	ANADES
6	Ayuda en Acción
7	Asociación Aldeas Infantiles SOS

Fuente: Subdirección para la Coordinación y Supervisión de RAC.

Con el propósito de garantizar la participación de las Entidades en el funcionamiento del SNPINA y establecer con mayor claridad las reglas de actuación de las mismas, se logró la Actualización de los Lineamientos Conceptuales y Metodológicos para la Articulación de las Entidades de Atención a nivel Local, Departamental y Nacional.

En las jornadas de coordinación el ISNA a través de la Subdirección y las Delegaciones, desde el año 2011 al mes de febrero de 2014, se ha sensibilizado sobre el contenido de la LEPINA a 793 personas de 236 instituciones públicas y privadas a través de 248 sedes de 30 municipios del país a través de la realización de 78 jornadas.

Se han efectuado coordinaciones con 71 Gobiernos Locales y 236 Entidades de Atención a través de 830 sedes a nivel nacional, para informar y sensibilizar sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, adecuación de las actuaciones de las entidades a la Convención de Derechos del Niño (CDN) y a la LEPINA, las necesidades de la articulación de esfuerzos para el desarrollo de programas de atención y del trabajo en red, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC), emitido por el CONNA.

Para dar cumplimiento a los Arts. 36, 65 y 84 de la LEPINA, que establecen la obligatoriedad del Estado, la sociedad y la familia de crear y promover programas para la atención integral a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, por ello se han conformado las Redes Interinstitucionales de Entidades que trabajan en atención a la niñez y adolescencia con discapacidad, de la zona central, occidental y oriental del país, en este esfuerzo participan un total de 36 Entidades públicas y privadas del país. Actualmente se encuentran en procesos de establecimiento de planes de trabajo articulados que incluyen los servicios que cada una ofrece para una atención más adecuada para la niñez y la adolescencia.



**Tabla 37** Procesos de Articulación de Entidades de acuerdo a la Tipología de Programas, Servicios y Atenciones

N°	Nombre de Red	Número de Instituciones que la Integran	Cobertura
1	Red de Entidades de Atención a la Niñez y Adolescencia de Usulután	28 Entidades	Departamental
2	Red de Entidades de Atención a la Niñez y Adolescencia de la Paz	25 Entidades	Departamental
3	Red de Entidades de Acogimiento Institucional	29 Entidades	Nacional
4	Comité de Apoyo para la Promoción de la LEPINA	8 Entidades	Nacional
5	Red de Entidades de Atención a Niñez y Adolescencia en Situación de Calle.	13 Entidades	Nacional
6	Red de Entidades de Atención a Niñez y Adolescencia con Discapacidad	13 Entidades (Central) 11 Entidades (Occidente) 10 Entidades (Oriente)	Regional

Fuente: Departamento de Coordinación. Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida (RAC)

En el marco del programa Presidencial Territorios de Progreso y con el fin de hacer cumplir el derecho a la Identidad e Identificación de niñas, niños y adolescentes, según Art.73, párrafo 3; y Art. 74, párrafo 3 de la LEPINA, se creó la coordinación interinstitucional con la participación del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), la Procuraduría General de la República (PGR), Alcaldías Municipales, Save The Children y Universidades Privadas (Universidad Modular Abierta de Sonsonate y Universidad de Sonsonate). Producto de esta coordinación se realizaron 10 festivales en los municipios de Jiquilisco, Jucuarán, Izalco, San Pedro Masahuat, San Francisco Menéndez y Jujutla, atendiendo a un total de 499 niñas, niños y adolescentes, contribuyendo así a garantizar su derecho a la identificación y a la identidad.

Con la implementación del Programa Conjunto de Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social del PNUD y UNICEF, se sensibilizó a padres, madres o cuidadores de niñas, niños y adolescentes de 61 comunidades de los Distritos: Uno, Cinco y Seis del Municipio de San Salvador, sobre las adecuadas prácticas de crianza (metodología “También Soy Persona”), contribuyendo a disminuir los casos de vulneraciones hacia niñas, niños y adolescentes relacionadas a la violencia intrafamiliar. En este proceso se capacitaron a 139 Facilitadores y 59 multiplicadores de la Alcaldía Municipal de San Salvador, de la Dirección General de Centros Penales, Procuraduría General de la República, FUSALMO e ISNA. Proyectando mejorar las prácticas de crianza de 1,393 familias y cuidadores que atienden a 2,346 niñas y niños, según censo de población de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

Durante el año 2013, a través de las Delegaciones de ISNA, se impartieron 43 municipios jornadas de Sensibilización sobre “Trabajo Infantil”, desarrollado con entidades a nivel local, con el objetivo de contribuir a la disminución de niños, niña y adolescente en este tipo de vulneración, como también diseñar la ruta de denuncia. A través de este proceso se logró captar a un número de 148 entidades y 270 personas participantes; con ello, se fortalecieron las capacidades técnicas y políticas de los operadores y las entidades para incidir en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia vulnerada por trabajo infantil.

**Tabla 38** Número Personas Capacitadas en Temática de Trabajo Infantil.

DELEGACIONISNA	NÚMERO DE MUNICIPIOS	NÚMERO DE ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS.
<b>Delegación de Santiago Texacuangos</b>	22	28 Entidades	35 Personas
<b>Delegación Regional de Oriente</b>	2	28 Entidades	85 Personas
<b>Delegación Regional de Occidente</b>	7	34 Entidades.	73 personas
<b>Delegación Departamental de Chalatenango</b>	4	25 Entidades.	41 personas
<b>Delegación Departamental de Usulután</b>	7	18 Entidades	20 Personas
<b>Delegación Regional de Soyapango</b>	1	15 Entidades	16 Personas
<b>TOTAL</b>	<b>43 Municipios</b>	<b>148 Entidades</b>	<b>270 Personas</b>

Fuente: Departamento de Coordinación. Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida (RAC)

Con el propósito de fortalecer la labor y cualificar el trabajo de los Técnicos y Técnicas de la Coordinación de la RAC, se realizó un proceso de formación que incluyó los siguientes temas:

- Trabajo Infantil, con la participación de 28 Técnicos y Técnicas quienes reforzaron sus conocimientos sobre la temática y prepararon metodologías y técnicas para la reproducción de los conocimientos con los actores locales de las Entidades de Atención y propiciar acciones de sensibilización y atención.
- Técnicas para el mejoramiento de las prácticas de crianza, propiciando la disminución de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes (Programa “También Soy Persona”).



- Diplomado en Derechos Humanos y LEPINA, con la participación de 13 Técnicos y técnicas con el fin de transmitir conocimientos que aporten a la labor de la coordinación y articulación de las Entidades de Atención.

Cabe mencionar que la coordinación y articulación interinstitucional a nivel municipal y entre las instituciones del Estado y las entidades de atención, permite dar cumplimiento al principio de corresponsabilidad derivado de la LEPINA. Además, permite hacer más eficientes las acciones estatales y permear de forma más adecuada en los tejidos sociales que requiere de intervención oportuna.

#### La supervisión de la RAC

La LEPINA, en el Art. 178 le mandata al ISNA, supervisar como mínimo trimestralmente la actuación y funcionamiento de los programas de las entidades de atención; especialmente para verificar la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren sometidos a medidas de acogimiento. Dicho proceso tiene como finalidad la confrontación de los programas de las entidades con las especificaciones legales en materia de los derechos de la niñez. En otras palabras, se hace un seguimiento del quehacer de las entidades en función de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la entrada en vigencia de la LEPINA se realizó el procedimiento de transición al CONNA del registro de entidades que era atribución del ISNA, dicha acción requirió de revisión y depuración del funcionamiento de entidades inscritas, determinándose una cantidad de 293 entidades activas y funcionando en el 2011. Estas entidades desarrollan acciones dirigidas a una población promedio de 35,237 niñas, niños y adolescentes en las áreas de Atención Inicial, Protección o Acogimiento Institucional y Prevención, a través de 1,173 programas.

En el 2013 se determina la existencia de 179 entidades activas, las cuales presentan un total de 629 programas de atención a la niñez y adolescencia ejecutándose a nivel nacional en las diferentes tipologías de atención dentro del Sistema de Protección.

**Tabla 39**Entidades y programas de atención activos.

<b>Entidades y Programas activos2013</b>								
<b>Tipo de entidad</b>	<b>Número de entidades</b>				<b>Número de Programas</b>			
	Occidente	Oriente	Central	Total	Occidente	Oriente	Central	Total
<b>Protección</b>	3	2	32	37	12	5	52	69
<b>Atención Inicial</b>	14	3	78 <sup>1</sup>	95	20	7	103	130
<b>Prevención</b>	2	3	41	46	128	68	232	428
<b>Inserción social</b>			1	1	0	0	2	2
<b>Total</b>	19	8	152	179	160	80	389	629

<sup>1</sup> Incluyendo Aldeas SOS de El Salvador, Iglesia Evangélica El Dios de Israel y Misión Bautista Internacional de El Salvador, duplicada en tipología de protección y educación inicial

Fuente: Departamento de supervisión. Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida (RAC)

Durante el periodo 2009 al 2013 se han realizado un promedio anual de 873 supervisiones a los programas de las entidades a nivel nacional. La supervisión se realiza con función pedagógica a efectos de incidir en las entidades para la adecuación de sus programas a la Doctrina de Protección Integral.

**Tabla 40**Supervisiones a Programas de las Entidades de Atención de la RAC.

<b>Año</b>	<b>Total de Supervisiones</b>
<b>2009</b>	441
<b>2010</b>	395
<b>2011</b>	1199
<b>2012</b>	1504
<b>2013</b>	826
<b>2014 (Ene-Feb)</b>	171

Fuente: Departamento de supervisión. Subdirección RAC

El Promedio de población atendida por los programas desde Junio 2009 hasta Febrero 2010, presenta un total 51,622 de niñas, niños y adolescentes atendidos a nivel nacional a través de los programas ejecutados por las entidades; observándose que el 78.31% de esta población fue atendida por Programas Preventivos, el 16.14% por Programas de Atención Inicial y el 5.55% por Programas de Acogimiento. A nivel regional se muestra que el 51.16% corresponde a la Zona Oriental, el 21.68% a la Zona Occidental y 27.16% a la Zona Central.

**Tabla 41 Promedio de población atendida por los programas Periodo Jun 2009-Feb 2010**

Zona	Tipología			Total
	Acogimiento	Inicial	Prevención	
<b>Oriente</b>	242	815	25,351	26,408
<b>Occidente</b>	910	1,792	8,488	11,190
<b>Central</b>	1,712	5,727	6,585	14,024
<b>Total</b>	2,864	8,334	40,424	51,622

Fuente: Departamento de supervisión. Subdirección RAC

Durante el período Junio 2013 a Febrero 2014, las 179 entidades activas atendieron a través de sus programas aproximadamente de 360,857 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 15.54% de un total de 2, 321,631 personas menores de edad, registradas en el IV Censo de Población y Vivienda de 2007.

**Tabla 42 Promedio de población atendida por los programas Periodo Jun 2013-Feb 2014.**

Zona	Tipología			Total
	Acogimiento	Inicial	Prevención	
<b>Oriente</b>	194	331	6,251	6,776
<b>Occidente</b>	826	1,506	7,862	10,194
<b>Central</b>	1,186	4,729	337,972	343,886
<b>Total</b>	2,206	6,566	352,085	360,857

Fuente: Departamento de supervisión. Subdirección RAC

La función de supervisión permite tener el dato concreto de niñas, niños y adolescentes atendidos en el SNPINA por los programas de acogimiento institucional, atención inicial y preventivos, a la fecha, es de 2,206,6,566 y 352,085 en promedio mensual respectivamente a cargo de las entidades públicas y privadas del Sistema.

Al comparar los datos de las tablas 6 y 7 donde se presentan los datos de los periodos 2009-2010 y 2013-2014, se visualiza un incremento de la población atendida, en su mayor parte por programas preventivos, ascendiendo el incremento al 79.47%, las atenciones realizadas por los programas de acogimiento e Inicial muestran una leve disminución del 12.98% y 11.86% respectivamente.

Es de resaltar el hecho que en el marco de la entrada en vigencia de la LEPINA, las modificaciones hechas a nivel de la estructura y el funcionamiento en relación a las

entidades privadas de atención ha sido sustancial. No obstante, el ISNA, a través de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida ha logrado tener avances importantes en el establecimiento de vínculos entre las organizaciones estatales y las entidades de la sociedad civil.

## PRINCIPALES LEGADOS DEL PERIODO 2009-2014

Con la aprobación en el año 2009 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, y su entrada en vigor en 2010, el Estado salvadoreño fortaleció a partir de su legislación interna, el reconocimiento a las obligaciones contraídas a través de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) y otras normas internacionales. En este marco se reafirmó la existencia de un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPINA), ahora sobre la base de una nueva institucionalidad que tiene el mandato de proteger, garantizar y satisfacer los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, categorizados en Supervivencia y Crecimiento Integral, Desarrollo, Protección y Participación.

A continuación se enuncian los principales legados del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), a ese proceso de transición hacia el funcionamiento efectivo de un auténtico sistema de atención integral de la niñez y la adolescencia, que ha coincidido con la gestión asumida a partir de julio de 2009.

01. Transformación del ISNA en entidad pública que presta servicios especializados para atención de niñez y adolescencia.

El ISNA, se transformó en la entidad pública del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (SNPINA), responsable de ejecutar y supervisar las medidas de protección a través de programas de atención para las niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos; así como la ejecución y organización de programas para la inserción social de jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil; el ISNA también presta servicios especializados para la coordinación y supervisión de las entidades integrantes de la Red de Atención Compartida, la formación de operadores internos y externos del sistema de protección, y el desarrollo y promoción de investigaciones y estadísticas en materia de niñez, adolescencia y familia.

02. El ISNA se constituye en la primera Junta de Protección transitoriamente por Decreto No. 581.

A pesar de la derogatoria de la ley del ISNA, el Instituto no cesó en la asistencia inmediata de las víctimas y durante 2011 ejerció esta función por mandato del Decreto legislativo transitorio 581. El decreto confirió al ISNA la calidad de Junta de Protección para tramitar la denuncia en el plazo de 15 días y en los casos que la solución restitutiva de derechos excediera estos plazos ordenaba que el expediente debiera continuar su tramitación ante los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia (JENA). Las intervenciones realizadas en base al decreto 581 fueron las siguientes: 9,465 denuncias, las cuales generaron la

remisión de 857 expedientes a los JENA.

### 03. Elaboración de bases del Programa Marco de Atención de Restitución de Derechos

Se han diseñado las Bases para la construcción del Programa Marco de Atención de Restitución de Derechos, de acuerdo a las disposiciones de la LEPINA para la atención de los niños, niñas y adolescentes sujetos a medidas de protección conforme a la nueva normativa, bases que no existían al inicio de la gestión, lo que ha llevado a la Institución a un proceso de especialización en diversas tipologías de atención, tales como: población con discapacidad, con VIH, adolescentes embarazadas, víctimas del delito de Trata, y niñez viviendo en calle. La aplicación de la nueva normativa ha reducido el acogimiento institucional de niñas, niños y adolescentes en un 37%, tomando en cuenta que para el año 2009 la población promedio fue de 890 en relación a una población actual de 558 niñas, niños y adolescentes internos en once Centros de Programas para la Restitución de Derechos. El reto en esta materia, es avanzar en la atención en medio familiar como metodología prioritaria para la restitución de los derechos.

### 04. Instalación y funcionamiento del Centro de Acogida de Emergencia Erlinda y Ernestina Serrano Cruz.

En la zona oriental del país, antes de esta administración, se carecía de un Centro de Programas de Restitución de Derechos, por lo que se instaló en la ciudad de San Miguel un Albergue Temporal para el acogimiento de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, denominado “Centro de Acogida de Emergencia Erlinda y Ernestina Serrano Cruz”, sumándose a los centros de programas para la restitución de derechos a cargo del ISNA.

### 05. Instalación y funcionamiento del Albergue Regional para Víctimas de Trata.

Como parte del cumplimiento de los compromisos de Estado en materia del combate a la trata de personas, el ISNA retomó la atención e instaló el Albergue Regional para Víctimas de Trata, que antes de esta administración se encontraba en manos de una organización no gubernamental; siendo El Salvador, el único país en Centroamérica que cuenta con un albergue especializado para la atención de este tipo de víctimas.

### 06. Contribución activa a la inserción social de jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil.

En materia de inserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, se ha potenciado la atención en Medio Abierto, con lo cual se ha integrado a 2,776 adolescentes en programas socio-educativos como medidas alternas al

internamiento. Este servicio, no obstante, ser función legal del ISNA, no estaba siendo prestado antes de esta gestión. Además, se ha logrado la separación de la población interna, quedando los jóvenes menores de 18 años en los Centros de Inserción Social y una parte significativa de la población mayor de 18 años ha sido transferida a Centros Intermedios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, debiendo completar este proceso de traslado durante el 2014, en coordinación con el Ministerio de Justicia. A la fecha se atiende en los cuatro centros de inserción social una población de 439 mayores de 18 años y 203 menores de 18 años.

07. Dignificación del servicio de alimentación para los adolescentes y jóvenes internos en los cuatro centros y cinco resguardos de inserción social.

Cabe destacar la instalación, equipamiento y funcionamiento de cocinas en cada uno de los cuatro centros de inserción social del ISNA, a fin de dignificar la alimentación de la población atendida.

08. Creación y funcionamiento la Escuela de Formación de Operadores (EFO).

Como parte de los servicios que el ISNA aporta al SNPINA, la EFO ha formado a 6,339 operadores y operadoras que laboran en instituciones públicas y privadas, y que tienen la responsabilidad de incorporar el enfoque de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el desempeño de sus funciones. Sus nuevas instalaciones ubicadas en el Hogar San Vicente de Paul, Barrio San Jacinto, fueron inauguradas el 14 de marzo de 2014.

09. Prestación de servicios especializados de atención inicial.

El ISNA presta servicios especializados de atención inicial a un promedio anual de 7,085 niñas y niños de entre 0 y 6 años, en 15 centros de desarrollo integral (CDI) que atienden a 1,591 niñas y niños, y en 191 centros de bienestar infantil (CBI) que prestan servicios a 5,764 niñas y niños. Es de hacer notar que durante la actual Administración se ha remontado la tendencia decreciente del número de niñas y niños que se favorecen con el programa de atención a la primera infancia.

10. Potenciamiento de la difusión y promoción de derechos de la niñez y adolescencia con familias y comunidades.

El ISNA presta servicios especializados de difusión y promoción de derechos a través de tres programas de atención con la participación de la familia, ellos son: el preventivo, el de colectivos de participación y el de agentes multiplicadores voluntarios. Durante el período se ha tenido una participación promedio de 35,506 niñas, niños y adolescentes y sus familias.

#### 11. Avance en la articulación, coordinación y supervisión de la Red de Atención Compartida (RAC).

Se han realizado avances en la articulación y coordinación de la RAC, involucrando a más de 87 Municipalidades a nivel nacional en procesos de sensibilización y organización de los gobiernos y actores locales en los términos que establece la LEPINA, teniendo como fundamento el principio de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Así mismo, se ha realizado un proceso de supervisión y acompañamiento a las entidades que ejecutan programas de atención a la niñez y adolescencia para que adecuen su actuación a la doctrina de protección integral y los mandatos de la LEPINA.

#### 12. Producción de investigaciones y de estadísticas atinentes a la niñez y adolescencia.

Como una de las nuevas competencias del ISNA establecidas por la LEPINA, la institución se ha convertido en la instancia pública productora de información sobre niñez, adolescencia y familia a través de la generación de investigaciones relacionadas a dichas temáticas y la generación de estadísticas atinentes a la niñez y adolescencia atendidas en el sistema de protección especial, así como la promoción de la investigación a través de los certámenes nacionales de investigación sobre derechos de la niñez y adolescencia con estudiantes de centros educativos públicos y privados; y la producción de información estadística, que se genera a través del Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

#### 13. Proyecto para la instalación y funcionamiento del Centro Nacional de Investigación e Información de la Niñez y Adolescencia (CNIN).

Una de las apuestas estratégicas del Instituto, en el marco de las competencias definidas por la LEPINA, es posicionarse como referente a nivel nacional en materia de investigación e información sobre la niñez, adolescencia y familia; para lo cual se ha obtenido \$750,000.00 provenientes de fondos de la Segunda Fase del Programa de Cooperación Bilateral de la República de China (Taiwán) para la rehabilitación y equipamiento de un Centro Nacional de Investigación e Información de la Niñez y Adolescencia (CNIN). Con este Proyecto se busca contribuir al desarrollo de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes en el país, garantizando su acceso a información sobre temáticas de niñez y adolescencia, servicios especializados multimedia, biblioteca y centro de documentación; así como la generación de insumos que apoyen la formulación de políticas públicas enfocadas al cumplimiento de derechos de la niñez y la adolescencia; y la producción y decodificación de información, mediante técnicas de intermediación pedagógica, implementando acciones de investigación, monitoreo, registro documental y procesamiento de datos.



14. Readequación, equipamiento y funcionamiento del “Centro de Integración Nacional para Niñez y Adolescencia, CINNA, para la Desintoxicación y Deshabitación de drogas, alcohol y tabaco para niñas, niños y adolescentes de los Centros del ISNA”.

El ISNA dando respuesta al compromiso de satisfacer y proteger los derechos de la niñez y adolescencia, implementó el proyecto especializado para atender a niñas, niños y adolescentes con problemas de habituación a las drogas, alcohol y tabaco; el proyecto surge como una opción de tratamiento a las adicciones a sustancias psicoactivas, a partir de la necesidad de brindar una atención integral a la población niñas, niños y adolescentes según la etapa de su desarrollo, respondiendo a sus necesidades específicas y contribuyendo al desarrollo en lo físico, psicosocial, afectivo, cognitivo y familiar.

15. Ofrecimiento de las garantías institucionales para la organización del sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del ISNA.

En cumplimiento a la Ley del Servicio Civil Artículo 29 literal “j” y al convenio número 151 Artículo 4 de la O.I.T. “Convenio sobre la Protección del Derecho de Sindicación y los Procedimientos para determinar las Condiciones de Empleo en la Administración Pública”, ratificado en 2006, la presente administración ofreció a los trabajadores y trabajadoras las garantías institucionales para que por primera vez constituyeran para la legítima defensa de sus intereses el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del ISNA (SITRAISNA).

16. Gestiones para el aumento del presupuesto institucional

La asignación presupuestaria del ISNA incrementó desde el año 2009 hasta el 2014 en un 22.50% representando en números un aumento de \$ 14,109,654.00 a \$17,284,035.00 en el año 2014; permitiendo lograr mayor eficiencia y eficacia del rol institucional.

**Tabla 43** Presupuesto ISNA periodo 2009-2014.

Año	Presupuesto	Incremento respecto al año base
2009	\$14,109,654.00	0.0%
2010	\$14,852,970.00	5.3%
2011	\$17,734,326.00	25.7%

2012	\$17,710,886.00	25.5%
2013	\$17,584,035.00	24.6%
2014	\$17,284,035.00	22.5%

Fuente: Unidad Financiera Institucional, ISNA.

#### 17. Creación del Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil.

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2010-2014, se crea el “Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil”, el cual tiene por objetivo establecer las líneas estratégicas para la ejecución y organización de los programas de atención integral que garanticen el cumplimiento de derechos y deberes de los y las adolescentes sujetos a la responsabilidad penal juvenil. Esta actividad fue posible gracias al Programa Conjunto de Reducción de la Violencia y Construcción de Capital Social en El Salvador (FIODM).

#### 18. Marco Normativo Institucional para la gestión eficiente.

Con el propósito de contar con el marco normativo Institucional que garantice la gestión transparente y contribuya a la mejora sostenible de los procesos de trabajo internos se actualizaron los siguientes instrumentos administrativos: El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del ISNA, Plan Estratégico institucional 2010 – 2014, y los Manuales de Organización, Descripción de Puestos y Planeamiento General del ISNA.

#### 19. Fortalecimiento de la Cultura de Planificación y Control.

Se ha fortalecido la cultura de la planificación participativa y el cumplimiento de las competencias institucionales mediante el trabajo por procesos. Con esta medida el ISNA puede dar cuentas a la sociedad que mediante sus mecanismos de control interno, ha logrado desde 2010 una mejora sensible en el cumplimiento de sus metas, pasando del 74% al 95.2% en 2013. Este aumento representa una mejora del 21.2% en la efectividad institucional.

#### 20. Impulso de la Cooperación para el Desarrollo.

Con el apoyo de los socios estratégicos a través de la suscripción de convenios y otras formas de acuerdos, el ISNA obtuvo la cantidad de US \$ 5,923,934.08 en fondos de cooperación. Esta cifra potenció el desarrollo de los diferentes programas a favor de la

niñez y la adolescencia en las áreas de atención, promoción, restitución e inserción social.

21. Promulgación de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género.

Con la finalidad de contribuir a la promoción de las relaciones equitativas en las prácticas institucionales y mediante la participación de las trabajadoras y los trabajadores, el ISNA estableció su política institucional de género, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en la V sesión ordinaria con acuerdo número 6 de fecha 2 de Julio 2013.

PENDIENTE POR DESARROLLAR

22. Discapacidad adultos. La transición hacia la atención por el Ministerio de Salud.

23. Niñez en calle.

24. Proyecto Cambia tu Vida.

25. Proyecto PAIR.

## ACCIONES POR REALIZAR

### Área de promoción de derechos

- Gestionar el aumento de la subvención de \$0.74 a un \$1.00 para la alimentación diaria de las niñas y niños de los Centros de Bienestar Infantil (CBI).
- Gestionar la entrega de Kit Educativo para cada uno de los CBI, para el fortalecimiento de los Procesos Educativos.
- Continuar la gestión para dignificar la labor de las madres educadoras de los CBI, para el mejoramiento del bono mensual de \$68.57 que actualmente se entrega y nivelarlo al salario mínimo de \$224.00.
- Ampliar la cobertura de adolescentes y jóvenes en los programas: Agentes Multiplicadores Voluntarios (AMV), Colectivos de Participación con adolescentes y Preventivo con niñez, adolescencia y familia, articulando con nuevos socios estratégicos.
- Fortalecer el proceso de formación sistemático que contribuya a transversalizar el enfoque de protección integral de la niñez y adolescencia en el SNPINA.
- Fomentar que la red de entidades públicas apoyen la promoción de derechos de niñez y adolescencia para permitir el acceso a los grupos de niños y adolescentes de zonas de mayor riesgo.
- Implementar el Nuevo Currículo Único de Educación Inicial y Parvularia establecido por el MINED en materia de Atención Inicial.
- Fortalecer el presupuesto para ampliar la cobertura de Educación Inicial a través de CDI y CBI.
- Mejorar la infraestructura de seis Centros de Desarrollo Integral que presentan condiciones de riesgo por diferentes causas, entre estas la carencia de instalaciones sanitarias o de servicio eléctrico adecuado que originan el incumplimiento involuntario de la normativa de seguridad del Cuerpo de Bomberos.

### Área para la restitución de derechos

- Finalizar el diseño del Programa Marco de Atención de Restitución de Derechos el cual brindará lineamientos y directrices de atención a niñas, niños y adolescentes.

- En materia de adopciones la proyección más importante es mejorar la coordinación interinstitucional de aplicación del procedimiento para la identificación de las niñas, niños y adolescentes adoptables que se encuentran sujetos a la medida de acogimiento institucional.

#### Área de inserción social

- Implementar un proyecto de resguardo que cumpla con las condiciones óptimas que garanticen el cumplimiento de los derechos de adolescentes en detención administrativa del Área Metropolitana de San Salvador. Se ha propuesto ubicarlo en el municipio de Ilopango en las instalaciones del Centro de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia (CISNA).
- Implementar un proyecto de resguardo que cumpla con las condiciones óptimas que garanticen el cumplimiento de los derechos de adolescentes en detención administrativa en la ciudad de San Miguel.
- Mejorar los presupuestos para la adecuación de la infraestructura y equipamiento de los talleres de los centros de inserción social.

#### Investigación y estadísticas

- Finalizar la ejecución del Proyecto Centro Nacional de Investigación e Información de la Niñez (CNIN).

#### Área de la Red de Atención Compartida

- Finalizar el proceso de adecuación de entidades de atención a la LEPINA.
- Fortalecer a las delegaciones con personal técnico para ejercer la función de Coordinación y supervisión.
- Que la Junta directiva o Dirección Ejecutiva apruebe los Lineamientos Técnicos para ejercer la función de Coordinación y Supervisión.
- Construir manual de supervisión con estándares e indicadores para realizar el proceso de supervisión con mayor calidad y objetividad.
- Desarrollar el proceso de formación y acreditación de técnicos supervisores de programas de atención a la niñez y adolescencia.

- Construir un Manual que establezca los lineamientos técnicos para subvencionar programas de atención a la niñez y adolescencia.
- Elaboración Protocolo supervisión una vez se cuente con el Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión que emitirá el CONNA.
- En términos institucionales queda pendiente, la aprobación del protocolo de actuación institucionalante situaciones de emergencia.

#### Área Administrativa

- Adecuar salarialmente al personal que labora en la institución.